REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 371^a

Sesión 89^a, en miércoles 11 de octubre de 2023 (Ordinaria, de 10:03 a 13:42 horas)

Presidencia del señor Cifuentes Lillo, don Ricardo, de la señora Hertz Cádiz, doña Carmen, y de la señorita Cicardini Milla, doña Daniella.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario subrogante, el señor Galleguillos Jara, don Juan Pablo.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- ORDEN DEL DÍA
- VI.- SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
- VII.- INCIDENTES
- VIII.- COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES
 - IX.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - X.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA
 - XI.- PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

ÍNDICE GENERAL

Pág.
I. ASISTENCIA
II. APERTURA DE LA SESIÓN41
III. ACTAS
IV. CUENTA41
FUSIÓN DE PROYECTOS42
CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA
SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA CHECA EN CHILE, SEÑOR PAVEL BECHNÝ44
V. ORDEN DEL DÍA44
CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÚNICO SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN, Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15715-04)
FORTALECIMIENTO DE RESILIENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y SUS INFRAESTRUCTURAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15322-05)
INCORPORACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS COMO OBJETIVO DE LAS JUNTAS DE VECINOS (SEGUNDO TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13012-06)
VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES
PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE DECRETO QUE DECLARA MONUMENTO NACIONAL EL SITIO DE MEMORIA CUARTEL BORGOÑO DE LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES (SOLICITUD DE ACUERDO N° 20)
IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE QUINCHAMALÍ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 605)101
CREACIÓN DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 606)
MODIFICACIÓN DE FÓRMULA PARA CÁLCULO DE FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (Solicitud de resolución N° 607)
CREACIÓN DE SUBSIDIO ESTATAL PARA CUIDADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PADEZCAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 609)
VII. INCIDENTES
RESGUARDO DE SITUACIÓN CONTRACTUAL DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ABANDONO DE PROYECTOS ADJUDICADOS POR CONSTRUCTORA INVERSIONES KYT SPA, FINANCIADOS CON FONDOS DE GOBIERNO REGIONAL

ENVÍO POR MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE CATASTRO ACTUALIZADO DE TOMAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)	
INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIONES DE ÚLTIMOS SEIS MESES EI SERVICIO MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAI JUVENIL, EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)	L
HOMENAJE EN MEMORIA DE SARGENTO SEGUNDO DE CARABINEROS CARLO RETAMAL JAQUE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE HOY UN AÑO DE SU MUERTE	
PREOCUPACIÓN POR DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y POI PRECARIO ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE LA JUNJI Y MALA ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS EN REGIÓN DE ÑUBLE	A
INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN Y MANTENCIÓN DE DOBLE VÍA ENTRI CHACAO Y QUELLÓN (OFICIOS)	
PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RECURSOS PARA TRASLADO DE ESTUDIANTE DE ESCUELA PALESTINA REUBICADOS EN COLEGIO LEOPOLDO LUCERO GONZÁLEZ, DE NONGUÉN (OFICIO)	С
INCLUSIÓN DE PSORIASIS EN "LEY RICARTE SOTO" (OFICIO)	115
PREOCUPACIÓN POR IMPORTACIÓN DE GANADO OVINO Y SUS EFECTOS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE CHILE (OFICIO)	
REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES EN COMUNA DE EL TABO (OFICIO)	
POSICIONAMIENTO DE CHILE CONTRA LA VIOLENCIA Y EN FAVOR DE LA PAZ EN CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE	
INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN RECONOCIMIENTO DE FAMILIAS CHANGA (OFICIO)	
PRONUNCIAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE CONSULTA INDÍGENA INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS CHANGAS EN PROCESO DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (OFICIO)	S
RECONOCIMIENTO A ESCUELA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, DI VALLENAR, POR INTEGRACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS EN FESTIVAL DI CANTO	E
VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTE	
SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE CONTROLES ALEATORIOS A CONDUCTORE POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE EN RUTAS DE LA ARAUCANÍA (OFICIO).	
SOLICITUD DE MAYORES FACULTADES PARA EL EJÉRCITO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)	
ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REVERTIR CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COMUNA DE TILTIL (OFICIOS)	
INCREMENTO DE RECURSOS EN PRESUPUESTO DE 2024 PARA PROGRAMA HOGAR MEJOR (OFICIOS)	
ADJUDICACIÓN DE RECURSOS DE PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DE MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO A LOCALIDAD DE ESMERALDA COMUNA DE COLINA (OFICIO)	١,
COMONA DE COLINA (OFICIO)	123

URGENTE NECESIDAD DE INCREMENTO DE DOTACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SOLICITUD DE TRASLADO LABORAL DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DESDE VALLENAR HACIA ALGUNA UNIDAD PENAL O DEPARTAMENTO DE GENDARMERÍA DE TEMUCO (OFICIOS)
CONSTRUCCIÓN DE SEDE VECINAL DE VILLA ARAUCARIA, COMUNA DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)
PREOCUPACIÓN POR AFECTACIÓN DE ACCESO A JUSTICIA A RAÍZ DE AUTORIZACIÓN A JUECES DE REGIONES DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA PARA EFECTUAR TELETRABAJO POR RAZONES DE SEGURIDAD (OFICIOS)
INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE SURGIMIENTO DE NUEVOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN FUNDACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ (OFICIOS)
INFORMACIÓN POR MUNICIPIOS DE CHILE SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A FUNDACIONES O CORPORACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RESPECTIVAS COMUNAS (OFICIOS)
ADOPCIÓN DE RESGUARDOS PARA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE ALUMNOS DE INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS Y DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL MISMO NOMBRE (OFICIOS)
OTORGAMIENTO DE RECOMENDACIÓN SATISFACTORIA A PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL UNIÓN RÍO BLANCO, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)
. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

IX

- Mensaje de S. E. el Presidente de la República por el cual da inicio a la tramitación del proyecto que "Aprueba el Acuerdo Internacional Administrativo en materia de Coproducción Cinematográfica y Audiovisual entre la República de Chile y el Reino de España, firmado en Madrid, España, el 14 de julio de 2023". Boletín N° 16350-10. (171-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales hace presente la urgencia calificada de "discusión inmediata", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Crea el Ministerio de Seguridad Pública.". Boletín Nº 14614-07(S). (1276-371), y
- "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (1292-371).
- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual hace presente la urgencia "simple", para el despacho del proyecto que "Establece plazo y condiciones para la inhumación respecto de funerales de riesgo para la seguridad y orden público, y modifica otros cuerpos legales". Boletín N° 16323-25. (1291-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho de los siguientes proyectos:
- "Modifica la ley Nº 20.584, que regula los derechos y deberes que tienen las personas en relación con acciones vinculadas a su atención en salud, con el objeto de establecer la interoperabilidad de las fichas clínicas". Boletín Nº 15616-11(S). (1278-371);

- "Modifica el procedimiento de fijación tarifaria de concesionarias de telefonía fija, y corrige y actualiza referencias en la ley N° 18.168 General de Telecomunicaciones". Boletín N° <u>15891-15</u> (S). (<u>1279-371</u>);
- 7. "Regula el desarrollo de plataformas de apuestas en línea". Boletín N° 14838-03. (1280-371);
- 8. "Modifica la ley N° 19.300, sobre Bases Generales del Medio Ambiente, en materia de contaminación odorífica". Boletín N° <u>15326-12</u> (refundido con boletín N° 15749-12). (1281-371).
- 9. "Modifica diversos cuerpos legales, con el objeto de mejorar la persecución penal, con énfasis en materia de reincidencia y en delitos de mayor connotación social". Boletín N° 15661-07(S). (1282-371);
- 10. "Aprueba el Convenio N° 176, sobre seguridad y salud en las minas, adoptado por la 82ª Conferencia General de la Organización Internacional del Trabajo, el 22 de junio de 1995". Boletín N° 16181-10. (1285-371), y
- 11. "Que modifica la ley N° 21.258, para consagrar el derecho al olvido oncológico". Boletín N° 16089-11(S). (1287-371).
- Oficios de S.E. el Presidente de la República por los cuales retira y hace presente la urgencia calificada de "simple", para el despacho de los siguientes proyectos:
- 12. "Promueve la adquisición de bienes y servicios de alimentación, en el sistema de compras públicas, a pequeños y medianos agricultores y apicultores, cooperativas agrícolas y pescadores artesanales". Boletín N° 15173-06. (1283-371);
- 13. "Consagra funciones en materia de prevención social, situacional y comunitaria del delito, y de apoyo y asistencia a víctimas, a los gobiernos regionales". Boletín N° 16132-06. (1284-371);
- 14. "Promueve la valorización de los residuos orgánicos y fortalece la gestión de los residuos a nivel territorial". Boletín N° 16182-12. (1286-371);
- 15. "Adopta medidas para resguardar la integridad competitiva en el ámbito de la práctica deportiva". Boletín N° <u>14818-29</u>. (<u>1288-371</u>);
- 16. "Modifica la Ley General de Servicios Eléctricos, en materia de cobro de tarifa eléctrica para servicios sanitarios rurales". Boletín N° 16051-08. (1289-371);
- 17. "Establece reglas de igualdad de género para la designación de los representantes del sector pesquero artesanal en los comités de manejo regidos por la Ley General de Pesca y Acuicultura". Boletín N° 15518-21. (1290-371), y
- 18. Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia calificada de "suma", para el despacho del proyecto que "Establece una Ley Marco sobre Ciberseguridad e Infraestructura Crítica de la Información". Boletín N° 14847-06(S). (1277-371).
- 19. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre el Gobierno de la República de Chile y el Gobierno de la República del Ecuador en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en Santiago, Chile, el 6 de junio de 2019". Boletín N° 15714-10. (511/SEC/23).
- 20. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, en los mismos términos, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Aprueba el Acuerdo entre la República de Chile y la República del Perú en el área de la coproducción audiovisual, suscrito en

- Santiago, Chile, el 27 de noviembre de 2018". Boletín N° 15713-10. (510/SEC/23).
- 21. Oficio del Senado por el cual comunica que ha aprobado, con modificaciones, el proyecto, iniciado en mensaje, que "Consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento". Boletín N° 15715-04. (509/SEC23).
- 22. <u>Informe</u> de la Comisión de Hacienda recaído en el proyecto, iniciado en mensaje, con urgencia "suma", que "Fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras". Boletín N° 15322-05.
- 23. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de los diputados señores Fuenzalida; Bobadilla; Calisto; Cornejo; Lavín; Matheson y Sulantay; y de la diputada señora Weisse, que "Modifica la ley N° 19.496 para restringir el número de comunicaciones publicitarias y promocionales permitidas diariamente". Boletín N° 16343-03.
- 24. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Durán, don Jorge que "Modifica el Código Penal y el Código Procesal Penal en materia de penas y flagrancia en el delito de usurpación". Boletín N° 16344-07.
- 25. <u>Proyecto</u> iniciado en moción de las diputadas señoras Ahumada y Del Real, y de los diputados señores Jouannet; Matheson y Pino, que "Modifica el Código Penal y el decreto ley N° 321, de 1925, para asegurar el cumplimiento efectivo de la pena de presidio perpetuo calificado". Boletín N° 16345-07.
- 26. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Mulet, que "Deroga el artículo 114 de la Ley de Tránsito, que regula el sistema electrónico de cobro de tarifas o peajes en los caminos públicos". Boletín N° 16346-15.
- 27. <u>Proyecto</u> iniciado en moción del diputado señor Fuenzalida, que "Crea el Registro Nacional de Cerrajeros". Boletín N° 16351-06.
- 28. Oficio del Tribunal Constitucional por el cual remite copia autorizada de sentencia recaída en requerimiento de inconstitucionalidad presentado por el Senado de la República respecto del decreto supremo N° 12, de 12 de mayo de 2023, del Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, que crea la "Comisión Asesora Contra la Desinformación". Rol 14539-23-CDS. (165-2023). Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 29. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14454-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 30. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14104-23-INA. Acogido. Se tomó conocimiento.
- 31. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 14130-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 32. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos

- 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13889-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 33. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 14051-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 34. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 1°, inciso segundo, de la ley N° 18.216. Rol 13885-22-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 35. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 248, letra c); y 259, inciso final, del Código Procesal Penal. Rol 13958-23-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 36. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 387, inciso segundo, del Código Procesal Penal. Rol 14655-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 37. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 128, N° 2, en relación con el artículo 32, N° 5, de la ley N° 21.325, de Migración y Extranjería. Rol 14658-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 38. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de las frases "cuando lo interpusiere el Ministerio Público"; "de acuerdo a lo previsto en el inciso tercero del artículo precedente", contenidas en el artículo 277, del Código Procesal Penal. Rol 14697-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 39. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 196 ter, inciso primero, parte final, de la ley N° 18.290. Rol 14785-23-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

X. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Petición

- Petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c) de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una Comisión Especial Investigadora de los actos del Gobierno, realizados por los Ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo; la Seremi de Vivienda y Urbanismo y el Serviu de Valparaíso; la Superintendencia de Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental, respecto de la conservación y protección del Campo Dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvias y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar. La

Comisión tendrá un plazo de 60 días para cumplir con su cometido, pudiendo sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

2. Oficios

- Oficio del Secretario General de la Cámara de Diputados por el cual comunica que la diputada señora Ossandón integrará la Comitiva Oficial que acompañará al Presidente de la República en la gira presidencial a la República Popular China entre el 12 y 19 de octubre de 2023. (28).
- Oficio de la Comisión de Deportes y Recreación por el cual solicita recabar el acuerdo de la Sala, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, para refundir el proyecto, iniciado en mensaje, contenido en el boletín N° 16223-29 con las mociones contenidas en los boletines N° 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29, que modifican en diversos aspectos la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.
- Oficio de la Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural por el cual informa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 del Reglamento de la Corporación, que procedió a elegir como presidente al diputado señor Harry Jürgensen Rundshagen.

3. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica al diputado señor Arroyo, quien deberá permanecer en reposo por un plazo de tres días, a contar del 10 de octubre de 2023.

4. Notas

- <u>Nota</u> de la diputada señora Cariola, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de octubre de 2023, para dirigirse a la República Popular China.
- Nota del diputado señor Undurraga, don Francisco, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de octubre de 2023, para dirigirse a la República Popular China.
- Nota del diputado señor Coloma, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 10 de octubre de 2023, para dirigirse a Panamá.
- Nota de la diputada señora Ossandón, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de octubre de 2023, para dirigirse a la República Popular China.
- <u>Nota</u> del diputado señor Araya, don Cristián, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 12 de octubre de 2023, para dirigirse a Ecuador.
- Nota del diputado señor Aedo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país por un plazo inferior a 30 días, a contar del 11 de octubre de 2023, para dirigirse a China.
- <u>Nota</u> del diputado señor Schubert, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34 del Reglamento de la Corporación, informa su salida del país durante

- por un plazo inferior a 30 días, a contar del 25 de octubre de 2023, para dirigirse a Perú y México.
- Nota de la diputada señora Raphael, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria entre el 11 y el 12 de octubre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en ese período.
- Nota del diputado señor Teao, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, informa la realización de actividades propias de la función parlamentaria el día 11 de octubre de 2023, con lo cual justifica su inasistencia a las sesiones celebradas en esa fecha.

5. Comunicaciones

- Comunicación del diputado señor Moreno, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 12 de octubre de 2023, por medio día.
- Comunicación de la diputada señora Castillo, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, solicita permiso sin goce de dieta para ausentarse, por razones personales, de las sesiones celebradas el día 10 de octubre de 2023, por medio día.
- Comunicación del diputado señor Giordano, quien, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9° del Reglamento de la Corporación, informa la participación en una actividad oficial con el Presidente de la República el día 11 de octubre de 2023.

6. Certificado

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Rey, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones celebradas el día 10 de octubre de 2023, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Cordero, doña María Luisa. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, se sirva ordenar el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la alcaldesa de la Municipalidad de Santiago, al no haber dado respuesta, a esta fecha, al oficio N° 44.592, de 13 de julio de 2023, cuya copia se acompaña. (402105 al 49071).
- Diputada Placencia, doña Alejandra. Se sirva disponer una investigación sobre actos cometidos por el director del Liceo Augusto D'Halmar y otros funcionarios respecto a los hechos que describe, dando respuesta a las interrogantes que formula. (800.401 al 30460).

Ministerio del Interior y Seguridad Pública

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Ibáñez, don Diego. Si está considerado incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Quilpué durante el segundo semestre del presente año, en vista de los recientes acontecimientos de alta connotación pública ocurridos en dicha comuna, en los términos que plantea. (25620 al 45809).

- Diputado Longton, don Andrés; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Ibáñez, don Diego. General director de Carabineros de Chile informe sobre si está considerado incrementar la dotación de Carabineros de Chile en la comuna de Quilpué durante el segundo semestre del presente año, en vista de los recientes acontecimientos de alta connotación pública ocurridos en dicha comuna, en los términos que plantea. (25620 al 45810).
- Diputada Romero, doña Natalia. General director de Carabineros de Chile informe sobre las acciones que ese organismo ha efectuado para prevenir el acaecimiento de hechos delictivos vinculados con el robo de cables, remitiendo las conclusiones y acuerdos realizados por la mesa de trabajo interdisciplinaria constituida al efecto y los datos estadísticos respectivos en la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, desde 2019 a la fecha, detallado por año y comuna, y mapa de estos eventos en la zona. (26354 al 45853).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. General director de Carabineros de Chile informe sobre el vestuario y equipo del personal de la institución, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (26355 al 35746).
- Diputada Morales, doña Carla. General director de Carabineros de Chile informe sobre el estado actual del sumario administrativo iniciado a través de la resolución exenta N° 799, de fecha 23 de agosto de 2022, en la localidad de Puerto Montt, señalando la eventualidad de la reincorporación y readmisión en sus labores del funcionario perjudicado con la dilatación de los procesos que indica. (26356 al 46931).
- Diputada Romero, doña Natalia. General director de Carabineros de Chile remita un informe detallado respecto a los hechos que relata, vinculados al retiro y posterior entrega errónea del vehículo placa patente PBZP68, considerando la posibilidad de celebrar una audiencia entre los afectados y el jefe de la VI Zona Policial del Libertador General Bernardo O'Higgins, general Max Jiménez Fleming, para tratar esta situación. (26357 al 45338).
- Diputada Weisse, doña Flor. Existencia de algún plan de reconstrucción en beneficio de los comerciantes del rubro turístico de los alrededores del Salto del Laja y las medidas de resguardo que se van a adoptar ante una nueva subida del río. (9305 al 48774).
- Proyecto de Resolución N° 833. Solicita a S. E. el Presidente de la República su compromiso para combatir el terrorismo en la Macrozona Sur y ejercer todas las herramientas que establece el ordenamiento jurídico con dicho objeto. (22.473).

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

- Diputado Bobadilla, don Sergio. Número de personas que se han contratado en ese organismo desde el 11 de marzo de 2022, la modalidad de contratación y los montos involucrados indicando el sueldo de cada uno de ellas. Asimismo, indique las funciones que cumple cada nuevo funcionario y su profesión, individualizando a los encargados de las nuevas contrataciones. (0370 al 41765).
- Diputada Morales, doña Carla. Existencia de un monitoreo y análisis constante de los precios de los productos lácteos y el pan por parte de la autoridad para identificar tendencias y posibles aumentos injustificados, indicando los mecanismos que tiene la autoridad para controlar y regular los precios de los productos lácteos y el pan, especialmente en situaciones donde se observen aumentos considerables, remitiendo

los demás antecedentes que requiere, dentro de la esfera de su competencia. (8410 al 45373).

Ministerio de Educación

- Diputado Trisotti, don Renzo. Existencia de denuncias ante vuestra superintendencia respecto a eventuales irregularidades financieras y académicas vinculadas con el normal funcionamiento de las carreras que imparte la Universidad Bolivariana, sede Iquique. (1367 al 49366).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Razones de por qué se habría adoptado la decisión de autorizar la suspensión de clases en 27 establecimientos educacionales ponderando su ubicación con la proximidad al Congreso Nacional para el jueves 1 de junio, fecha en que se llevará a cabo la Cuenta Pública del Presidente de la República, señor Gabriel Boric Font, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (1368 al 39447).
- Diputado Guzmán, don Jorge. Plan de capacitaciones que se van a implementar para aquellos funcionarios públicos que se relacionan y participan en materia de educación y salud de las personas con trastorno del espectro autista, esperando incluir también en dichas capacitaciones a todas las organizaciones de padres, madres y familias que trabajan con niños, niñas, adolescentes y adultos que presentan dicha condición, en los términos que plantea. (1369 al 36867).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Remita copia del documento del llamado a licitación de transporte escolar vigente del Liceo Público Reino de Suecia, donde se indique los requisitos a cumplir por el o los oferentes, en los términos que requiere. (670 al 49639).

Ministerio de Agricultura

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de considerar la inclusión de la comuna de San Rosendo dentro de las zonas vitícolas comprendidas en el decreto N°464, de 1995, del Servicio Agrícola y Ganadero, como, asimismo, se le conceda la autorización para hacer uso de la denominación de origen, en reconocimiento a la calidad alcanzada por sus vinos y la creciente importancia económica local de esta actividad, en los términos que plantea. (1979 al 38838).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos que llevan a no cumplir los grados piso, establecidos en la política de las personas del año 2015, tal cual se venía realizando continuamente, de manera histórica, en la Oficina de Maipo del Servicio Agrícola y Ganadero, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2495 al 38833).
- Diputado Ramírez, don Matías. Factibilidad de generar un plan integral para el control y erradicación de las plagas que afectan las cosechas locales del Pueblo de Macaya, ubicado a 90 kilómetros al nororiente de Pozo Almonte, en la Región de Tarapacá, en los términos que plantea. (3374 al 45314).
- Diputada Morales, doña Carla. Factibilidad de considerar las medidas propuestas que se individualizan, en el marco de las consecuencias devastadoras del sistema frontal ocurrido en junio de 2023 en el centro-sur de Chile, en los términos que plantea. (974 al 45540).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de aumentar la cobertura del seguro que protege las siembras frente a eventos climáticos adversos, tanto en la cantidad de quintales por hectárea como en las causas de las pérdidas, incluyendo a los in-

- cendios forestales como una de ellas. Asimismo, se sirva dar respuesta al usuario del Indap, señor Jorge San Martín, vecino de la comuna de Curacautín, quien lleva más de cinco meses esperando una respuesta del pago de sus seguros. (975 al 45654).
- Diputado Moreno, don Benjamín. Remita un catastro de pequeños y medianos agricultores de la Región del Maule, específicamente de las comunas más afectadas por la emergencia climática de junio pasado, que no han sido beneficiados con ayudas de ese Instituto. (977 al 43471).
- Diputado Mulet, don Jaime. Factibilidad de activar los programas especiales que dispone su ministerio para ir en ayuda de los agricultores y habitantes de las localidades de El Sombrío, Algodón, La Junta y El Toro, en la comuna de Alto del Carmen, Región de Atacama, en los términos que plantea. (978 al 45665).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas de apoyo y las subvenciones, junto a los estudios que se han realizado y los concursos relacionados con el área de la agricultura y ganadería, que también fue afectada por las inundaciones que en la Región de Ñuble. (979 al 49164).
- Diputada Labra, doña Paula. Factibilidad de elaborar una caracterización de los agricultores de la Región del Maule, indicando cuántos son pequeños, medianos y grandes, como, asimismo, aquellos que son usuarios del Instituto de Desarrollo Agropecuario, y otras características que resulten relevantes. (982 al 39508).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Medidas que se están adoptando desde el Instituto de Desarrollo Agropecuario (Indap) a raíz del ataque cibernético sufrido en sus sistemas informáticos, el pasado domingo 18 de junio, en los términos que plantea. (984 al 43425).
- Diputado Cifuentes, don Ricardo. Factibilidad de disponer la instalación de una brigada de la Corporación Nacional Forestal en la provincia de Limarí, especialmente para la comuna de Monte Patria, de manera de responder con prontitud a los incendios, que con certeza la azotarán este verano. (987 al 20907).

Ministerio de Bienes Nacionales

- Diputada Pérez, doña Joanna. Estado real de los compromisos presidenciales que fueron adquiridos en las zonas pesqueras afectadas por los incendios del pasado verano en la Región del Biobío, en particular en la comuna de Arauco, en los términos que indica. (691 al 50826).

Ministerio del Trabajo y Previsión Social

- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Convenios que el Ministerio del Trabajo y Previsión Social ha tenido con fundaciones desde el año 1990 a la fecha. (2706 al 43410).

Ministerio de Salud

Diputado Matheson, don Christian. Posibilidad de implementar un teléfono celular que sea atendido en el Servicio de Atención Medica de Urgencia de la ciudad de Puerto Williams, ubicada en Isla Navarino, comuna de Cabo de Hornos, con la finalidad de hacer más rápida y expedita la atención, mejorando no tan solo la atención de las personas, sino también la imagen del servicio. (2010 al 46946).

Ministerio del Medio Ambiente

- Diputado Santana, don Juan. Proyecto de torres de alta tensión Kimal-Lo Aguirre, que conectará la zona norte, desde Antofagasta a Santiago, dependiente de la

- empresa Conexión Energía, que consiste en 2.700 torres de alta tensión a lo largo de 1.400 kilómetros y que, naturalmente, preocupa fuertemente a comunidades de Vallenar, como Chañar Blanco, La Verbena, Las Porotas o Imperial, en los términos que plantea. (102778 al 35415).
- Diputado Videla, don Sebastián. Motivos que se tuvieron a la vista para la decisión de aprobar el reglamento que regula el movimiento transfronterizo de residuos y las consecuencias para la salud, el medio ambiente y la seguridad de la población que puede generar dicha normativa en los términos expuestos en la sesión del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad del jueves 14 de julio 2022, por las consideraciones que expone. (234323 al 9761).
- Diputado Cuello, don Luis Alberto. Cantidad de denuncias o requerimientos que se han recibido respecto extracción de áridos y tala de bosque nativo en el cerro Flora Autóctona, ubicado en calle Tauro, Sitio Nº 1, comuna de El Quisco; las consecuentes fiscalizaciones y sus respectivas conclusiones, indicando si existe la respectiva Resolución de Calificación Ambiental para la actividad de extracción de áridos y su estado de cumplimiento. (234324 al 4273).
- Diputado Soto, don Leonardo. Razones, justificaciones técnicas e informes de desempeño que se habrían considerado por la jefatura respectiva para ordenar el cambio de la contrata del señor Figueroa Carrasco, de grado 6 EUS a 9 EUS, con la consiguiente rebaja de ingresos y menoscabo económico, que sin duda impacta en la estabilidad de su presupuesto familiar, en los términos que requiere. (234325 al 18567).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Índices de contaminación ambiental de la empresa CMPC en las comunas de Laja y San Rosendo y las medidas de mitigación que han adoptado. (234350 al 7079).
- Diputada Sagardia, doña Clara. Funcionamiento de la Estación de Monitoreo Ambiental de la comuna de Laja, indicando sus funciones y procedimientos, así como la contaminación generada por la planta CMPC, como, asimismo, indique la cantidad de derechos de agua de que es titular dicha empresa. (234350 al 7087).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Medidas contempladas para garantizar la inocuidad del agua potable en la localidad de Santa Rosa, a raíz de la próxima habilitación de la planta de tratamiento de aguas servidas en la Estación Mariquina, Región de los Ríos, debido a la descarga de riles en el estero cercano al sector, en los términos que plantea. (234361 al 50821).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de llegar a un acuerdo de las demandas requeridas por los pescadores artesanales de los sectores de Quintero, Puchuncaví, Ventanas y Horcón, quienes actualmente están movilizados por la instalación de una planta desalinizadora cerca de la bahía, la que ya no resiste más sufrimiento ambiental, en los términos que plantea. (234363 al 36846).
- Diputada Medina, doña Karen. Estudio de impacto ambiental de las emanaciones del incinerador del Complejo Asistencial Víctor Ríos Ruiz, en la comuna de Los Ángeles, las medidas de mitigación que se implementarán ante la denuncia hecha por los vecinos que colindan con el complejo asistencial y las que se adoptarán en la temporada invernal y durante los estados de emergencia en la zona. (234365 al 35910).

- Diputado Hirsch, don Tomás. Proyecto de "Obras para Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana", refiriéndose especialmente a la participación ciudadana y a la propiedad de cada uno de los terrenos o predios afectados, remitiendo todos los antecedentes que requiere. (234369 al 12628).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

- Diputada Veloso, doña Consuelo. Conveniencia de declarar como monumento nacional los hallazgos arqueológicos y paleontológicos ubicados en el cordón montañoso del Cerro Quilipin, como, asimismo, la factibilidad que, desde la Secretaria Regional Ministerial de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de la Región del Maule, se realice un acompañamiento a una iniciativa comunitaria de generar un punto de cultura en la Escuela Gúmera, en la comuna de Yerbas Buenas, donde se vincule estos sitios patrimoniales con instancia de educación artística y cultural, en los términos que plantea. (538-1 al 31797).
- Diputado Araya, don Cristián. Confección de 22 placas de identificación en sitios de memoria declarados monumentos históricos, en los términos que requiere. (540 al 47974).

Subsecretarías

- Diputada Naveillan, doña Gloria. Consejo de Cuenca Piloto, indicando en qué etapa se encuentra y quienes están a cargo de este, en los términos que plantea. (234327 al 49287).
- Diputada Cordero, doña María Luisa. Obligaciones que existen para aquellas empresas que se adjudican los diversos recorridos en el sistema Red (ex-Transantiago) respecto a las condiciones de higiene y seguridad, particularmente con la instalación de servicios higiénicos y cómo se ha fiscalizado por parte del organismo que representa aquel cumplimiento, en los términos que requiere. (28297 al 49083).
- Diputada Cid, doña Sofía. Personas que reciben pensiones de gracia tras el estallido social, indicando si existen beneficiarios que fueron condenados por delitos cometidos en dicho contexto en la Región de Atacama, en los términos que requiere. (684 al 49994).
- Diputado Moreno, don Benjamín; Diputado Araya, don Cristián; Diputada Barchiesi, doña Chiara; Diputado Irarrázaval, don Juan; Diputado Jürgensen, don Harry; Diputado Kaiser, don Johannes; Diputado Meza, don José Carlos; Diputado Ojeda, don Mauricio; Diputado Romero, don Agustín; Diputado Sánchez, don Luis; Diputado Schubert, don Stephan; Diputado Urruticoechea, don Cristóbal. Transferencias corrientes que se hayan efectuado dese 2022 hasta la fecha a personas jurídicas sin fines de lucro por parte de reparticiones, divisiones, o servicios que dependan de su ministerio, indicando la fecha, el monto, el acto administrativo por cual se aprueba el convenio causa de la transferencia de que se trate y la persona jurídica sin fines de lucro receptora de la transferencia. (9306 al 42639).
- Diputada Veloso, doña Consuelo. Posibilidad de extender el plazo para la realización de la Ficha de Afectación Silvoagropecuaria, indicando las medidas adoptadas para ir en ayuda de aquellos agricultores que resultaron afectados por el sistema frontal en la infraestructura de sus predios y los plazos en que aquellas se concretarán, según los antecedentes que expone. (980 al 49146).

Empresas del Estado

- Diputada Cid, doña Sofía. Estado del proyecto Rajo Inca, indicando si se encuentra congelada su construcción o si, por el contrario, ésta continúa, en los términos que indica. (133 al 50461).

Servicios

- Diputado Undurraga, don Alberto. Posibilidad de emitir un pronunciamiento respecto a la aplicación del artículo 206 bis del Código del Trabajo, para el caso de alerta sanitaria por calamidad pública por el temporal y en la situación de alerta sanitaria por propagación del virus dengue. (1259 al 48824).
- Diputada Romero, doña Natalia. Situación de emergencia climática surgida a raíz de los recientes temporales y lluvias, especialmente por los casos de desbordamientos de ríos e inundaciones que han afectado a las comunas de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins, remitiendo los antecedentes que requiere dentro de la esfera de su respectiva competencia. (2000-38231/2023 al 48467).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Ejecución de fiscalizaciones preventivas en la empresa Cristalerías Chile, ubicada en la comuna de Padre Hurtado, provincia de Talagante, Región Metropolitana, en la cual no existen condiciones sanitarias en el lugar de faena, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (2000-38235/2023 al 45128).
- Diputado Bernales, don Alejandro; Diputada Delgado, doña Viviana; Diputado Malla, don Luis; Diputado Mirosevic, don Vlado; Diputado Videla, don Sebastián. Convenios que ha suscrito el Gobierno de Chile, mediante trato directo, con fundaciones, corporaciones y otras entidades sin fines de lucro, señalando el nombre de la organización receptora, su representante legal y los montos asignados, desglosados por región, y se señale la división administrativa que actuó como contraparte de los convenios suscritos. A su vez, se requiere que esta información incluya los convenios suscritos por las administraciones anteriores al actual gobierno. (3364 al 42661).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Derrumbe de terrazas que conforman parte del frente activo del vertedero Morrompulli, emplazado en el camino viejo a la comuna de La Unión, Región de Los Ríos, hecho ocurrido el día 25 de junio del presente año, las que se desplazaron cerca de 350 metros, introduciéndose dentro del predio de un vecino colindante y alcanzaron el estero denominado El Mosco, que provee de agua a la población cercana, remitiendo los antecedentes que requiere y que estén dentro de la esfera de su competencia. (510 al 47982).
- Diputado Benavente, don Gustavo. Medidas adicionales a las ya existentes que permitan controlar e impedir el ingreso de plagas de gusanos, como el nematodo, de insectos, como la filoxera, entre otros. (7391 al 49060).

Varios

- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (N° 1019 al 51479).
- Diputado Durán, don Eduardo. Convenios, transferencias, contratos y cualquier otro aporte realizado por esa municipalidad a fundaciones, corporaciones e instituciones

privadas durante los años 2022 y 2023, especificando el organismo y detallando el RUT, nombre del representante legal y RUT; domicilio y fecha de creación de la fundación u organización, remitiendo copia de la resolución que establece la transferencia, identificando si esta fue mediante trato directo, concurso u otro sistema y el mecanismo por el que se efectuó. (ORD N° A 1300/2185 al 44841).

- Diputada Cicardini, doña Daniella. Reubicación de la antena que se solicitó a la empresa WOM, con el objetivo de buscar un lugar alejado de las casas de los vecinos del sector de Alto del Carmen, en la Región de Atacama, en los términos que plantea. (11352 al 46428).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (1/136 al 50385).
- Diputado Schalper, don Diego. Remita el catastro de los pacientes que han fallecido desde el mes de marzo de 2023 hasta la fecha y durante los últimos 20 días, de manera desagregada, indicando lactantes, menores de 4 años, mujeres y adultos mayores, por enfermedades respiratorias, en las dependencias de la red de salud. (1165 al 40358).
- Diputado Giordano, don Andrés. Factibilidad de gestionar, en el más breve plazo, el reemplazo de la pieza del escáner del Hospital San José, de la comuna de Independencia, como, asimismo, la fecha en la que tienen planificada la compra, al menos, del primer escáner nuevo para dicho recinto hospitalario y para el Hospital Roberto del Río, de acuerdo a las consideraciones que expone. (1166 al 39572).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (120 al 49746).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (1/327 al 47792).
- Diputado Sánchez, don Luis. Instalación de la estatua en honor a Salvador Allende, indicando si cuenta con la aprobación del Consejo de Monumentos Nacionales. En caso afirmativo, remita los respectivos actos administrativos donde conste dicha aprobación, en los términos que requiere. (1354 al 49276).
- Diputado Brito, don Jorge. Motivos que llevaron a autorizar el proyecto de construcción de 160 viviendas sociales sobre el humedal Entre Cerros, ubicado en el sector de Villa Dulce, a pesar de que la declaración inminente de humedal urbano está en tramitación y de la prohibición expresa de uso de suelos establecida en el plan regulador comunal vigente en Viña del Mar, a través del director de Obras Municipales. (1359 al 48729).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que enfrenta el señor Héctor Manuel Rodríguez Fernández, quien tiene pendiente una operación de rodilla y que no ha recibido información al respecto. Se acompaña la interconsulta y copia de su cédula nacional de identidad. (1359 al 49157).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Estado en que se encuentra la solicitud de hora oftalmológica de la señora Teorinda Cárdenas Contreras, vecina de la ciudad de Victoria. (1366 al 48734).

- Diputado Trisotti, don Renzo. Estado de tramitación del requerimiento solicitado por el señor Juan Alberto Benavides López, ciudadano chileno de etnia originaria, perteneciente a la localidad de La Huayca, de la comuna de Pozo Almonte, en los términos que requiere. (1495 al 50048).
- Diputado Naranjo, don Jaime. Factibilidad de evaluar el trazado eléctrico de los vecinos de Camino a Molco, de la comuna de Cauquenes, Región del Maule, ya que actualmente presenta un peligro para quienes viven en dicho sector, en los términos que plantea. (193880 al 45803).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (2001 al 49864).
- Diputada Naveillan, doña Gloria. Procedimiento específico de tratamiento de aguas que se lleva a cabo en la comuna de Melipeuco, Región de La Araucanía, en los términos que plantea. (2100 al 46963).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Constante y creciente tráfico de camiones recolectores de residuos sólidos domiciliarios que se dirigen hacia y desde el relleno sanitario El Retamo, ubicado en el fundo del mismo nombre, de la comuna de Talca, remitiendo los antecedentes que requiere. (2111 al 45194).
- Diputada Ñanco, doña Ericka. Denuncias y fiscalizaciones efectuadas en sectores cercanos a los humedales de Trovolhue, en la comuna de Carahue, ante la existencia de vertederos ilegales y las medidas adoptadas por esa secretaría regional para la conservación y protección de dichos humedales, reconocidos internacionalmente como sitio Ramsar. (2230 al 33776).
- Diputado Carter, don Álvaro; Diputado Sulantay, don Marco Antonio. Existencia de posibles distorsiones en el mercado, que están perjudicando gravemente la actividad siderúrgica local, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (253 al 50418).
- Diputada Concha, doña Sara; Diputada Labra, doña Paula; Diputado Mellado, don Miguel; Diputado Schalper, don Diego. Todas las actividades ministeriales, desde el 1 de julio a la fecha, donde haya participado el ministro/a y/o subsecretario/a de su cartera, tanto en su región como las actividades que hayan implicado el desplazamiento de cometido funcionario y/o comisión de servicio dentro del territorio nacional, con los detalles que requieren. (2541 al 12253).
- Diputado Celis, don Andrés. Gestiones concretas que se han desarrollado por parte de su servicio, para evaluar la situación de las personas con movilidad reducida, quienes deben exponerse a situaciones de algo riesgo para desplazarse a través de las comunas de Viña del Mar y Valparaíso, en los términos que plantea. (2548 al 38322).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Medidas adoptadas para enfrentar y prevenir la ocurrencia de incendios forestales en la época estival, indicando el grado de preparación y la forma en que se efectuará la distribución de los recursos de la Ley de Presupuestos. (349/2023 al 47232).
- Diputado Camaño, don Felipe. Distribución territorial de su comuna, indicando los metros cuadrados destinados a áreas verdes y su porcentaje respecto al territorio total; la cantidad de asentamientos precarios o campamentos y su extensión territorial; la infraestructura municipal destinada al desarrollo del deporte y la

- recreación; el número de establecimientos destinados a la atención primaria de salud y su capacidad de atención, y el porcentaje de ruralidad que existe dentro de sus límites. (350/2023 al 46760).
- Diputado Undurraga, don Alberto. Situación de los funcionarios y funcionarias de esa municipalidad que están a la espera del bono de incentivo al retiro, indicando el número de trabajadores que están en edad de jubilar, o la han superado. (376/2023 al 47649).
- Diputada Concha, doña Sara. Medidas adoptadas en su comuna para abordar y reducir los retrasos en la entrega de licencias de conducir, en los términos que requiere. (377/202 al 49770).
- Diputado Araya, don Jaime. Medidas que se adoptarán para contar con mejor luminaria, necesarias para disminuir los riesgos vehiculares y peatonales en el tramo de la Avenida Pedro Aguirre Cerda, entre las calles Los Tamarugos y Caparrosa, así como las acciones conjuntas con otros organismos públicos al respecto, en los términos que plantea. (3797 al 33748).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio Nº 33.748, de esta Corporación, de fecha 20 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (3797 al 40214).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (385/2023 al 50243).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Reitera el oficio N° 34.189, de esta Corporación, de fecha 21 de marzo de 2023, cuya copia se acompaña. (47023 al 47023).
- Diputada Marzán, doña Carolina. Subsidios sociales entregados por asignaciones directas, comodato y subsidios de emergencia adjudicados en la comuna de Quillota durante los últimos 5 años. (5753 al 48215).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (721 al 51608).
- Diputado Rathgeb, don Jorge. Planes de contingencia que contempla su municipio para enfrentar la época invernal, en los términos que plantea. (790 al 34189).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (85 al 51381).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (850 al 51527).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale

- qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (868 al 51416).
- Diputado Berger, don Bernardo. Existencia de cámaras de seguridad pública en su comuna, indicando los administradores o responsables de las mismas. (876 al 50172).
- Diputado Sánchez, don Luis. Forma en que vuestra municipalidad realizó las sesiones ordinarias y extraordinarias del concejo municipal durante 2022, ya sea presencial, híbrida o remota, y cómo se están realizando en 2023. Asimismo, señale qué concejales no han asistido de manera presencial a las sesiones de concejo municipal, durante el presente año. (887 al 51625).
- Diputado Trisotti, don Renzo. Inclusión de la señora Carla Verdugo Muñoz en el proyecto habitacional Canadela, de la comuna de Alto Hospicio. (895 al 49369).
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución.
- Diputado Becker, don Miguel Ángel. Cantidad de ONG, fundaciones, corporaciones o agrupaciones que han recibido recursos públicos, vía trato directo, entre los años 2021, 2022 y 2023, indicando montos traspasados, objetivos de los fondos, remitiendo, además, copia de las rendiciones respecto del uso de los mismos. (962 al 50939).

XI. PETICIONES DE OFICIO. ARTÍCULOS 9° Y 9° A DE LA LEY ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO NACIONAL.

- Diputado Bianchi, don Carlos. Existencia de un protocolo que resguarde el orden público y una coordinación con las autoridades, vinculadas directamente con la seguridad pública, en caso contrario indique si se encuentra dentro de la agenda su implementación y en qué plazo. (51977 de 05/10/2023). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputado Celis, don Andrés. Riesgos que actualmente afecta a la ruta G-996 Avenida Armando Celis, de la comuna de El Tabo, indicando si se consideran nuevos proyectos e intervenciones para evitar accidentes, en los términos que plantea. (52076 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Valparaíso.
- Diputada Rojas, doña Camila. Profesional a cargo de la paciente señora Olga González Díaz, en los términos que requiere. (52077 de 06/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputada Rojas, doña Camila. Remita la documentación recibida por el Registro Civil e Identificación para la actualización de la directiva y vigencia de la organización "Comunidad de los Altos de Córdova", en los términos que requiere. (52078 de 06/10/2023). A Servicio de Registro Civil e Identificación.
- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las investigaciones sumarias dispuestas según resoluciones exentas N° 3047, de fecha 2 de noviembre del año 2022, y N° 2027, de fecha 23 de mayo del año 2023, respecto de la educadora de párvulos, señora Lorena Tardones Salas, encargada de la sala cuna del Hospital de Coronel, en los términos que indica. (52079 de 06/10/2023). A Ministerio de Salud.

- Diputado Romero, don Leonidas. Estado de las investigaciones sumarias dispuestas según resoluciones exentas N° 3047, de fecha 2 de noviembre del año 2022, y N° 2027, de fecha 23 de mayo del año 2023, respecto de la educadora de párvulos, señora Lorena Tardones Salas, encargada de la sala cuna del Hospital de Coronel, en los términos que indica. (52080 de 06/10/2023). A Servicio de Salud Concepción.
- Diputado Romero, don Leonidas. Situación que afecta al señor Luis Alegría Figueroa, a quien se le habría dejado de otorgar, por parte del ministerio, el beneficio contemplado en la ley N° 19.199, que otorga descuento a deudas por créditos hipotecarios, lo que le originó una deuda en el Banco Estado, en los términos que plantea. (52081 de 06/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Motivos de por qué no se ha desplegado, durante las últimas semanas, el trabajo de limpieza, retiro de barro y basura, mediante maquinaria, en el sector de La Manresa, en la comuna de Talagante, en los términos que plantea. (52082 de 06/10/2023). A Municipalidad de Talagante.
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Cumplimiento del proyecto comprometido con la comunidad de La Manresa, en la comuna de Talagante, respecto de la canalización y enrocamiento de 4 kilómetros en el tramo del río Lindantes con La Manresa. (52083 de 06/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado González, don Félix. Obras contempladas tendientes a mitigar los impactos de la congestión y desorganización vial presentes en la comuna de San Pedro de la Paz, como, asimismo, el itinerario de las instancias de participación ciudadana que estén consideradas, en los términos que plantea. (52084 de 06/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Araya, don Cristián. Hallazgo de osamentas humanas en un contenedor de alimentos en dependencias del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos que plantea. (52085 de 06/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Berger, don Bernardo. Factibilidad de revisar el caso del señor Andrés Delgado Hernández, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52087 de 06/10/2023). A Servicio Nacional del Adulto Mayor de Los Ríos.
- Diputada Acevedo, doña María Candelaria. Situación ocurrida el día 5 de octubre del año 2023, detallando si lo referido por vecinos tiene relación con la operación de la planta ENAP en la comuna de Hualpén, en los términos que plantea. (52089 de 06/10/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cronograma de la actividad "Concierto de fusión lírica: Desde La ópera a Víctor Jara", indicando el costo total y a qué ítem o partida presupuestaria se realizará, en los términos que plantea. (52090 de 06/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cronograma de la actividad "Concierto de fusión lírica: Desde La ópera a Víctor Jara", indicando el costo total y a qué ítem o partida presupuestaria se realizará, en los términos que plantea. (<u>52091</u> de 06/10/2023). A Municipalidad de Olmué.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cronograma de la actividad "Concierto de fusión lírica: Desde La ópera a Víctor Jara", indicando el costo total y a qué ítem o partida presupuestaria se realizará, en los términos que plantea. (<u>52092</u> de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Valparaíso.

- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de viáticos pendientes de pago a los funcionarios del ministerio. De ser así, proporcionar los detalles del período al que corresponden y la planificación presupuestaria destinada a garantizar el óptimo funcionamiento de los servicios y las secretarías ministeriales regionales que dependen del Ministerio de Energía. (52093 de 06/10/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Sánchez, don Luis. Cierre del Jardín Infantil Pinocho, ubicado en el sector de Miraflores Alto, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (52094 de 06/10/2023). A Junta de Jardines Infantiles de Valparaíso.
- Diputado Sánchez, don Luis. Fecha en que se entregarán las Tarjetas Nacionales Estudiantiles a los niños del Liceo Bicentenario de la comuna de Viña del Mar, que les correspondía para hacer uso del transporte público durante este año 2023, como, asimismo, las acciones que se adoptarán para establecer las responsabilidades administrativas derivadas de esta negligencia, en los términos que plantea. (52100 de 06/10/2023). A Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52104 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Desarrollo Social de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52105 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Minería de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52106 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52107 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Trabajo de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52108 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Energía de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52109 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría,

- indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52110 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Bienes Nacionales de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52111 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Gobierno de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52112 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Agricultura de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52113 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Cultura y las Artes de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52114 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Deporte de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52115 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Economía, Fomento y Turismo de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52116 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52117 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Justicia y Derechos Humanos de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52118 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el

- número de autos públicos que dispone la institución. (<u>52119</u> de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial del Medio Ambiente de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52120 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de la Mujer de Tarapacá.
- Diputado Ramírez, don Matías. Cantidad de conductores de vehículos fiscales que se encuentren contratados por programas o servicios dependientes de vuestra secretaría, indicando la calidad jurídica, grado y estamento de cada uno, como asimismo el número de autos públicos que dispone la institución. (52121 de 06/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Salud de Tarapacá.
- Diputada Jiles, doña Pamela. Hallazgo de osamentas en dependencias del Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, en los términos que plantea. (52133 de 06/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lilayu, don Daniel. Hallazgo de osamentas en dependencias del Programa de Derechos Humanos, de la Subsecretaria del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, particularmente si se han remitido los antecedentes a la Policía de Investigaciones y al Servicio Médico Legal para dar inicio a una investigación, y si se ha dado curso a un sumario administrativo, en los términos que plantea. (52134 de 06/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Implementación de la sanción de término anticipado de contrato del operador de la Línea 207, de la comuna de Viña del Mar, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (52135 de 06/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Constitución, conformación, trabajo y resultados de las mesas de trabajo que se iniciarían en abril del año 2022 con cada uno de los municipios del Gran Valparaíso, en los términos que plantea. (52136 de 06/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Tabla de factores y porcentajes de alzas que se aplican para determinar el avalúo de los inmuebles, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (52137 de 06/10/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de revisar la situación de reavalúo que se encuentra en proceso del inmueble de propiedad del señor Walter Eugenio Yévenes Urbina, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52138 de 06/10/2023). A Tesorería General de la República.
- Diputado Manouchehri, don Daniel. Factibilidad de revisar la situación de reavalúo que se encuentra en proceso del inmueble de propiedad del señor Walter Eugenio Yévenes Urbina, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52139 de 06/10/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputado Celis, don Andrés. Situación que afecta al sector de la villa Domingo García Huidobro, perteneciente a la Junta de Vecinos Renacer Brisas del Mar, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52140 de 10/10/2023). A Superintendencia de Electricidad y Combustibles.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de analizar el caso del señor Selestino Verdejo Vera, particularmente en el caso de corresponder se aplique alguna de las exenciones establecidas para el pago del impuesto territorial a personas adultas mayores o una rebaja en el monto, en los términos que plantea. (52141 de 10/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de analizar el caso del señor Selestino Verdejo Vera, particularmente en el caso de corresponder se aplique alguna de las exenciones establecidas para el pago del impuesto territorial a personas adultas mayores o una rebaja en el monto, en los términos que plantea. (52142 de 10/10/2023). A Servicio de Impuestos Internos.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de analizar el caso del señor Selestino Verdejo Vera, particularmente en el caso de corresponder se aplique alguna de las exenciones establecidas para el pago del impuesto territorial a las personas adultas mayores o una rebaja en el monto, en los términos que plantea. (52143 de 10/10/2023). A Servicio de Impuestos Internos de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que la estudiante que se individualiza pueda adquirir matrícula en el Liceo Bicentenario Cordillera, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52144 de 10/10/2023). A Superintendencia de Educación Escolar.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que la estudiante que se individualiza pueda adquirir matrícula en el Liceo Bicentenario Cordillera, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52145 de 10/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Posibilidad de que la estudiante que se individualiza pueda adquirir matrícula en el Liceo Bicentenario Cordillera, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52146 de 10/10/2023). A Municipalidad de San Felipe.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de iniciar un proceso de investigación respecto a la situación que está atravesando la señora Audrey Solas Zamora, funcionaria de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Valparaíso, perteneciente al Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52149 de 10/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Presupuesto asignado al Ministerio del Deporte durante 2023, especificando el asignado para actividades en la Región del Maule. Asimismo, indique el número y detalle de asignaciones directas de recursos entregadas en la región indicada durante los años 2022 y 2023, detallando los criterios utilizados, condiciones para la entrega, así como los requisitos exigidos para su otorgamiento y si fueron proporcionados a personas naturales o jurídicas. (52150 de 10/10/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Fecha en que se materializará el aumento de grados de acuerdo a lo solicitado por los trabajadores del Fondo de Solidaridad e Inversión Social (Fosis), en los términos que plantea. (<u>52151</u> de 10/10/2023). A Dirección de Presupuestos.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Presupuesto asignado al Instituto Nacional de Deportes durante 2023, especificando el dispuesto para actividades en la Región del Maule. Asimismo, indique el número y detalle de proyectos que el Instituto,

- por medio del Fondo Nacional del Deporte (Fondeporte), apoyó en la región señalada durante 2022 y 2023, en los términos que requiere. (52152 de 10/10/2023). A Instituto Nacional de Deportes.
- Diputado González, don Mauro. Reales resultados del denominado Plan de Reforzamiento de los Controles de Alcotest y Narcotest, que habría implementado esa secretaría de Estado. Asimismo, refiérase a las fiscalizaciones de las condiciones de seguridad de los buses interurbanos y rurales, aumentando su periodicidad. (52153 de 10/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Posibilidad de fiscalizar el comercio ambulante en la calle Camilo Henríquez, entre Lircay y Valentina Lepe, ambas pertenecientes a la Unidad Vecinal N° 11 de la comuna de La Florida. (<u>52154</u> de 10/10/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado González, don Mauro. Remita los informes actualizados referidos al número de fiscalizaciones realizadas y cuántos conductores del transporte público y privado han dado positivo en consumo de drogas. Asimismo, señale qué campañas realizará para crear conciencia, no solo en los conductores, sino en la población en general, acerca de los graves efectos para la salud y el riesgo de accidentes que provoca el consumo de drogas. (52155 de 10/10/2023). A Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Existencia de un protocolo que resguarde el orden público y una coordinación con las autoridades vinculadas directamente con la seguridad pública. En caso contrario, señale si se encuentra dentro de la agenda su implementación y dentro de qué plazo, en los términos que plantea. (52156 de 10/10/2023). A Intendencia de la Región de Magallanes y Antártica Chilena.
- Diputada Ossandón, doña Ximena. Problemática que manifiestan los vecinos del sector de La Higuera en cuanto al lavado de baños químicos en el terreno ubicado en Los Almendros N° 6445, en los términos que plantea. (<u>52159</u> de 10/10/2023). A Municipalidad de La Florida.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de ordenar la fiscalización de las cámaras de alcantarillado de la calle Los Jazmines, entre los paraderos 8 y 10 de Santa Julia, de modo de asegurar su buen funcionamiento, en los términos que plantea. (52160 de 10/10/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de hacer entrega de las 22 carpetas que mantiene su servicio y que son de propiedad del Comité de Vivienda Los Alelíes, de Viña del Mar, con el fin de que estos últimos puedan seguir avanzando en el proceso de regularización de sus terrenos, en los términos que requiere. (52161 de 10/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Acciones que se están tomando para solucionar de forma definitiva la problemática que surgió a raíz de la plaga de ratones que aqueja al Jardín Infantil Pinocho, ubicado en el sector de Miraflores Alto, en la comuna de Viña del Mar. (52162 de 10/10/2023). A Junta de Jardines Infantiles de Valparaíso.
- Diputado Brito, don Jorge. Acciones que se están tomando para solucionar de forma definitiva la problemática que surgió a raíz de la plaga de ratones que aqueja al Jardín Infantil Pinocho, ubicado en el sector de Miraflores Alto, en la comuna de Viña del Mar. (52163 de 10/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Educación de Valparaíso.

- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de realizar una fiscalización o inspección en terreno respecto a la situación de presión que está afectando al sector de la población Explanada, de Playa Ancha, en la comuna de Valparaíso, con el fin de asegurar el correcto funcionamiento de la red de agua de dicha población. (52164 de 10/10/2023). A Superintendencia de Servicios Sanitarios.
- Diputado Brito, don Jorge. Factibilidad de gestionar la instalación de una sucursal del Banco Estado en la localidad de Placilla, en la comuna de Valparaíso, con el fin de facilitar el acceso a los servicios bancarios por parte de la comunidad del sector. (52165 de 10/10/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Estado actual del proyecto de reposición del Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, adoptando las medidas necesarias para que sus profesores(as) y asistentes de la educación tengan servicios sanitarios dignos, un lugar para almorzar adecuado, se protejan de la inclemencia del clima y se tengan medidas de seguridad laboral necesarias para evitar accidentes del trabajo. (52166 de 10/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de contactar a la señora Hilda Ramírez Lara y acceder a la brevedad a su requerimiento médico, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52167 de 10/10/2023). A Servicio de la Discapacidad de Arica y Parinacota.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de contactar a la señora Hilda Ramírez Lara y acceder a la brevedad a su requerimiento médico, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52168 de 10/10/2023). A hospitales de Chile.
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Remita un informe con las características del proyecto de evacuación de aguas lluvias para el Liceo Bicentenario Insular Robinson Crusoe, el calendario de mantención y su ejecución, adoptando todas las medidas necesarias para que las lluvias provenientes de la ladera posterior al establecimiento no afecten a sus estudiantes y funcionarios(as). (52169 de 10/10/2023). A Dirección de Obras Hidráulicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Facultades que tiene el servicio para multar y exigir las reparaciones necesarias a la empresa constructora y vendedora de los inmuebles a la comunidad San Alberto de La Foresta, ubicada en el sector sur de Villa Alemana, en los términos que plantea. (52170 de 10/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Facultades que tiene el Servicio Nacional del Consumidor para orientar y colaborar con las familias afectadas de la comunidad San Alberto de La Foresta, ubicada en el sector sur de Villa Alemana, en los términos que plantea. (52171 de 10/10/2023). A Servicio del Consumidor de Valparaíso.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones de coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Parral, para tomar acciones frente a la reparación del camino principal de Isla Pencahue, en los términos que plantea. (52172 de 10/10/2023). A Municipalidad de Parral.
- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones de coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Parral, para tomar acciones frente a la reparación del camino principal de Isla Pencahue, en los términos que plantea. (52173 de 10/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.

- Diputada Labra, doña Paula. Gestiones de coordinación entre el Ministerio de Obras Públicas y la Municipalidad de Parral, para tomar acciones frente a la reparación del camino principal de Isla Pencahue, en los términos que plantea. (52174 de 10/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Maule.
- Diputado Sánchez, don Luis. Listado de tribunales del país que han solicitado régimen excepcional de funcionamiento vía remota, entre diciembre de 2022 y septiembre de 2023, indicando las que han sido aceptadas. (<u>52175</u> de 10/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52176 de 10/10/2023). A Ministerio Secretaría General de la Presidencia.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52177 de 10/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52178 de 10/10/2023). A Ministerio de Educación.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52179 de 10/10/2023). A Ministerio de Energía.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas

- condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52180 de 10/10/2023). A Ministerio de Defensa Nacional.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52181 de 10/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52182 de 10/10/2023). A Ministerio de Bienes Nacionales.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52183 de 10/10/2023). A Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52184 de 10/10/2023). A Ministerio de Salud.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52185 de 10/10/2023). A Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a

- prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52186 de 10/10/2023). A Ministerio del Deporte.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52187 de 10/10/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52188 de 10/10/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52189 de 10/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52190 de 10/10/2023). A Ministerio de Minería.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52191 de 10/10/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.

- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52192 de 10/10/2023). A Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52193 de 10/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52194 de 10/10/2023). A Ministerio del Medio Ambiente.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52195 de 10/10/2023). A Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52196 de 10/10/2023). A Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las

- justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52197 de 10/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52198 de 10/10/2023). A Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Diputado Sánchez, don Luis. Servicios públicos con atención de personas, que dependen o se relacionan con vuestra cartera de Estado, que mantienen durante 2023 restricciones en el número de atención de personas y de días y horas destinados a prestarle servicios a la ciudadanía, remitiendo el listado específico de las limitaciones. Asimismo, señale el tiempo de duración por el cual seguirán dichas condiciones u otras que se pretendan establecer, así como los fundamentos o motivos que las justifican, acompañando los actos administrativos que sustentan dichas decisiones. (52199 de 10/10/2023). A Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.
- Diputado Celis, don Andrés. Fechas en que se ejecutarán las reposiciones y mantenciones en el recinto deportivo municipal Raúl San Martín, en el sector de Forestal, de la comuna de Viña del Mar, en los términos que plantea. (52202 de 10/10/2023). A Municipalidad de Viña del Mar.
- Diputado Pulgar, don Francisco. Factibilidad de adoptar las medidas que sean necesarias para atender las demandas de los vecinos del sector rural de Rincón de Lobos Norte, en la ruta L-180, comuna de Villa Alegre, Región del Maule, en los términos que plantea. (52203 de 10/10/2023). A Intendencia de la Región del Maule.
- Diputada Cariola, doña Karol. Derechos de Transmisión de los Juegos Panamericanos y Parapanamericanos, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52204 de 10/10/2023). A Ministerio Secretaría General de Gobierno.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una oficina del Servicio Agrícola y Ganadero en la localidad de La Junta, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (52205 de 10/10/2023). A Ministerio de Agricultura.
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Factibilidad de implementar una oficina del Servicio Agrícola y Ganadero en la localidad de La Junta, en la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo, en los términos que plantea. (52206 de 10/10/2023). A Servicio Agrícola y Ganadero.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de revisar la situación del señor Cristian Eduardo Márquez Troncoso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52207 de 10/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Valparaíso.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de revisar la situación del señor Cristian Eduardo Márquez Troncoso, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52208 de 10/10/2023). A Servicio de Vivienda y Urbanización de Valparaíso.

- Diputada Marzán, doña Carolina. Factibilidad de evaluar y definir a la localidad de Rapa Nui como próximo lugar para realizar el Día del Campesino y de la Campesina, en los términos que plantea. (52209 de 10/10/2023). A Instituto de Desarrollo Agropecuario.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles, en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (52210 de 10/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles, en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (52211 de 10/10/2023). A Subsecretaría del Interior.
- Diputada Marzán, doña Carolina. General director de Carabineros de Chile informe sobre la proyección que está considerada para la contratación de personal de salud mental, tales como psiquiatras, neurólogos y psicólogos infantiles, en el Hospital de Carabineros, dando respuesta a las demás interrogantes que formula. (52212 de 10/10/2023). A Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Diputado Camaño, don Felipe. Licitaciones públicas de la cartera de Obras Públicas en la Región de Ñuble, haciendo especial énfasis en la cantidad y el detalle de las declaradas desiertas. (52213 de 10/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputado Camaño, don Felipe. Licitaciones públicas de la cartera de Obras Públicas en la Región de Ñuble, haciendo especial énfasis en la cantidad y el detalle de las declaradas desiertas. (52214 de 10/10/2023). A Ministerio de Obras Públicas.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Situación que afecta al señor Alexis Morales, de acuerdo a las consideraciones que expone. (52215 de 10/10/2023). A Superintendencia de Seguridad Social.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios entregados y por entregar a los damnificados de los mega incendios de febrero de 2023 en la Región de Ñuble. (52216 de 10/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Trabajadores del Banco Estado Express están habilitados para vender seguros de vida y generales de acuerdo con la normativa vigente, En caso contrario, se solicita fiscalizar y aplicar las sanciones que correspondan. (52217 de 10/10/2023). A Superintendencia de Valores y Seguros.
- Diputado Camaño, don Felipe. Estado de los subsidios entregados y por entregar a los damnificados de los mega incendios de febrero de 2023 en la Región de Ñuble. (52218 de 10/10/2023). A Ministerio de Vivienda y Urbanismo.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que se incluya la provisión necesaria de recursos que permitan la creación de un subsidio a la demanda del transporte de carga y pasajeros, que potencie la conectividad de la provincia de Tierra del Fuego en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el marco de la discusión del proyecto de Ley de Presupuestos del año 2024. (52219 de 10/10/2023). A Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Refiérase al cargo de "asistente de servicios", mencionado en contratos de trabajo, en correlación a las funciones de caja y servicio al cliente, como, asimismo, a cómo solucionará la demanda impetrada por los

- trabajadores sobre la polifuncionalidad, en los términos que plantea. (52220 de 10/10/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Refiérase al cargo de "asistente de servicios", mencionado en contratos de trabajo, en correlación a las funciones de caja y servicio al cliente, como, asimismo, a cómo solucionará la demanda impetrada por los trabajadores sobre la polifuncionalidad, en los términos que plantea. (52221 de 10/10/2023). A Banco del Estado de Chile.
- Diputado Bianchi, don Carlos. Posibilidad de que se incluya la provisión necesaria de recursos que permitan la creación de un subsidio a la demanda del transporte de carga y pasajeros, que potencie la conectividad de la Provincia de Tierra del Fuego en la Región de Magallanes y la Antártica Chilena, en el marco de la discusión de la Ley de Presupuestos del año 2024. (52222 de 10/10/2023). A Ministerio de Hacienda.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer un estudio de la calidad de las aguas de las napas subterráneas en el sector Chivilingo, de la comuna de Lota, por las consideraciones que expone. (52225 de 10/10/2023). A Intendencia de la Región del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer un estudio de la calidad de las aguas de las napas subterráneas en el sector Chivilingo, de la comuna de Lota, por las consideraciones que expone. (52226 de 10/10/2023). A Superintendencia de Salud.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Posibilidad de disponer un estudio de la calidad de las aguas de las napas subterráneas en el sector Chivilingo, de la comuna de Lota, por las consideraciones que expone. (52227 de 10/10/2023). A Superintendencia del Medio Ambiente.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de concretar el proyecto de asfalto para la ruta Q-225, en el sector Escuela La Capilla y cruce Media Luna de Mortandad, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (52228 de 10/10/2023). A Secretaría Regional Ministerial de Obras Públicas del Biobío.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de concretar el proyecto de asfalto para la ruta Q-225, en el sector Escuela La Capilla y cruce Media Luna de Mortandad, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (52229 de 10/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de concretar el proyecto de asfalto para la ruta Q-225, en el sector Escuela La Capilla y cruce Media Luna de Mortandad, en la comuna de Los Ángeles, en los términos que requiere. (52230 de 10/10/2023). A Dirección de Vialidad.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivo del cambio en el porcentaje del señor Gustavo Moreno Jorquera en su Registro Social de Hogares, en los términos que indica. (52232 de 10/10/2023). A Ministerio de Desarrollo Social.
- Diputada Marzán, doña Carolina. Motivo del cambio en el porcentaje del señor Gustavo Moreno Jorquera en su Registro Social de Hogares, en los términos que indica. (52233 de 10/10/2023). A Subsecretaría de Evaluación Social.

I. ASISTENCIA

-Asistieron 134 diputadas y diputados, de los 154 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		10:06
2	Aedo Jeldres Eric	DC	I	МО	-
3	Ahumada Palma Yovana	IND	A		10:11
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		11:02
5	Alinco Bustos René	IND	A		10:14
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		10:12
7	Araya Lerdo De Tejada Cristián	PREP	A		10:07
8	Arce Castro Mónica	IND	I	LM	-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PDG	I	LM	-
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		-
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	A		10:03
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		10:03
13	Barría Angulo Héctor	DC	A		10:03
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		10:03
15	Bello Campos María Francisca	PCS	A		10:47
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		10:03
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		10:11
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		10:03
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		10:03
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		10:25
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		10:03
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		10:03
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		10:05
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		10:03
25	Brito Hasbún Jorge	PRD	A		10:08
26	Bugueño Sotelo Félix	IND	A		10:03
27	Bulnes Núñez Mercedes	IND	A		10:06
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	I	MO	-
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		10:06
30	Cariola Oliva Karol	PC	I	MO	_
31	Carter Fernández Álvaro	UDI	A		10:56

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	I	PMP	-
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		10:03
34	Celis Montt Andrés	RN	A		10:03
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		10:32
36	Cid Versalovic Sofía	RN	I	IG	-
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		10:03
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	I	SPCA	-
39	Concha Smith Sara	PSC	A		10:03
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	I	D	-
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		10:03
42	Cuello Peña Y Lillo Luis Alberto	PC	A		10:07
43	De La Carrera Correa Gonzalo	IND	A		12:06
44	De Rementería Venegas Tomás	IND	A		12:13
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		10:36
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		10:03
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		10:03
48	Durán Espinoza Jorge	RN	A		10:56
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		10:10
50	Flores Oporto Camila	RN	A		11:06
51	Fries Monleón Lorena	PCS	A		10:03
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		10:03
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		10:10
54	Giordano Salazar Andrés	IND	I	AOCPR	-
55	González Gatica Félix	PEV	A		10:03
56	González Olea Marta	IND	A		10:03
57	González Villarroel Mauro	RN	A		10:03
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		10:26
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		10:03
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		11:49
61	Ibáñez Cotroneo Diego	PCS	A		11:06
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		10:03
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		13:09
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		10:53
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		10:03
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	IND	A		10:03
68	Labbé Martínez Cristian	UDI	A		10:59
69	Labra Besserer Paula	IND	A		10:08
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		10:03
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		11:02
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		10:33
73	Lee Flores Enrique	PRI	A		10:13
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		10:19
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		10:03
76	Longton Herrera Andrés	RN	I		-
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		10:31
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		10:31
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		10:03
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		10:10
81	Matheson Villán Christian	IND	A		10:19
82	Medina Vásquez Karen	PDG	A		10:30
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		10:03
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		10:03
85	Melo Contreras Daniel	PS	A		10:52
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		10:03
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		10:04
88	Mix Jiménez Claudia	COMUNES	A		12:14
89	Molina Milman Helia	PPD	A		10:10
90	Morales Alvarado Javiera	CS	I	MO	-
91	Morales Maldonado Carla	RN	I	IG	-
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		10:03
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		10:12
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		10:27
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		10:05
96	Musante Müller Camila	IND	A		10:03
97	Naranjo Ortiz Jaime	PS	A		10:03
98	Naveillan Arriagada Gloria	PDG	A		11:32
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		10:03

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	PRD	A		10:22
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	A		11:28
102	Olivera De La Fuente Erika	PDCH	A		10:03
103	Orsini Pascal Maite	PRD	A		10:06
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	I	MO	-
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	PDG	I	МО	-
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		10:03
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		10:57
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		10:07
109	Pérez Salinas Catalina	PRD	A		10:03
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	PDG	A		10:22
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		10:04
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		10:10
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	A		10:03
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		10:31
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		10:04
116	Raphael Mora Marcia	RN	I	APLP	-
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		10:03
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		10:10
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		10:03
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		11:39
121	Rojas Valderrama Camila	COMUNES	A		10:32
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		10:03
123	Romero Sáez Leonidas	IND	I	LM	-
124	Romero Talguia Natalia	IND	I	MO	-
125	Rosas Barrientos Patricio	IND	A		10:10
126	Sáez Quiroz Jaime	PRD	A		10:03
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		10:03
128	Sagardía Cabezas Clara	IND	A		10:03
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		10:03
130	Santana Castillo Juan	PS	A		10:40
131	Santibáñez Novoa Marisela	PC	I	AOCPR	-
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		10:03
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		11:50

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	PCS	A		10:23
135	Schubert Rubio Stephan	IND	A		10:03
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		10:03
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		10:10
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		10:03
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		11:12
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		10:24
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		10:03
142	Teao Drago Hotuiti	IND	I	APLP	-
143	Tello Rojas Carolina	PC	A		10:08
144	Trisotti Martínez Renzo	UDI	A		10:03
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		10:14
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	I	MO	-
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		10:51
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PREP	A		10:03
149	Veloso Ávila Consuelo	PRD	A		10:03
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		10:23
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		10:26
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		11:26
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		10:03
154	Winter Etcheberry Gonzalo	PCS	A		10:36
155	Yeomans Araya Gael	PCS	A		10:38

-Concurrieron, además, el ministro de Educación, señor Nicolás Cataldo Astorga; el ministro secretario general de la Presidencia, señor Álvaro Elizalde Soto; la ministra de Hacienda subrogante, señora Heidi Berner Herrera; la subsecretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor José García Ruminot.

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PCS: Partido Convergencia Social; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RD: Revolución Democrática; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió la sesión a las 10:02 horas.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- El acta de la sesión 79^a se declara aprobada.

El acta de la sesión 80ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor CIFUENTES (Presidente).- El señor Prosecretario dará lectura a la Cuenta.

-El señor **GALLEGUILLOS** (Prosecretario subrogante) da lectura a la Cuenta.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, una vez más no se informa la respuesta a los oficios, tanto del diputado Felipe Donoso, del 29 de agosto de 2023, con respecto a la reconstrucción de zonas afectadas por las inundaciones -esto es por el artículo 52 de la Constitución Política de la República-, como al mío, del 30 de agosto de 2023, respecto de las osamentas encontradas en la Universidad de Chile.

Los plazos están vencidos. Por consiguiente, el gobierno se encuentra en falta constitucional.

Pido que se haga presente esta situación a los ministerios para apurar la respuesta a dichos oficios.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Señor diputado, la Secretaría lo hará presente.

FUSIÓN DE PROYECTOS

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la solicitud de la Comisión de Deportes y Recreación para refundir, de conformidad con el artículo 17 A de la Ley Orgánica Constitucional del Congreso Nacional, el proyecto, iniciado en mensaje, contenido en el boletín N° 16223-29, con las mociones contenidas en los boletines N^{os} 12648-29, 14984-29, 15091-29, 15598-29, 15890-29, 15904-29 y 15919-29, que modifican en diversos aspectos la ley N° 19.327, de derechos y deberes en los espectáculos de fútbol profesional.

¿Habría acuerdo?

Acordado.

CREACIÓN DE COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Si le parece a la Sala, se accederá a la petición de 63 diputados y diputadas, quienes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 52, N° 1, letra c), de la Constitución Política de la República y en el artículo 313 del Reglamento de la Corporación, solicitan la creación de una comisión especial investigadora de los actos del gobierno, realizados por los ministerios de Obras Públicas y de Vivienda y Urbanismo; la Seremi de Vivienda y Urbanismo, y el Serviu de Valparaíso; la Superintendencia del Medio Ambiente y el Servicio de Evaluación Ambiental, respecto de la conservación y protección del campo dunar de la Punta de Concón, así como de la instalación y fiscalización del mantenimiento y funcionamiento del colector de aguas lluvia y demás construcciones afines, y el posible riesgo para las personas y edificaciones erigidas en el lugar.

La comisión tendrá un plazo de 60 días para cumplir con su cometido, pudiendo sesionar en cualquier parte del territorio nacional.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 77 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Celis Montt, Andrés	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria		Carolina	

Ahumada Palma,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga,
Yovana	Ricardo		Marcela
Alinco Bustos, René	Concha Smith, Sara	Mellado Suazo, Miguel	Romero Leiva, Agustín
Araya Guerrero,	Cornejo Lagos,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,
Jaime	Eduardo	Vlado	Patricio
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Molina Milman,	Sáez Quiroz, Jaime
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Helia	
Barchiesi Chávez,	Delgado Riquelme,	Moreira Barros,	Saffirio Espinoza,
Chiara	Viviana	Cristhian	Jorge
Barría Angulo,	Donoso Castro,	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Héctor	Felipe	Benjamín	Clara
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Musante Müller,	Sánchez Ossa, Luis
Miguel Ángel	Eduardo	Camila	
Beltrán Silva, Juan	Fries Monleón,	Naranjo Ortiz, Jaime	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Lorena		Frank
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo	Juan	Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	González Gatica,	Olivera De La	Serrano Salazar,
	Félix	Fuente, Erika	Daniela
Bernales Maldonado,	González Villarroel,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Alejandro	Mauro		Leonardo
Bobadilla Muñoz, Sergio	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Olea, Joanna	Tapia Ramos, Cristián
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda,	Pérez Salinas,	Tello Rojas, Carolina
Fernando	Marcos	Catalina	
Bravo Castro, Ana	Jürgensen	Pizarro Sierra,	Trisotti Martínez,
María	Rundshagen, Harry	Lorena	Renzo
Bravo Salinas, Marta	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello, Alejandra	Ulloa Aguilera, Héctor
Brito Hasbún, Jorge	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Bugueño Sotelo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Veloso Ávila,
Félix	Daniel	Matías	Consuelo
Bulnes Núñez,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Mercedes	Cristóbal	Jorge	
Camaño Cárdenas, Felipe			

-Se abstuvo:

Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes

SALUDO A EMBAJADOR DE REPÚBLICA CHECA EN CHILE, SEÑOR PAVEL BECHNÝ

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se encuentra presente en la tribuna de honor el excelentísimo embajador de la República Checa en nuestro país, señor Pavel Bechný.

Bienvenido, señor embajador.

-Aplausos.

V. ORDEN DEL DÍA

CONSOLIDACIÓN DE SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y PROMOCIÓN DEL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE COMO ÚNICO SISTEMA GENERAL DE EVALUACIÓN, Y FORTALECIMIENTO DE PROCESOS DE INDUCCIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15715-04)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Iniciando el Orden del Día, corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Antecedentes:

-Modificaciones de Senado. Documentos de la Cuenta Nº 21 de este boletín de sesiones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión las modificaciones del Senado. Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señor Presidente, por el contenido del proyecto, considerando especialmente los acuerdos logrados y las indicaciones aprobadas por la Comisión de Educación del Senado, estimamos que las críticas que fundamentaban el rechazo al proyecto original se disiparon y que el contenido del proyecto mejoró recogiendo los planteamientos de las bancadas de oposición, tanto en la Cámara de Diputadas y Diputados como en el Senado.

Consideramos que la inclusión de los principios de publicidad y retroalimentación de la evaluación contribuye enormemente al desarrollo de nuestros docentes, entregándoles la posibilidad de comprender sus resultados y elementos a mejorar.

Por otro lado, estos principios confieren a la comunidad escolar la posibilidad de conocer el desempeño de su cuerpo docente y el tramo promedio que estos detentan. Esta posibilidad debe considerarse como un aporte, especialmente para aquellos apoderados interesados en conocer el nivel del cuerpo docente del establecimiento educacional de sus hijos.

Junto con lo anterior, se modificó la voluntariedad de la evaluación propuesta en el texto original a los docentes de tramos superiores, incluyendo en este sentido la sanción de aplicar el régimen remuneracional correspondiente al tramo anterior a aquellos docentes que decidan no ser evaluados en alguno de los programas y planes contenidos en la ley.

Aún falta avanzar en un plan de desarrollo directivo, donde se pueda evaluar a los directores, a los orientadores y a los jefes de las unidades técnicas pedagógicas (UTP) para que puedan mejorar sus estándares, tengan la posibilidad de seguir creciendo y no queden estancados o encasillados en el grado en el que fueron nombrados para el cargo.

Antes de terminar mi intervención, haciendo relación con el punto anterior, quiero desde aquí felicitar al director del Liceo Eleuterio Ramírez de Osorno (LERO), don Luis Sánchez Adasme, quien fue reconocido como uno de los treinta mejores directores del país -le mando un saludo a don Luis- con el premio Líderes Educativos Directivos (LED).

Anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ.-** Señor Presidente, estamos llegando a un punto importante en la discusión sobre el sistema de evaluación docente en Chile y cómo podemos generar mejoras tendientes a su simplificación y a un mayor grado de eficiencia en el proceso de evaluación, para que entregue además una clara certeza a todas las partes de la comunidad educativa respecto de cómo se están llevando adelante los procesos vinculados a nuestros estudiantes, a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Hoy tenemos una evaluación docente que está dispersa, que en muchas ocasiones es poco transparente, que se traduce en deterioro de la carrera docente, que se traduce en deficiencia y aumento de brechas en la calidad educativa. Por lo tanto, propender a un sistema único de evaluación que dé garantías a toda la comunidad, especialmente a los profesores y las profesoras, constituye un paso importante.

El proyecto en debate, que está en su etapa final, ya fue abordado por las comisiones de Educación y de Hacienda de esta Cámara y del Senado, lo que invita a tener una discusión con altura de miras, como lo planteó el diputado Lilayu.

Por eso, considero que estamos en condiciones de aprobar un proyecto de ley robusto, que va en beneficio de la educación de nuestro país.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Helia Molina.

La señora **MOLINA** (dola Helia).- Señor Presidente, la educación es el principal valor de nuestra sociedad. En ella, los docentes o maestros cumplen una labor significativa para la vida de cada niño, niña y adolescente, entregándoles sus saberes, conocimientos y herramientas específicas, y otorgándoles muchas veces contención.

Actualmente, coexisten dos sistemas evaluativos para los docentes de establecimientos educacionales dependientes de municipalidades y servicios locales de educación. La evaluación y la carrera docente han significado agotamiento y estrés laboral, situación que para los docentes requiere ser modificada.

El proyecto en debate responde a la necesidad de contar con un sistema de evaluación, promoviendo así el desarrollo profesional y la formación inicial docente, otorgándole más coherencia y atractivo a la carrera profesional de los docentes, lo cual es sumamente significativo, sobre todo en los momentos que vive el país. Chile tiene un problema educacional que requiere un doble esfuerzo del sistema y, por supuesto, de los maestros.

La iniciativa fortalece la Red Maestros de Maestros, pues impulsa las redes de trabajo colaborativo entre docentes y los procesos de acompañamiento e inducción, que son fundamentales.

Además, establece que los planes de mentoría para docentes principalmente se diseñarán de conformidad con las pertinencias de la realidad local y del contexto educativo del docente, lo cual es valorable, porque Chile es muy largo y tiene muchas realidades; hay muchos Chiles.

Sabemos que, con posterioridad a la pandemia del covid-19, las comunidades educativas se tornaron más complejas y diversas, y que el apoyo mutuo, con base en la solidaridad y la transmisión de experiencia, permite el reconocimiento del ejercicio docente y su profesionalización.

Como parte de la Comisión de Educación, valoro el trabajo que se hizo con este proyecto de ley, que pone fin a la dualidad.

Por eso, y porque se trata de un tremendo avance para la carrera profesional docente, lo votaremos favorablemente. Así estaremos dando un importante impulso a la reactivación educativa por medio del uso eficiente del tiempo de los docentes y las educadoras.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente, estimados colegas, el presente proyecto, que viene de vuelta del Senado, originalmente tenía por finalidad modificar la forma como se evalúa a los profesores, y lo hace eliminando uno de los dos exámenes que componen el sistema, a saber, la evaluación docente obligatoria que se realiza cada cuatro años a los profesores del sector público, es decir, a los profesionales dependientes de los municipios y los servicios locales de educación pública (SLEP).

La intención del proyecto es buena, ya que la doble medición implica una duplicidad innecesaria en la evaluación de los docentes, y existe consenso para tener un solo sistema de evaluación. Lo lamentable es que el proyecto solo se limita a eliminar por completo la

evaluación que establece el artículo 70 del decreto con fuerza de ley N° 1, sin rescatar sus elementos positivos, como la participación de los directores, ni realizar ninguna adecuación para que la evaluación sea efectiva.

Debemos considerar algunos elementos problemáticos del proyecto presentado por el Ejecutivo, ante todo, que su espíritu establece un sistema de acreditación o certificación en lugar de elementos propiamente evaluativos.

En ese sentido, se propone consagrar como centrales las herramientas de reconocimiento de los niveles de competencias y habilidades profesionales, con lo cual, una vez que se accede a uno de los tramos establecidos en el proyecto, no es posible retroceder, como tampoco es posible forzar a los profesores a una reevaluación.

Con lo anterior, se elimina el carácter formativo y periódico de la evaluación contemplado en la normativa actual, que contiene las herramientas adecuadas para una mejor capacitación de los docentes en el desarrollo de una labor tan importante.

Una política que pretende asegurar la calidad de la educación que entregan los profesores no puede quedar a la voluntad de aquellas personas, en cuanto a medir la evaluación que están impartiendo.

Todo sistema educativo comprende una permanente evaluación, y lo propuesto en este proyecto de ley va en el sentido contrario.

Entre las modificaciones introducidas por el Senado se contempla que los docentes del tramo avanzado deben cumplir con cursos de perfeccionamiento para mantener la asignación correspondiente; además, se obliga a los establecimientos a la publicación global de los docentes que han ascendido de tramo. Asimismo, se estipula que los docentes que ingresen al sistema y aquellos que obtengan resultados poco satisfactorios en el sistema de reconocimiento docente dispondrán de apoyo. Está bien, apoyo y capacitación, pero no hay una nueva evaluación. Sin embargo, todos estos elementos son insuficientes para mantener un sistema evaluativo robusto.

Por eso consideramos que no se está resguardando la calidad de la educación, toda vez que es necesario medir la calidad de la educación que entrega el profesor durante toda su carrera y no solo en los primeros años, y este sistema no lo permite.

Por ello, llamo a mis colegas a rechazar esta iniciativa para que podamos trabajar en un mejor y buen proyecto, que unifique el sistema de evaluación docente y, al mismo tiempo, resguarde la calidad de la educación que reciben nuestros niños en el sistema público, que es el que se vería afectado.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, los profesores de Chile nunca han estado contra la evaluación, pero el sistema debe ser capaz de generar mejores docentes para nuestro país.

Hoy, estos profesionales deben someterse a diferentes evaluaciones, que no son complementarias. Es más, en lugar de mejorar su desempeño, terminan agobiando su desarrollo laboral.

Si hoy aprobamos este proyecto, estaremos pagando una deuda con nuestros docentes y dando satisfacción a las demandas de los diferentes gremios de la educación, pero también estaremos dando muestra -y es lo más importante- de que nos hemos esforzado por cumplir con los niños y las niñas de Chile, para que tengan acceso a una mejor educación y a mejores profesionales.

El proyecto en debate permitirá que el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente sea el único sistema general de evaluación, y obligará al Estado a acompañar a quienes no logren avanzar en la carrera profesional docente. De esta manera, nos estaremos preocupando por el desarrollo de los profesores, y mejoraremos así la educación para todos.

En nuestro país no sobran los profesionales de la educación; al contrario, el déficit es enorme. Por eso, hoy estaremos contribuyendo con un grano de arena para mejorar la forma de evaluar a nuestros profesores, al hacernos cargo del proceso de evaluación y mejoramiento.

La educación es el principal motor de cambio de nuestra sociedad. Por tanto, cada iniciativa que ayude a formar mejores profesionales estará contribuyendo a construir una mejor sociedad.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor **BOBADILLA**.- Señor Presidente, todos, de una u otra forma, nos sometemos a evaluaciones permanentes, procesos que, sin duda, nos permiten mejorar cuando tenemos la voluntad de cambiar para obtener mejores resultados.

En relación con el proyecto, me llaman la atención algunos aspectos, los que quiero dejar en evidencia.

Primero, la oposición sistemática, particularmente de los sectores de izquierda, a implementar sistemas de evaluación, especialmente en educación, a pesar de lo evidente que es que nuestra educación ha sido afectada por un terremoto grado 10, dados los resultados que hemos conocido en estos tiempos. Después de conocer las declaraciones del actual ministro, nuestra educación no puede estar peor.

En ese sentido, creo que someterse a una evaluación es una señal clara y potente de querer mejorar; pero, reitero, lamentablemente los sectores de izquierda siempre se han opuesto a que se efectúe ese proceso. Es así como durante la discusión en la Comisión de Educación se rechazaron prácticamente todas las indicaciones que nuestro sector propuso y que implicaban una mejora sustantiva respecto de la propuesta original. Por eso el proyecto se fue al Senado con una propuesta que en definitiva estaba al debe.

En el Senado se produjeron acercamientos y algunas mejoras, mejoras que no fue posible introducir en la discusión en la Cámara y particularmente en la Comisión de Educación. Quiero destacar dos mejoras que se introdujeron en el Senado: la primera es que la evaluación sea pública, de manera que los apoderados sepan en qué manos están sus hijos en los establecimientos. La segunda es que se genere un incentivo para que los profesores que estén en un tramo superior también se sometan a una evaluación, ya que repercutirá en sus remuneraciones si no lo hacen.

Por esas dos razones, voy a votar a favor el proyecto, aun cuando...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Daniela Serrano.

La señorita **SERRANO** (doña Daniela).- Señor Presidente, he escuchado atentamente el debate y la intervención del diputado Bobadilla; creo que ya es tercera vez que lo escucho en la Sala hacer una comparación de lo que significa para las profesoras y profesores medirse y someterse a una evaluación que es bastante estresante cuando no se tienen los parámetros claros, una evaluación bastante dispersa, con la medición que debe hacerse a las diputadas y diputados. La situación de los sueldos y de la labor que realizamos las diputadas y los diputados en este hemiciclo, y las condiciones en que se encuentran las trabajadoras y trabajadores de la educación son bastante distintas.

Tener ese tipo de fanatismo e, incluso, decir que la izquierda está en contra de que los profesores y profesoras hoy puedan no solo medirse, sino también perfeccionarse, creo que es faltar a la verdad.

Lo que nosotras y nosotros hicimos en la comisión fue defender mínimos que los asistentes de la educación, las trabajadoras y los trabajadores, los profesores y profesoras estaban defendiendo en este proyecto, que ya lleva un año de tramitación en la Cámara y luego en el Senado, que ahora lo devuelve, mínimos que dicen relación con uno de los temas que más han aquejado a las comunidades: es bastante difícil enfrentar el aula con problemas de convivencia escolar y con los efectos pospandemia, cuando las profesoras y los profesores, además, deben someterse a una evaluación bastante dispersa.

Sin duda, creo que este proyecto ayuda. Creo que lo que se ha trabajado en el Senado se puede acoger. Sin embargo, es importante que esta Cámara pueda seguir sosteniendo elementos que puedan ayudar a dignificar la labor que desarrollan las profesoras y los profesores. Aquí tenemos la primera demostración, cual es avanzar en terminar con una evaluación bastante difusa y buscar un mecanismo único de evaluación docente; pero también deben plantearse otras alternativas, como la ayuda a las profesoras y los profesores que se encuentren en un rango deficiente. Por ejemplo, el hincapié que hicimos en las mentorías para profesoras y profesores sin duda es muy significativo.

Así que llamo a la Sala a considerar lo señalado, por la importancia que tiene para los profesores, por lo que nos hemos demorado en aprobar esta iniciativa, y llamo a dejar de lado algunos debates que no hacen bien y que, incluso, ponen sesgos sobre todo a quienes estamos de parte de las trabajadoras y los trabajadores, al decir que no queremos que hoy se pueda evaluar la calidad educativa en los establecimientos.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Héctor Barría.

El señor **BARRÍA.**- Señor Presidente, debemos trabajar por un mundo ideal aunque aquello sea imposible. Los profesores, mujeres y hombres docentes, trabajan en condiciones que a

veces no son las óptimas. Hemos recogido en la Comisión de Educación constantes reclamos del mundo de la educación por sueldos y cotizaciones impagos y por infraestructura que no cumple con las condiciones necesarias.

Por lo tanto, ¿cómo podemos exigir evaluaciones cuando no están dadas las condiciones para poder trabajar? Es impresentable. Sin embargo, a pesar de la adversidad, hay que dejar en claro que no se está eliminando la evaluación docente; se está terminando con la duplicidad de la evaluación docente. Creo que ello es un gran avance en un proceso que ha sido conversado con los profesores, con el Colegio de Profesores, y que sin duda responde a lo que hoy también pide la ciudadanía.

Sabemos que hay voces que estaban por eliminar cualquier tipo de evaluación, pero llegamos a un justo equilibrio. Creo que de eso se trata la política: de entregar garantías de que se está brindando un buen servicio, de que se está otorgando un derecho a la educación como corresponde tras una evaluación, pero una evaluación racional, una única evaluación.

Vamos a apoyar esta iniciativa, que no fue elaborada al azar; se trabajó durante muchas sesiones en la Comisión de Educación, de la que formo parte. No es algo que haya nacido de la noche a la mañana; es una demanda histórica de las profesoras y los profesores y sus comunidades. Este proyecto fue sujeto a revisión. Por lo tanto, cuando algunos quieren hacer parecer que esta iniciativa es prácticamente un acto populista, aclaro que no es así. Este proyecto se elaboró con mucha conciencia y dedicación.

Para finalizar, además de ratificar nuestro apoyo a esta medida de terminar con la duplicidad de la evaluación docente y de generar un mejor sistema de evaluación, quiero destacar a algunos parlamentarios, como el diputado Fernando Bórquez, quien, pese a ser de un sector político que veía este proyecto con cierto resquemor, ha logrado sumar a su sector para que este tipo de iniciativas, que fortalecen la educación y van en la medida de lo necesario, sean aprobadas. No sacamos nada con felicitarnos solo entre nosotros; también debemos destacar cuando otros sectores, otras voces, se suman para sacar adelante este tipo de proyectos.

Bien por esta medida. Votaremos a favor de terminar con la duplicidad de la evaluación docente. Bien por que exista un sistema único de evaluación para los docentes de nuestro país.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señor Presidente, quiero reiterar mi profunda preocupación acerca de este proyecto que pretende eliminar lo que se ha conocido como la "doble evaluación docente", y realizar modificaciones en el sistema educativo.

Si bien reconozco que la simplificación de procesos puede ser beneficiosa, en este caso estoy convencido de que la eliminación de la evaluación docente establecida en el artículo 70 del estatuto no es la solución adecuada.

Este proyecto supuestamente busca terminar con la confusión y la carga que significa para los profesores del sector público tener que rendir ambas evaluaciones. Sin embargo, es esencial destacar que estas evaluaciones persiguen objetivos diferentes. La evaluación docente, tal como se establece en el artículo 70, tiene un enfoque formativo, centrado en

garantizar que los profesionales de la educación puedan brindar una enseñanza de calidad a nuestros estudiantes.

Por otro lado, el Sistema de Desarrollo Profesional Docente se centra en aspectos remuneracionales y en el avance profesional.

Por eso, al tener finalidades complementarias, estimo que en lugar de eliminar una de esas evaluaciones, la solución adecuada habría sido desarrollar una política pública que fusionara lo mejor de ambas evaluaciones para construir una nueva evaluación, manteniendo siempre el enfoque en la calidad de la enseñanza.

Además, la modificación propuesta por el Senado permite que la evaluación docente no sea permanente ni obligatoria para aquellos que estén en el tramo avanzado, lo que plantea inquietudes sobre la calidad de la educación que recibirán nuestros estudiantes. También debemos considerar los requisitos para formar parte de los procesos de inducción de la Red Maestros de Maestros.

El proyecto de ley no ofrece alternativas claras para los docentes de las escuelas rurales, en las cuales el acceso a plataformas digitales también es limitado. Además, imputar la inducción al horario laboral puede poner una carga adicional sobre los docentes que ya trabajan más de 38 horas a la semana sin una asignación adecuada por parte del ministerio.

En resumen, la evaluación docente contenida en el artículo 70 es esencial para garantizar la calidad profesional de nuestros docentes en el aula.

En lugar de simplemente derogar esta evaluación, el gobierno debería haber trabajado en una política pública que unificara y fortaleciera ambas evaluaciones.

Nuestros estudiantes merecen docentes de calidad, y esa debiera ser nuestra prioridad. He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señorita Presidenta, el respeto y la dignidad de la función docente es la medida de una sociedad inclusiva y que avanza.

Las sociedades exitosas, que forman ciudadanos conscientes de sus valores y de las posibilidades de la democracia, respetan y valoran a sus docentes.

Temo que nuestro país está al debe en esta materia. Es un hecho que se desincentiva a los mejores alumnos para seguir esta profesión, que las más de las veces es subremunerada y casi siempre incomprendida. Esto nos estanca como sociedad y no nos honra.

Eliminar la excesiva burocracia que aqueja a los profesores es un aspecto de la mayor importancia para revertir el estancamiento en que se encuentra la educación chilena, espacialmente la pública. La burocracia obstaculiza la toma de decisiones y limita la capacidad de adaptarse a las necesidades de las y los estudiantes.

En este sentido, el presente proyecto va en la dirección correcta, pues establece como único sistema de evaluación, reconocimiento y progresión el contenido en el Título III del Estatuto Docente. Además, perfecciona el acompañamiento a los profesores, con el fin de mejorar

sus competencias profesionales mediante el apoyo de mentores, y simplifica distintos procedimientos administrativos asociados.

Necesitamos profesores comprometidos con la educación de nuestros niños, niñas y adolescentes, que innoven y se aboquen al desarrollo integral de los estudiantes y que no se encuentren agobiados por rellenar formularios o planillas Excel. Necesitamos docentes, no burócratas.

Por eso, votaré a favor las modificaciones propuestas por el Senado, que valoro, porque una sociedad que no respeta y que no ama a sus profesores es una sociedad sin futuro.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Andrés Jouannet.

El señor **JOUANNET**.- Señorita Presidenta, he escuchado atentamente los discursos.

Efectivamente, estamos hablando sobre evaluación docente, pero cabe preguntarse la evaluación docente para quién y para qué. Lo señalo porque solamente he escuchado en tres oportunidades las palabras niños y niñas, en circunstancias de que, al final del día, lo que nos debe preocupar es cómo se educan mejor nuestros niños.

Estudié en la escuela N° 2, que hoy se llama escuela Arturo Prat; en la escuela N° 10, Llaima, de Temuco, y en la escuela Francia. Quiero ser superhonesto y señalar que tengo buenos y malos recuerdos, porque a partir de lo que aquí se ha planteado pareciera que todos los profesores son buenos. No obstante, quiero decir que no todos los profesores son buenos: hay algunos profesores que abusan, pero hay otros que no.

El punto es que, si no hay evaluación, si no evaluamos, cómo solucionaremos esto. Si no hay evaluación, ¿qué pasará con nuestros niños y niñas? Al final del día, son ellos los que nos tienen que preocupar, porque de eso depende su futuro.

Hemos visto los resultados del Simce, y en dos años esto va a ser peor, porque después de la pandemia el déficit que tenemos constituye el tema de fondo. El tema de fondo son los profesores, sí, pero el tema más de fondo son los niños y niñas, porque son ellos quienes el día de mañana se van a enfrentar a un mercado laboral y a un mercado mundial, porque la globalización los va a llevar a eso. Reitero: ese es el tema de fondo.

Cuando analizamos el sistema de evaluación, este tiene que ver con cómo evaluamos mejor a los profesores para que atiendan mejor a quienes son de verdad el futuro de este país, que son quienes algún día -espero- van a llevar a este país al desarrollo, sobre todo porque nosotros antiguamente nos medíamos con la OCDE. Entramos a la OCDE y veíamos como estábamos en el programa PISA; esa era nuestra evaluación, porque queríamos subir el PISA, y nos comparábamos con los países desarrollados; ahora ya no lo hacemos. En materia de crecimiento, por ejemplo, este año estamos comparándonos con Haití y Argentina. Chile no crece. Antiguamente nos comparábamos con la OCDE.

Sin embargo, en esta discusión hablamos de los pobrecitos profesores. Hay profesores buenos y hay profesores malos, y tenemos que ayudar a que los profesores buenos sigan tirando este carro, y que los malos, efectivamente, vuelvan a formarse, vuelvan a estudiar, vuelvan a leer; de eso se trata.

Debemos preocuparnos de los niños y de las niñas, porque el terremoto que viene en materia educacional será tremendo.

Nosotros, por lo menos en La Araucanía, lo estamos haciendo. Creamos un consorcio público-privado para, de aquí a diez años más, tener la mejor educación en Chile. Con un grupo de personas de Desafío Levantemos Chile, con exdiputados y con gente de distintas escuelas y fundaciones estamos armando un equipo de trabajo para preocuparnos justamente de este tema. Y se puede hacer.

Quiero decir que apruebo absolutamente el tema de la evaluación docente, pero en este tipo de políticas públicas debemos poner el foco en los niños. Nosotros ya estamos viejos y los que, en definitiva, van a tener oportunidades van a ser los niños y las niñas.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, lo que ocurre en este debate es que el aprendizaje de los niños no está completamente desligado de las condiciones laborales de los profesores, y a veces pareciera que el estándar para los docentes es que se inmolen por su trabajo, porque se les exige estar donde no estuvo un médico; se les exige estar donde no estuvo una asistente social, donde faltó un psicólogo, donde no hubo respuesta de la municipalidad o del Estado, en general.

A pesar de que, en buena parte, la educación pública se sostiene por el esfuerzo y el agotamiento de los docentes, constantemente se les está cuestionando y se les mira con desconfianza, y constantemente pretenden hacer creer que el marco de esta discusión es que no quieren ser evaluados. Eso no es así.

Lo que realmente ocurre es que los docentes de establecimientos municipales y de servicios locales de educación se encuentran sometidos a dos procesos evaluativos, que son redundantes y no son complementarios, los que, además de hacer ineficiente el sistema, por existir una duplicidad en la gestión, administración y costo de ambos procesos, también es un agobio, es un gasto de energía y es una distracción adicional a la preparación de las clases.

Por eso, se hace indispensable unificar ambos sistemas de evaluación, para lograr cuatro objetivos centrales: primero, reducir el excesivo agobio al que están sometidos los profesores con el actual sistema; segundo, potenciar su desarrollo profesional, entendiendo la evaluación como un proceso que va aparejado a la formación; tercero, fomentar el trabajo colaborativo, fortaleciendo la inducción, las mentorías y el acompañamiento, y cuarto, hacer más eficiente el uso de recursos.

Es acá donde no podemos perder el foco y donde no nos debemos alejar de esos objetivos. El resultado de este proyecto debe ser fruto de una nueva mirada hacia la labor de los docentes, y no desde la desconfianza, sino desde el reconocimiento, desde el apoyo, desde las mejoras de las condiciones en las que se educa a generaciones enteras de niños, niñas y adolescentes. Solo haciendo propias las demandas e inquietudes de las comunidades escolares lograremos mejorar la educación pública de nuestro país.

La bancada socialista aprobará este proyecto.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Alejandra Placencia.

La señora **PLACENCIA** (doña Alejandra).- Señorita Presidenta, hoy discutimos algo que es importantísimo para nuestro país: el fin de la evaluación docente en esta doble instancia, que, durante años, ha significado un agobio y una incongruencia para el sistema educativo.

Pretender mejorar la labor docente, evaluando profesores con dos mecanismos distintos, dos mecanismos que los sacan de su trabajo diario y que no tenían hasta ahora un componente de mejora real, sino el despido como el principal elemento motivador, es validar la política del garrote.

Compartimos que este proyecto es parte de las demandas del magisterio, y por eso lo vamos a apoyar, porque la doble evaluación es, hasta ahora, uno de los factores principales del agobio laboral.

Con este proyecto, la evaluación docente se diversifica durante la carrera, pues se incorporan programas de mentorías que fortalecen la Red Maestros de Maestros, se corrige un encasillamiento equivocado del año 2015 y se fortalece, algo que es relevante, el sistema de acompañamiento para docentes que lo requieren y que han sido mal evaluados.

Quienes conocemos el mundo de la educación sabemos que las evaluaciones deben apuntar al aprendizaje, no al castigo. Afirmar que los docentes no quieren evaluarse, que son flojos o que a ellos no les interesan los niños y niñas a los que educan, como lo hace permanentemente la derecha y personas que no conocen la realidad, pero hablan con absoluta liviandad, es una ofensa inaceptable. Este proyecto resuelve un aspecto, pero se requieren otras mejoras.

Por su intermedio, señorita Presidenta, quiero solicitar al Ministerio de Educación que desarrolle una alianza estratégica con las universidades públicas, para que los docentes tengan capacitación pertinente, de calidad y de manera progresiva.

La iniciativa de ley que aprobaremos en su tercer trámite constitucional es, por cierto, un avance. Pero quiero llamar la atención seriamente para abordar los temas de salud mental y de agobio laboral que hoy viven profesores y profesoras, que se agudizaron por la pandemia y por los complejos problemas de convivencia escolar. Debemos poner énfasis en estos aspectos que apuntan realmente a mejorar el aprendizaje de niños, niñas y adolescentes.

La educación chilena sobrevivió a la pandemia y la pospandemia porque hubo gente que la sostuvo pese a todo. No obstante, quiero decir que la docencia no es un apostolado, sino una profesión, por lo que deben existir condiciones para el cumplimiento de sus objetivos.

Manifiesto mi admiración a las profesoras y profesores del país y les aseguro que desde acá nuestra bancada estará siempre disponible para trabajar por dignificar vuestra labor.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, este proyecto de ley viene realmente a hacerse cargo de la calidad docente, del bienestar de las y los profesores de Chile y, de esa forma, también de sus estudiantes. Las dobles evaluaciones se han traducido en agobio para las y los docentes del país, mermando incluso la capacidad y la calidad de la enseñanza que se entrega en las escuelas y liceos a lo largo de Chile.

Lo que hace este proyecto es preocuparse de apoyar y acompañar a docentes noveles para evitar su deserción, que es uno de los temas más complicados que estamos enfrentando en el país, y también de mantener estándares de calidad en la educación.

El sistema de desarrollo profesional docente elimina la restricción de horas contratadas para cursar el proceso de inducción; simplifica los procedimientos administrativos asociados a los procesos de inducción y designación de mentores; potencia la red de maestros para el acompañamiento de docentes que recién están iniciando su carrera y que no han logrado progresar en su desarrollo profesional; establece también la posibilidad de acceder a un tramo de desarrollo profesional docente, considerando los resultados del portafolio del año 2015, más el instrumento de evaluación de conocimientos específicos para determinadas situaciones, y otorga la posibilidad de extender los procesos evaluativos.

El sistema de desarrollo profesional docente cambia el estrés, la angustia y el agobio de los profesionales de la educación por el apoyo, la contención y el acompañamiento. Esta es la forma de poner a los niños y niñas primero: fortaleciendo el trabajo de las y los docentes y no llevándolos al agotamiento, con instrumentos de evaluación que sean realmente útiles, que sirvan y que entreguen herramientas para mejorar.

Vamos a aprobar este proyecto, que viene a resarcir lo que considero un deber histórico con las y los profesores. También lo apoyaremos por los estudiantes, a quienes esos profesores y profesoras dedican sus días. Es fundamental que demos muestras de apoyo a quienes han sostenido el sistema educativo en momentos duros, como fue, por ejemplo, durante la pandemia; a quienes día a día, con distintas herramientas y sacando de lo que no tienen educan a los niños y niñas de Chile.

Así, espero que el apoyo a este proyecto hoy sea contundente en la Sala.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señorita Presidenta, el trabajo de los profesores y de las profesoras es pura vocación y entrega. Ellos cargan con la responsabilidad de educar generación tras generación, pero también con extensas jornadas de trabajo que siempre se escapan de las aulas, por tanto, este inevitablemente llega a sus hogares. Además, cargan con infraestructura educativa deficiente, con sueldos bajos, con poco tiempo para sus familias; cargan con las angustias de sus estudiantes, con los sueños de los niños y de las niñas. Y aun con toda esta carga, se les suman evaluaciones, necesarias, pero excesivas.

Cada vez que hemos pedido una educación de calidad, nunca ha sido para poner a las y los profesores bajo la presión y la responsabilidad de esta calidad. Por eso, no es posible que a todas las tareas que exige el trabajo docente se sumen, además, evaluaciones múltiples y

agobiantes. Al contrario, si vamos a evaluar a los y las docentes, tiene que ser en favor de la calidad de la educación, es decir, para acompañarlos y ayudarlos a mejorar, no como una vía de presión o castigo de la cual dependan su remuneración y su continuidad laboral.

Para ello, este proyecto es un avance, puesto que se hace cargo de eliminar la existencia de dos sistemas de evaluación y deja un único sistema. También se hace cargo de mejorar las inducciones y los acompañamientos que posibiliten la carrera docente, sobre todo a aquellos que están comenzando su camino.

Las y los docentes son un pilar clave de esta y todas las sociedades, y el Estado chileno, como llevan remarcándolo por años, tiene una deuda histórica con las y los profesores que han formado a las generaciones de las últimas cuatro décadas. No les demos más la espalda y, de una vez por todas, acojamos a las y los profesores de Chile en el lugar que se merecen, y un mínimo para ello es aprobar este proyecto.

Por eso, por respeto a quienes nos educaron, la bancada liberal votará a favor de esta iniciativa.

Asimismo, hacemos un llamado a seguir avanzando en saldar las deudas históricas que tenemos con nuestras y nuestros docentes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Nuyado.

La señorita **NUYADO** (doña Emilia).- Señorita Presidenta, la verdad es que este es un proyecto muy importante para las profesoras y profesores, quienes han dedicado gran parte de su vida al trabajo para el cual se han preparado por vocación.

Sin embargo, para ellos ha sido muy difícil poder realizar su labor en las aulas, puesto que también tienen que cargar con la realidad de la desigualdad social que viven muchas familias y estudiantes, respecto de lo cual tampoco ha habido un compromiso de los sostenedores: muchos no han pagado las cotizaciones previsionales de los profesores, por lo que están en deuda con ellos; otros han destinado bajos presupuestos para atender las demandas en el aula, el acompañamiento con los materiales.

Por eso es tan importante que se deje de insistir en que los docentes, que han contribuido en el conocimiento y desarrollo de una sociedad, tengan una doble evaluación. A ellos tenemos que fortalecerlos y acompañarlos. Deben tener un trabajo colaborativo y ser acompañados por sus pares que ya cuentan con la experiencia y el conocimiento requeridos.

Por esa razón, este proyecto es tan importante, ya que existirá un sistema único de evaluación que hará más eficiente, más simple y menos burocrático el proceso para evaluar a quienes se desempeñan en las aulas.

Vaya mi reconocimiento a cada una de las profesoras y de los profesores que tanto en lo rural como en lo urbano se encuentran con la misma situación: muchas veces -insisto- el Estado no está presente, a los sostenedores se les ha dejado hacer lo que estimen necesario y no se hace mucho esfuerzo por apoyar a las familias humildes que llegan al sistema educacional estatal.

Los que más tienen pueden concurrir a los establecimientos privados, y la familia también los acompaña. Pero aquí los profesores requieren el apoyo del Estado, de la familia y de este Parlamento, que en su mayoría debería votar favorablemente esta iniciativa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señorita Presidenta, a quién le puede caber duda acerca de la importancia que tienen nuestros profesores y nuestras profesoras, que han entregado una vida a educarnos a todos los que estamos acá, a los que estuvieron y a los que vendrán. Sin embargo, creo que todavía nos encontramos lejos de ver que este país les devuelva la dignidad a nuestros maestros y a nuestras maestras.

Qué bonito es conocer el trabajo que ellos realizan día a día, escucharlos y ver que nuestros hijos están en sus manos para aprender y poder desarrollarse en el futuro. Pero cuando hablamos -y ese es el tremendo desafío y la gran lucha que hemos tenido por tantos años- de la evaluación docente, la pregunta que siempre me hago es: ¿qué otra profesión en Chile se evalúa? Los mecánicos son evaluados por su jefe en el día a día. ¿Quién evalúa a un operador de equipo o a un administrador? Su jefe, porque es quien está en el día a día con él. Ninguno de ellos tiene que ir a una plataforma o hacer un portafolio, después de su horario de trabajo. Los profesores sí tienen que hacerlo para cumplir con un sistema de evaluación. Esa es una injusticia que se mantiene hasta el día de hoy.

Cuando uno conoce de cerca esa situación le es más fácil entenderla, reconociendo el aporte que hacen los profesores. Por eso, me alegro de que ahora, dentro de su horario de trabajo, podrán disponer del tiempo para cumplir con este sistema de evaluación único.

No obstante este avance en el sistema de evaluación de los docentes, los problemas de la educación van mucho más allá: dicen relación con trabajar en condiciones dignas, por ejemplo, contar con la infraestructura adecuada.

En este momento, en la Región de Atacama, los profesores y los asistentes de la educación, junto con sus alumnos, llevan más de un mes en paro, porque hay colegios que tienen problemas de infraestructura, e incluso algunos ni siquiera tienen baños. Hay colegios que presentan fallas en sus sistemas eléctricos, con el peligro de que alguien se pueda electrocutar en cualquier momento. Esa es la realidad.

Los profesores han asumido esa responsabilidad dada la irresponsabilidad de quienes estaban a cargo de aquello.

Vamos a tener que avanzar mucho más rápido si queremos una educación de calidad.

Insisto: esto no se logra solamente con un sistema de evaluación docente, sino cuando nosotros, como clase política, nos pongamos a trabajar en conjunto, sin importar nuestros colores políticos, por tener un sistema educativo que haga grande a este país; cuando pensemos cómo podemos ayudar a los profesores en su trabajo, para que su esfuerzo, en el día a día, ayude a un mejor aprendizaje de nuestros niños y nuestras niñas.

Vamos a aprobar este proyecto, pero tenemos mucho que trabajar por la educación de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señora Presidenta, quiero aclarar algunas cosas que han señalado mis colegas en sus intervenciones.

En primer lugar, el proyecto de ley no elimina la evaluación de las profesoras y los profesores, simplemente la sistematiza y genera una medición. ¿Por qué? Porque la principal función, el principal rol, la principal preocupación que deben tener los profesoras de Chile debe ser la docencia, debe ser enseñar a los estudiantes, y no estar preocupados de mil y una evaluaciones que tienen que realizar en su casa, después del horario laboral.

El acompañamiento, que se incorpora en este proyecto de ley, también es necesario. Al respecto, es importante tener respeto por los profesores y no calificarlos de flojos, como algunos acá señalaron. Pensemos en la trayectoria que hemos tenido cada uno de los que aquí estamos sentados. Recordemos nuestra historia, pensemos en quiénes fueron las profesoras y los profesores que marcaron nuestras vidas y nuestra formación con sus enseñanzas, pensemos en quienes les están enseñando a nuestras hijas y nuestros hijos.

Un mínimo de respeto, por cierto, colabora para que el proceso educativo sea mejor y que lo asumamos como responsabilidad del Estado.

Hay que apoyar a los profesores y profesoras; no hay que dejarlos solos ni abandonados, no hay que pensar en que simplemente cumplen su función. La educación es responsabilidad del Estado de Chile, y el Congreso Nacional también tiene que poner de su parte.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Emilia Schneider.

La señorita **SCHNEIDER** (doña Emilia).- Señora Presidenta, llevamos un largo rato discutiendo en el Congreso Nacional respecto de la unificación de la evaluación docente, primero, con el impulso del entonces ministro Ávila, y, hoy, con el impulso del ministro Cataldo.

Las profesoras y los profesores, sin embargo, llevan aún más tiempo esperando que la política dé respuestas al agobio que sufren por la doble evaluación docente, que también es culpa de una legislación que no se hizo cargo de tener una mirada sistémica de la evaluación docente.

Hoy tenemos dos sistemas que no son complementarios, que no cumplen un rol diferenciador y que le cargan más la mochila a las y los profesores jóvenes y a quienes con vocación se dedican con todo a la educación pública.

No se entiende que acá algunos colegas se nieguen a terminar con este mal uso de recursos y de tiempo, que en nada beneficia a la educación chilena ni a nuestros niños y niñas.

Un diputado republicano decía que iba a rechazar el proyecto, y, si no me equivoco, su senadora, la senadora republicana, el día ayer lo aprobó. Un poquito más de seriedad y de coherencia. Este no es el Consejo Constitucional, donde hacen lo que quieren y escriben su mamarracho de ultraderecha.

Este proyecto, así como viene del Senado, recoge distintas miradas y tiene claro sus objetivos, que no es solamente unificar el sistema de evaluación docente, sino también fomentar la evaluación continua, dar espacio a la colaboración y a la transmisión de aprendizajes entre docentes -esto no se trata de una competencia-, y velar por el acompañamiento a las y los profesores nuevos del sistema, a quienes debemos retener; debemos retener esas vocaciones, pero para ello se requiere inducción y brindar el apoyo que les permita desarrollarse y entregar lo mejor de sí a las y los estudiantes.

Además, abordamos deudas importantes, como las que teníamos con quienes no pudieron encasillarse el año 2015.

Las y los profesores de nuestro país cumplen una labor fundamental, y es realmente una pena y una vergüenza que en el Congreso Nacional no se reconozca esa importante labor.

Escucho aquí a algunos colegas decir que las y los profesores son flojos. Los invito a ponerse en una sala al frente de un montón de estudiantes de un liceo público, sin los recursos necesarios, e intentar enseñar matemáticas o lenguaje. ¡Las y los desafío, colegas!

Expreso mi admiración por las y los profesores y mi compromiso con sus luchas y sus reivindicaciones.

Llenar de evaluaciones absurdas a las escuelas del país no aporta en nada; es más, resta en un momento tan complejo como el presente. Los estragos que nos dejó la pandemia en las comunidades escolares y en los procesos de aprendizaje de los niños y niñas no se van a resolver con más estrés y agobio laboral. Tenemos que pensar bien lo que hay que hacer; esto no es al lote. Nadie ha propuesto eliminar las evaluaciones docentes. ¡Salgamos, por favor, de esas cuñas fáciles! ¡Hagámoslo bien! La educación chilena pide mucho más de nosotras y nosotros.

Vamos a aprobar este proyecto y espero que avancemos de manera conjunta en beneficio de las comunidades educativas. Eso es mucho más importante que sacar un buen titular pegándole al gobierno. Espero que abordemos en serio, con soluciones de verdad, los problemas complejos que tenemos por delante.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señora Presidenta, realicé mi enseñanza básica en la escuela 75, de Castro, hoy liceo Aytue. Luego, realicé mi enseñanza media en el liceo B-34, hoy, liceo Galvarino Riveros.

Tengo los mejores recuerdos de mis profesores -especialmente de la tía Marina y de don José Fernández, quien falleció hace poco-, quienes me enseñaron valores y me motivaron a dar mis primeros pasos en el servicio público, que es lo que hoy me permite estar aquí.

Este proyecto permitirá a la comunidad escolar conocer el desempeño de su cuerpo docente y el tramo promedio que estos detentan. Esta posibilidad debe considerarse como un aporte, especialmente para aquellos apoderados interesados en conocer el nivel del cuerpo docente del establecimiento educacional de sus hijos.

Ahora bien, la tramitación de esta iniciativa fue bastante difícil en esta Cámara. Quiero valorar especialmente a la Comisión de Educación, en la cual participé el año pasado, cuando este proyecto inició su tramitación. Fue difícil mostrar a los profesores, especialmente en la isla de Chiloé, una solución al problema de la evaluación docente.

En el Senado, el gobierno llegó a un mayor entendimiento con la oposición, lo que permitió que el proyecto mejorara sustancialmente.

La única forma de salir de la pobreza es a través de la educación, la cual debe ser entregada por profesores que amen su profesión y entreguen de la mejor forma las herramientas necesarias a los niños, niñas y jóvenes de nuestro país.

Estoy pensando principalmente en mi gran isla de Chiloé, donde los niños se esfuerzan día a día para asistir a sus clases, no como en Santiago, donde los estudiantes reclaman porque el metro va repleto. Allá nuestros problemas son las distancias, los botes y los transbordadores. Por eso soy un convencido de que podemos llegar a ser el mejor país del mundo, lo que se logrará únicamente con más educación y con profesores con un buen desempeño y amor por su trabajo, para crear grandes y buenas personas. Necesitamos buenos profesores.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Hugo Rey.

El señor **REY**.- Señora Presidenta, en su momento voté a favor esta iniciativa, teniendo la esperanza -se lo señalé al Ejecutivo- de que pudiera mejorar en su segundo trámite legislativo. Creo que el Senado, en parte, lo ha mejorado, pero claramente faltan áreas que deben abordarse y que, en educación, nos deben preocupar, porque afectan a nuestros niños, niñas y jóvenes.

Obviamente, había que terminar con la doble evaluación de los docentes. Me reuní con representantes del Colegio de Profesoras y Profesores de Curicó y con docentes de toda la región, quienes me señalaron que esa práctica debía terminarse, lo que me parece muy bien. El gobierno habló en su momento de una fusión de la evaluación contenida en el artículo 70 de la ley N° 19.070 con la otra evaluación. Finalmente, terminó eliminando el artículo 70, sin rescatar lo mejor que tenía esa disposición.

Por eso, este proyecto tiene una doble mirada, que reforzó en su momento el presidente del Colegio de Profesoras y Profesores de Chile, señor Carlos Díaz, quien nos señaló que terminar con la doble evaluación docente significaba terminar con las causales de despido. Ese no es un problema para la gran mayoría de los docentes, quienes hacen bien la pega y se

sacan la mugre. Los conozco, porque también soy profesor y estuve muchos años enseñando o tratando de enseñar en la sala de clases.

Muchos docentes, en momentos particulares, se esforzaban el doble, y en la pandemia, cuando tuvieron que afrontar un doble sistema de enseñanza, el esfuerzo fue tremendo. A muchos los ningunearon, pero el trabajo era enorme; soy testigo de ello.

Lo que dijo el presidente del Colegio de Profesoras y Profesores, esto es, que con esto se terminan las causales de despido, es clave. ¿Cuál es el problema? Al eliminar el artículo 70, un mal profesor -algunos son malos y hay que reconocerlo- va a seguir en el aula durante mucho tiempo. Esa situación debiera preocuparnos a todos los que queremos una mejor educación para Chile, porque después de la pandemia se instaló un rezago importante en materia educativa. Nos tiene que importar qué pasa con ese profesor que es mal evaluado dos o tres veces y que sigue en el aula. El único que puede sacar a ese profesor que no mejora es el director.

Tenemos un problema en el acompañamiento. ¿Quién asegura el acompañamiento en el perfeccionamiento? Esa es otra debilidad del proyecto que transmitimos al Ejecutivo.

Voy a votar a favor las modificaciones del Senado. Espero que el Ejecutivo haga carne estas inquietudes y las dudas de quienes queremos colaborar, porque pensamos que nuestros niños necesitan la mejor educación...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Mulet.

El señor **MULET**.- Señora Presidenta, el objetivo del proyecto es consolidar el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalecer los procesos de inducción y acompañamiento. Entiendo que ha habido una discusión profunda y de fondo, pero quiero detenerme en un problema grave que está enfrentando la educación de Atacama.

Hoy, los profesores de Atacama, particularmente del Servicio Local de Educación Pública (SLEP) de Atacama, que comprende las provincias de Copiapó y Chañaral, están en paro. Ayer tenían tomada la carretera. Incluso, están siendo acompañados por apoderados y apoderadas, a propósito de los graves problemas que enfrenta ese servicio. Nadie quiere reconocer con claridad que el sistema de los SLEP está fracasando. Sé que cuando lo digo, autoridades y algunos diputados de gobierno se molestan; sin embargo, la realidad educativa de la Región de Atacama es esa.

En su oportunidad, empujados por los alcaldes y parlamentarios de la época, se propuso que la Región de Atacama fuera uno de los primeros lugares del país en donde se conformaran y empezaran a funcionar los SLEP. El resultado -debo decirlo- ha sido desastroso, particularmente en el SLEP Atacama. El SLEP Huasco está un poco mejor, pero el de Atacama está en una situación absolutamente grave.

La infraestructura de los establecimientos es deplorable, pero nadie los repara. No hay materiales. Además, hay funcionarios sancionados. En este gobierno se intervino el SLEP Atacama y se designaron reemplazantes para que lo dirigieran, pero sigue siendo un desastre.

Las víctimas de todo este proceso, sin lugar a dudas, son los niños, las niñas y los adolescentes, por los paros que tuvieron lugar en años anteriores y la pandemia. O sea, estamos educando en una situación realmente pésima.

Atacama tiene la peor educación de Chile. Ese es el resultado. Como parlamentario me da vergüenza. Lo digo, porque estamos en una situación desesperada. Se cambió al encargado del SLEP, se ha hablado con los ministros de este gobierno y con el ministro y la ministra del anterior, pero no se ha solucionado nada. Los profesores están en paro y las víctimas siguen siendo los niños. La situación me parece extremadamente grave, y este proyecto aborda un tema tangencial, distinto.

¿Quiénes son los responsables de lo que está pasando en la educación de Atacama? Nadie responde. ¿Quiénes son los responsables? ¿Las autoridades? ¿Los profesores?

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

No hay más diputados inscritos para hacer uso de la palabra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que consolida el sistema de reconocimiento y promoción del desarrollo profesional docente como único sistema general de evaluación y fortalece los procesos de inducción y acompañamiento.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 114 votos; por la negativa, 12 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Marzán Pinto,	Rey Martínez, Hugo
Candelaria	Venegas, Tomás	Carolina	
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Viviana	Karen	Marcela
Alessandri Vergara,	Donoso Castro,	Mellado Pino,	Rivas Sánchez, Gaspar
Jorge	Felipe	Cosme	

Alinco Bustos, René	Durán Espinoza,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
	Jorge	Miguel	Camila
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa	Eduardo	Daniel	Patricio
Barrera Moreno,	Flores Oporto,	Mirosevic Verdugo,	Sáez Quiroz, Jaime
Boris	Camila	Vlado	
Barría Angulo,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Héctor	Lorena	Helia	Jorge
Becker Alvear,	Fuenzalida Cobo,	Moreira Barros,	Sagardia Cabezas,
Miguel Ángel	Juan	Cristhian	Clara
Bello Campos, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Santana Castillo, Juan
Francisca	María	Jaime	
Beltrán Silva, Juan	González Gatica,	Muñoz González,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Félix	Francesca	Frank
Benavente Vergara,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Camila	Diego
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Naranjo Ortiz, Jaime	Schneider Videla, Emilia
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Ancapichún, Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Marcos	Fuente, Erika	
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Cristian	Marlene	
Bulnes Núñez, Mercedes	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera, Héctor
Felipe	Guzmán, Tomás	Catalina	
Castro Bascuñán,	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandro	Consuelo

Celis Montt, Andrés	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra, Lorena	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Daniella		Alejandra	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Francisco	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Eduardo	Luis	Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya, Gael
Luis Alberto	Daniel	Jorge	
De la Carrera Correa, Gonzalo	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Votaron por la negativa:

Araya Lerdo de	Jürgensen Rundshagen,	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Tejada, Cristián	Harry	Benjamín	
Barchiesi Chávez,	Kaiser Barents-Von	Ojeda Rebolledo,	Schubert Rubio,
Chiara	Hohenhagen, Johannes	Mauricio	Stephan
Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,	Urruticoechea Ríos,
Catalina	Carlos	Agustín	Cristóbal

-Se abstuvieron:

Guzmán Zepeda, Jorge	Matheson Villán, Christian
----------------------	----------------------------

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Despachado el proyecto.

FORTALECIMIENTO DE RESILIENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO Y SUS INFRAESTRUCTURAS (TERCER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 15322-05)

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Corresponde tratar las modificaciones del Senado recaídas en el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y su infraestructura, correspondiente al boletín N° 15322-05.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada o diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputada informante de la Comisión de Hacienda es la señorita Gael Yeomans.

Antecedentes:

-Modificaciones del Senado, sesión 85^a de la presente legislatura, en lunes 2 octubre de 2023. Documentos de la Cuenta N° 7.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada informante.

La señorita **YEOMANS**, doña Gael (de pie).- Señora Presidenta, en nombre de la Comisión de Hacienda, paso a informar sobre el alcance de las modificaciones introducidas por el Senado al proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras.

En representación del Ejecutivo, para presentar las modificaciones, concurrió la subsecretaria de Hacienda, señora Heidi Berner, acompañada del coordinador del Mercado de Capitales del Ministerio de Hacienda, señor Alejandro Puente, y el director general de Regulación Prudencial de la Comisión para el Mercado Financiero, señor Luis Figueroa.

La idea matriz de la iniciativa apunta a fortalecer el sistema financiero nacional, mediante la ampliación de las facilidades de liquidez que puede proporcionar el Banco Central de Chile, y perfeccionar la institucionalidad vigente, con el fin de contribuir a disminuir los efectos económicos y sociales provocados por las diversas crisis sobrevinientes.

Las modificaciones introducidas en el proyecto fueron resultado de dos conjuntos de indicaciones presentadas por el Ejecutivo durante su tramitación en el Senado, cuyo contenido se consensuó en una mesa técnica entre la Comisión de Hacienda, el ministerio del ramo y la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

En particular, en materia de convenios marco de contratación de operaciones de venta con pacto de retrocompra o de operaciones de compra con pacto de retroventa, se incorpora su participación en el artículo 57 de la ley N° 20.720, que sustituye el régimen concursal vigente por una ley de reorganización y liquidación de empresas y personas, relativo a la resolución de reorganización. Similar inclusión se anexa en la Ley General de Bancos, donde se agrega a las excepciones y prohibiciones. Igual excepción se adiciona en materia del plan de regularización que deberá presentar la entidad bancaria. Análoga referencia se agrega a lo referido a la resolución que ordene la liquidación forzosa de un banco.

En la ley N° 18.840, Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile, particularmente en materia de financiamiento y refinanciamiento bancario, se incorpora a las cooperativas de ahorro y crédito que cumplan con los requisitos dispuestos para este efecto en el inciso séptimo del renovado artículo 87 de la Ley General de Cooperativas.

Asimismo, entre sus funciones de cautelar la estabilidad del sistema financiero, agrega la opción excepcional de concederles créditos de urgencia a las cooperativas de ahorro y crédito con patrimonio sobre 800.000 UF, aun cuando no cumplan transitoriamente con los requerimientos patrimoniales generales, cuando esas entidades presenten un plan que considere aumento de capital, se acuerde por la mayoría del consejo y se disponga de informe favorable de la Comisión para el Mercado Financiero.

En la misma norma, particularmente en materia de falsificación de billetes de curso legal, se agrega que las utilidades obtenidas tras la ejecución de una conducta punible deberán ser

decomisadas conforme a las reglas sobre comiso de ganancias establecidas en el Código Penal, el Código Procesal Penal y el Código Orgánico de Tribunales, en consistencia con las recientemente publicadas leyes N^{os} 21.577 (ley antinarco) y 21.595 (delitos económicos).

En la Ley General de Cooperativas, se repone la modificación al artículo 87, eliminada en primer trámite constitucional en esta Cámara de Diputados, y se dispone la fiscalización exclusiva por parte de la Comisión para el Mercado Financiero de todas aquellas cooperativas de ahorro y crédito cuyo patrimonio sea igual o superior a las 400.000 unidades de fomento. Se detallan también la regulación aplicable, las facultades de control y las exigencias para ese tipo de cooperativas.

Les faculta también para acceder a servicios del Banco Central en materia de liquidación y liquidez, y, solo en el caso de las cooperativas con patrimonio no inferior a 800.000 unidades de fomento, a las facilidades de financiamiento y refinanciamiento completo del ente emisor. Se busca así establecer un régimen de supervisión integral de las cooperativas de ahorro y crédito por parte de la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), incorporando el principio general de proporcionalidad y los principios cooperativos de la ley, sin perjuicio de mantener coordinación permanente entre el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y la Comisión para el Mercado Financiero (CMF).

De hecho, se refuerzan las atribuciones del Departamento de Cooperativas para las entidades con patrimonio menor a 400.000 unidades de fomento, manteniendo sus atribuciones en materia de fomento y desarrollo del sector.

En el Código Tributario, específicamente en lo relativo al otorgamiento del rol único tributario simplificado, se dispone la información que podrá solicitar el Servicio de Impuestos Internos para otorgar el documento a las instituciones bancarias o financieras constituidas en Chile, así como la documentación general que podrá exigirles, adicionando la opción de que el director exima a las instituciones financieras de cumplir determinadas obligaciones de informar.

Finalmente, se modificaron diversas disposiciones transitorias, referidas a los plazos de entrada en vigencia de las normas contempladas en el proyecto, con el fin de conceder mayores certezas, facilitar la transición al nuevo régimen de supervisión sobre las cooperativas de ahorro y crédito, y anticipar el acceso a los servicios del Banco Central a las cooperativas que cumplan actualmente con los requisitos establecidos.

Los integrantes de la comisión se manifestaron de acuerdo con los cambios introducidos, aunque profundizaron argumentos en favor de fortalecer todavía más la promoción de la actividad cooperativa en el país.

Finalmente, puesto en votación el conjunto de modificaciones introducidas, resultaron aprobadas por la unanimidad de los nueve diputados presentes: la diputada Camila Rojas y los diputados Boris Barrera, Raúl Soto, Miguel Mellado, Jaime Naranjo, Agustín Romero, Jaime Sáez, Gastón von Mühlenbrock y quien habla, Gael Yeomans (presidenta).

En consideración con lo anterior, la Comisión de Hacienda recomienda a esta honorable Sala aprobar las modificaciones introducidas por el honorable Senado, en los términos señalados.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- En discusión las modificaciones del Senado.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señora Presidenta, este proyecto de ley mejora el diseño y la aplicación de las herramientas establecidas para mantener la estabilidad del sistema financiero, lo cual hará posible reducir los efectos económicos y sociales que las fluctuaciones generan en la población.

Es evidente que ante una crisis económica mundial y los conflictos armados que se están desatando en Ucrania y en Israel, nuestra economía sufre profundamente, lo cual no puede ser evitado, pero sí reducido. Eso es precisamente lo que busca este proyecto.

Es indispensable que nuestra legislación tenga un enfoque que proteja la estabilidad financiera y que permita prepararnos de mejor manera ante situaciones de crisis, especialmente teniendo en cuenta las deficientes proyecciones de crecimiento para Chile el próximo año.

Voy a apoyar esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Miguel Mellado.

El señor **MELLADO** (don Miguel).- Señora Presidenta, este proyecto busca darle un marco jurídico robusto a los pactos de retrocompra y venta, que protegen a los participantes en caso de quiebra de la contraparte. Ese es el título más grande que hay en esta iniciativa.

Ahora, se ha tomado la discusión el hecho de que dentro de este proyecto se han colocado también las cooperativas, pero la resiliencia del sistema financiero y el hecho de cuidar los recursos de los ahorrantes es el objetivo principal de esta iniciativa.

En el primer trámite constitucional rechazamos un artículo respecto de las cooperativas, para que este tema se viera en el segundo trámite constitucional. El proyecto volvió del Senado de mejor manera, porque, por ejemplo, en el artículo 3 se da acceso al financiamiento y refinanciamiento del Banco Central, para hacer liquidaciones de pago de un sistema centralizado, a las cooperativas con patrimonio efectivo superior a las 800.000 UF. También considera la posibilidad de que el Banco Central realice préstamos a cooperativas con patrimonio efectivo superior a esa misma cantidad en caso de urgencia, por un plazo máximo de 90 días.

En el artículo 6 del proyecto repuso un artículo que había sido rechazado en la Cámara de Diputados, pero con algunos cambios, sobre todo en lo que se refiere a la supervisión de la Comisión para el Mercado Financiero para cooperativas con más de 400.000 UF de patrimonio efectivo. El primer cambio es que se elimina la noción de que la fiscalización sea en términos idénticos a la banca. Aquí se deberá tener en cuenta el principio de proporcionalidad que deben tener las cooperativas de ahorro y crédito.

El segundo cambio relevante es que la Comisión para el Mercado Financiero (CMF) deberá requerir informes al Departamento de Cooperativas cuando quiera emitir normativas con un claro efecto sobre este.

Finalmente, considera acceso al financiamiento y refinanciamiento del Banco Central, para hacer liquidaciones de pago de un sistema centralizado, a las cooperativas de patrimonio efectivo superior a las 400.000 UF, en tanto cumplan con los requisitos de los artículos 54 y 55 de la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central.

Si bien el cambio es positivo, este debe ser realizado en forma correcta, esto es, incorporando estas medidas en la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central.

Hay otras modificaciones en materia del rol único tributario, para facilitar la internacionalización del peso chileno. Pero me quedo con el tema de la Comisión para el Mercado Financiero con las cooperativas. Espero que se vea un mejor gobierno corporativo, que se cuiden los ahorros de las personas en esas cooperativas, pero que también a futuro baje a 400.000 UF el requisito que deberán cumplir las cooperativas para obtener el financiamiento que se dará a aquellas con patrimonio efectivo superior a 800.000 UF.

Este es un buen proyecto, que se mejoró en el Senado, así que vamos a aprobarlo. Esperamos que en el futuro se vea de mejor manera el tema de las cooperativas...

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señora Presidenta, la verdad es que este proyecto, si bien se fue desde esta Cámara de Diputados con algunas votaciones en contra, mejoró bastante en el Senado.

Tal como señalaron los colegas que me antecedieron en el uso de la palabra, con este proyecto se busca que se pueda revisar el diseño y la aplicación de la herramienta establecida, para mantener la estabilidad del sistema financiero, fortaleciendo su resiliencia, con el propósito de atenuar los efectos económicos y sociales en el marco de los espacios mostrados durante la experiencia de la crisis sanitaria y económica del país y del mundo, y, por lo tanto, también adaptar las cooperativas en este espacio.

Quienes hemos defendido por años las cooperativas, creemos que también es muy necesario incorporarlas con regulación; incluso, hay materias aquí que también se van a adecuar a lo establecido en el Código Penal, en muchas materias de la ley antinarco, la ley N° 21.577; de la ley N° 21.594, sobre delitos económicos, para que el Banco Central incorpore lo que hizo el Senado en materia del artículo 64 bis.

Por cierto, también el gobierno tiene un compromiso, porque muchos pensaban que esto podía afectar a algunas cooperativas más pequeñas, pero eso no es así, porque este es un proyecto para mejorar la resiliencia del sistema financiero. Ahora, para el fortalecimiento de las cooperativas el gobierno también se comprometió -y espero que la ministra subrogante lo asuma- a presentar un proyecto integral para todas las cooperativas, en todos los espacios.

Soy autora, junto a muchos colegas, de un proyecto de ley relacionado con las cooperativas en materia de pensiones, y vamos a insistir en eso, porque creo que le da solidaridad al sistema de protección social que buscamos, que los directorios sean paritarios y otros temas que son tan necesarios.

También, en muchos espacios, las cooperativas eléctricas y las cooperativas de crédito en materia de viviendas, entre otros temas, son tremendamente importantes y creo que es necesario seguir fortaleciéndolas.

De manera que, como bancada, aprobaremos este proyecto acá, al igual que lo hicimos en el Senado.

Acompañaremos siempre a las cooperativas y trabajaremos para mejorarlas, para que ellas también cumplan y estén de acuerdo con el estándar del Banco Central y de la Comisión del Mercado Financiero.

Hago un llamado a que acompañemos el cooperativismo en nuestro país, porque le hace bien, y al gobierno le pediremos, por ejemplo, que amplíe mucho más el cooperativismo en materia pesquera y en otras áreas, porque este es un instrumento que también entrega certeza.

Por lo tanto, acompañamos esta iniciativa.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Agustín Romero.

El señor **ROMERO** (don Agustín).- Señora Presidenta, quiero expresar mi apoyo a esta iniciativa y compartir algunas razones por las cuales considero que este proyecto es esencial para el bienestar de nuestro sistema crediticio.

En primer lugar, el proyecto aborda la necesidad de mejorar el mercado de operaciones de venta con pacto de retrocompra, llamado REPO, que es un aspecto crucial para la gestión de la liquidez a corto plazo en nuestro sistema financiero.

La falta de claridad en la legislación de insolvencia ha limitado el crecimiento de estas operaciones, pues, al igual que en el tratamiento de las operaciones REPO en las demás obligaciones conexas reguladas por la ley de insolvencia y reemprendimiento, se brinda certeza jurídica en caso de incumplimiento, lo que fomenta la confianza en estos mecanismos.

En segundo lugar, este proyecto amplía el acceso al Banco Central de las instituciones financieras no bancarias y a infraestructuras del mercado financiero, lo que es esencial para promover la competencia y la inclusión financiera. Además, las cooperativas de ahorro y crédito y las empresas de depósito central de valores podrán acceder a servicios del Banco Central, lo que contribuirá a la diversificación de distintas fuentes de financiamiento.

También se promueve la supervisión y fiscalización adecuada de las cooperativas de ahorro y crédito, garantizando la estabilidad del sistema, algo que es fundamental para asegurar que estas instituciones, que desempeñan un papel tan importante en la intermediación financiera y la inclusión, operen con los estándares de seguridad necesarios.

Este proyecto no solo tiene respaldo técnico y financiero, sino que también fue aprobado en el Senado con un amplio consenso de 25 votos a favor y solo cuatro en contra, lo que es un claro reflejo de la importancia y la urgencia de esta reforma.

En resumen, este proyecto de ley representa un paso crucial hacia un sistema financiero más sólido, competitivo y resistente a las crisis, por lo que insto a toda esta Cámara de Diputados a considerar las implicancias positivas que trae este proyecto y votarlas a favor.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señora Presidenta, espero llamar la atención de los parlamentarios, y también del gobierno, con los argumentos que voy a exponer.

Primero, creo que todos tenemos la convicción acerca de la especial naturaleza de las cooperativas de ahorro y crédito.

Las cooperativas de ahorro y crédito no son bancos; son instituciones distintas, que atienden un público distinto y, por tanto, deben ser tratadas de forma diferente.

Por eso existe la División de Asociatividad y Cooperativas, (DAES), un departamento del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo encargado de fiscalizar el funcionamiento en materia de gobernanza de las cooperativas. En materia financiera, es la Comisión del Mercado Financiero (CMF), la que fiscaliza a las cooperativas, pero solo en materia financiera.

Entonces, ¿cuál es la innovación de este proyecto?

Este proyecto entrega a todas las cooperativas de ahorro y crédito beneficios del Banco Central, pero no todos los beneficios, porque excluye a aquellas cooperativas de ahorro y crédito que tengan un patrimonio o un capital pagado superior a 800.000 UF del beneficio más importante que entrega este proyecto de ley, cual es el acceso a facilidades de financiamiento y refinanciamiento. Las cooperativas que tengan un capital pagado inferior a 800.000 UF y superior a 400.000 UF no tienen acceso a este beneficio.

Pero ¿cuál es el problema? Que aquellas cooperativas de ahorro y crédito que tienen un capital pagado superior a las 400.000 UF sí van a tener un cambio significativo, pues serán fiscalizadas íntegramente por la Comisión para el Mercado Financiero (CMF), tanto en los aspectos financieros como en lo que se refiere a su gobernanza.

Reconocemos que este proyecto sufrió un cambio sustancial respecto de lo que nos presentaron en el primer trámite constitucional en la Cámara de Diputados, y ahora hay un reconocimiento expreso en la ley de la especial naturaleza de las cooperativas de ahorro y crédito, que debe ser respetada por la CMF al momento de fiscalizarlas, atendiendo al principio de proporcionalidad, sus características y los principios propios de las cooperativas de ahorro y crédito.

Lamentablemente, el camino al infierno también está lleno de buenas intenciones, y si bien es cierto que aquí tenemos una buena intención declarada, no hay nada que garantice que la CMF, al momento de fiscalizar a las cooperativas de ahorro y crédito, lo haga considerando esa especial naturaleza y no les imponga la normativa aplicable a los bancos e instituciones financieras.

¿Qué buscamos? Hemos presentado una solicitud de votación separada respecto de la modificación propuesta en este proyecto al artículo 87, para que vaya a comisión mixta y

tengamos la posibilidad de mejorar este proyecto, porque aún creo que hay espacio significativo para ello.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jaime Sáez.

El señor **SÁEZ**.- Señora Presidenta, este proyecto de ley sobre resiliencia en el sistema financiero es tremendamente importante para garantizar la estabilidad económica en nuestro país, para fortalecer la capacidad de nuestro sistema de absorber *shocks* y continuar funcionando de manera efectiva.

Tener un sistema financiero resiliente ayuda a promover el crecimiento y el desarrollo de una economía.

Voy a dar tres razones importantes por las cuales creo que es muy necesario que respaldemos este proyecto de ley con una amplia mayoría.

Esta iniciativa ayuda a proteger a los ahorrantes y a los prestatarios; promueve la estabilidad del sistema financiero y facilita el acceso al crédito a un amplio porcentaje de nuestra población.

Además, cuando avanzamos en una legislación que fortalece la resiliencia del sistema financiero, estamos hablando también de fortalecer la regulación y la supervisión del sistema; de promover la innovación respecto de las finanzas y, por supuesto, de educar a la ciudadanía sobre los riesgos que implica la actividad financiera en Chile, sobre todo en el contexto actual, en el que asistimos al triste espectáculo de ver a nuestros niños y adolescentes estar metidos, por ejemplo, en casas de apuesta online durante el día, realidad que también se repite en otros países.

Por lo mismo, propender a un sistema financiero cada vez más responsable, donde la regulación tenga un espacio claro e importante, pero donde también se puedan dar facilidades, reconociendo las particularidades, como dijo en su intervención el diputado Guzmán, respecto del desarrollo de las cooperativas, me parece relevante, lo que ha quedado de manifiesto durante toda la tramitación de este proyecto de ley.

Desde el primer momento, se puso en cuestionamiento el acceso de las cooperativas de ahorro y crédito a la capacidad de liquidez que puede brindar el Banco Central. Esa es una situación de la que, desde mi perspectiva, el proyecto, en la forma como vuelve desde el Senado, se hace cargo.

Por lo tanto, lo que corresponde hoy es respaldar esta iniciativa, aprobarla y seguir fortaleciendo la estabilidad financiera de nuestro país.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señora Presidenta, honorable Cámara, no cabe duda de que este proyecto en general es bueno. ¿A quién le cabe duda de que exista mejor control, de que exista la capacidad en la CMF de mejorar los sistemas de control es bueno? El problema se produce cuando no entendemos la naturaleza de las instituciones.

Los bancos son instituciones profesionales con una serie de normativas que buscan un tipo de cliente específico. Las cooperativas nacen de la humildad del chileno de clase media, de la humildad del chileno trabajador, de esa persona que muchas veces no está escolarizada y que en muchos casos ha sido desordenada, incluso, en sus deudas. Y estas instituciones los acogen. ¿A quiénes? A esos clientes no bancarizables. Por tanto, si establecemos para las cooperativas los mismos criterios de los bancos, esos clientes serán no cooperatizables; no tendrán acceso a líneas de crédito en el mercado formal. Y si no tienen ese acceso en el mercado formal, ¿a quiénes se los entregamos? A los prestamistas inescrupulosos, comúnmente conocidos en nuestras regiones como "los colombianos". Si eso queremos, si eso no logra entender nuestra institucionalidad, tenemos un grave problema.

Quizás en la gran descarga de la CMF en las instituciones financieras no nos damos cuenta de esto, pero nosotros, que pisamos el terreno, que recorremos las regiones, que tenemos a esa gente en nuestros distritos, nos damos cuenta de que sí existen clientes no bancarizables que requieren una forma distinta de tratamiento.

Las cooperativas van a quedar con un control financiero por la CMF, lo que está perfecto. Lo que no se quiere es que se controle el gobierno corporativo, porque si disponemos que se controle el gobierno corporativo y se lleve al mismo estándar bancario, o a un sistema similar al bancario, lo que vamos a hacer es dejar a esos clientes riesgosos, a esos clientes morosos, fuera del sistema. No sé si van a quebrar o no las cooperativas. La verdad es que las vamos a poner a competir con los bancos, y capaz que lo hagan bien; pero sí vamos a afectar gravemente a esas personas que no tienen ese criterio financiero correcto, que no tienen los ingresos que esperan los bancos, que no tienen la seguridad de ingresos que requieren los bancos. Los socios, los cooperados serán los afectados.

Por eso, el llamado es a aprobar el texto en general y a votar en contra las disposiciones respecto de las cuales se pidió votación separada, para que así en una comisión mixta podamos corregirlas.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Gael Yeomans.

La señorita **YEOMANS** (doña Gael).- Señor Presidente, quiero referirme a un aspecto que se ha cuestionado aquí de las modificaciones realizadas por el Senado y a las dudas que estas motivaron respecto de las cooperativas de menos de 400.000 UF.

Este asunto lo revisamos ayer en la Comisión de Hacienda y creo que es bueno plantearlo en la Sala: las cooperativas con patrimonio igual o superior a 400.000 UF gozan de la garantía estatal de los depósitos, que no pierden si con posterioridad disminuyen su patrimonio. Además, en caso de que su patrimonio disminuya por debajo del umbral, se les mantienen todas las herramientas disponibles para así proteger a los depositantes.

Por otro lado, no se hace una modificación respecto de su forma de gobernanza, lo que también está reconocido en el articulado del proyecto. No se establecen nuevas exigencias a las cooperativas. Ello fue consultado ayer por los parlamentarios. Me parece bien que se puedan despejar esas dudas; en efecto, se despejaron en la tramitación del proyecto.

De hecho, el inciso quinto del artículo 87 propuesto señala que las cooperativas "deberán contar con las instalaciones, recursos humanos, tecnológicos, procedimientos y controles necesarios para desarrollar adecuadamente sus funciones y operaciones;...". No se solicita un cambio en esas materias para que puedan ser parte de esta legislación.

Además, respecto del fortalecimiento de las herramientas que tienen las cooperativas, hay voluntad por el Ejecutivo; existe una mesa de trabajo al respecto. El día de ayer fueron planteados cuarenta puntos. De hecho, también queremos escuchar al ministerio, para fortalecer el trabajo y el rol que puedan tener las cooperativas en la economía.

Por último, las cooperativas con patrimonio inferior a 400.000 UF en ningún caso serán manejadas o controladas por un órgano distinto del que ya tienen, que es la dirección, que está instaurada en el Ministerio de Economía. En efecto, ello fue planteado también por el director ayer en la comisión.

Espero que se aclaren las dudas. Sería bueno escuchar a la subsecretaria de Hacienda, para que lo plantee en la Sala.

Solo quería dar cuenta de aquello en lo que trabajamos ayer en la Comisión de Hacienda. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Frank Sauerbaum.

El señor **SAUERBAUM**.- Señor Presidente, discutimos este proyecto en la Comisión de Hacienda el año pasado. Con muchas aprensiones se fue al Senado, pero finalmente, desde nuestro punto de vista, fue objeto de modificaciones que nos parecen positivas, por lo que creemos que hay que aprobarlo.

Básicamente, lo que hace este proyecto es dar un marco jurídico más robusto a los pactos de retrocompras y ventas, que protege a los participantes en caso de quiebra de la contraparte. Por lo tanto, profundiza el alcance de la regulación del Banco Central, para incluir en la posibilidad de financiamiento a entidades de contraparte central en el mercado de pagos y a cooperativas de ahorro y crédito con patrimonio efectivo superior a 800.000 UF.

Inicialmente, para serles franco, no nos gustaba el proyecto, porque tenía nombre y apellido. Hoy existen muchas más cooperativas que serán incluidas y que podrán beneficiarse con este proyecto de ley, que busca entregar mayores herramientas a las autoridades relevantes en la supervisión financiera, para hacer frente de mejor manera a la crisis financiera. También profundiza en materia de regulación prudencial.

Quiero destacar el artículo 3, que modifica la Ley Orgánica Constitucional del Banco Central de Chile con los siguientes fines: primero, ampliar el acceso a los sistemas de pago y de gestión de liquidez del Banco Central a sociedades de infraestructura del mercado financiero, a entidades de contraparte central, a cámaras de compensación y operadores de tarjetas de pago, y a intermediarios financieros no bancarios como cooperativas de ahorro y

crédito. También amplía las herramientas del Banco Central para inyectar liquidez, permitiendo la compraventa de instrumentos financieros posiblemente con REPO a entidades financieras por la CMF o por la Superintendencia de Pensiones. Esta medida se ha fundado principalmente en el resguardo del mercado financiero. También moderniza las sanciones por falsificación de dinero, incluyendo la posibilidad del comiso de utilidades y de sanciones a quienes faciliten las máquinas para falsificar.

El artículo 6 es uno de los más importantes, porque modifica la ley de cooperativas. El punto central es que a las cooperativas de ahorro y crédito grandes, de patrimonio efectivo igual o superior a 400.000 UF, se les aplicará con ciertos ajustes la Ley General de Bancos, y quedarán bajo la supervisión exclusiva de la CMF, pero en coordinación con el Departamento de Cooperativas del Ministerio de Economía.

Creemos que este proyecto establece un beneficio importante para las pequeñas cooperativas, que buscan un financiamiento con menos tasas de interés, pero también con menos garantías. Les da una posibilidad extra a los cooperados. Por lo tanto, lo votaremos a favor. Considero que es un paso importante, sobre todo para fomentar el cooperativismo y la competencia en el mercado financiero.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Ricardo Cifuentes.

El señor **CIFUENTES**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a la subsecretaria de Hacienda.

Este es un proyecto que se trabajó durante harto tiempo en las comisiones de Hacienda de la Cámara de Diputados y del Senado. Es un buen proyecto; es un proyecto que fortalece el cooperativismo en Chile, ya que incluye normas aclaratorias respecto del funcionamiento de las cooperativas que han reunido un capital importante, y también establece determinados alivios en el manejo financiero de las grandes cooperativas, con la ayuda del Banco Central.

La iniciativa permitirá eliminar la discriminación en el trato que tenía el Banco Central, desde el punto de vista de los flujos de financiamiento, con los bancos e instituciones financieras, así como la incorporación de aquellas cooperativas que han logrado un patrimonio igual o superior a 400.000 UF, en un caso, y un patrimonio efectivo no inferior a 800.000 UF, en otro.

Sin embargo, han surgido dudas, particularmente de las pequeñas cooperativas, que son aquellas que están por debajo de las 400.000 UF de patrimonio. Si bien esas dudas son legítimas, el párrafo noveno del artículo 87 de la Ley General de Cooperativas que se propone reemplazar agrega certezas respecto las dudas que se han planteado, el cual señala: "Para asegurar el cumplimiento de los requerimientos patrimoniales señalados en el inciso séptimo, las cooperativas de ahorro y crédito a que se refiere este artículo en ningún caso podrán efectuar, directa o indirectamente, repartos de remanentes...".

El párrafo siguiente añade: "El resto de las cooperativas de ahorro y crédito no comprendidas en este artículo deberá someterse a las normas sobre contabilidad, auditoría, publicidad y control que determine el Departamento de Cooperativas, en conformidad a sus facultades.".

Eso significa -así lo interpreto, y espero que usted, estimada subsecretaria, por intermedio de la señora Presidenta, lo pueda aclarar en su intervención- que en ningún caso aquellas cooperativas que estén por debajo de las 400.000 UF de patrimonio verán modificado su gobierno corporativo, las que podrán ser autónomas desde ese punto de vista, mediante el nombramiento de sus directores, tal como lo han venido haciendo hasta ahora, de manera de darles el carácter que han tenido las pequeñas cooperativas en Chile, que ha permitido a muchos pequeños comerciantes de todo el país tener un sistema de financiamiento.

En consecuencia, salvando esta observación, creo que este es un gran proyecto. He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Mercedes Bulnes.

La señora **BULNES** (doña Mercedes).- Señora Presidenta, ya desde su título este proyecto manifiesta su importancia, al buscar, perfeccionar y fortalecer las herramientas institucionales para resguardar la estabilidad del sistema financiero, porque fortalece su resiliencia ante crisis económicas y sociales en el país y en el mundo.

Sin embargo, tal como se ha dicho, la iniciativa aprobada por esta Cámara tenía varios defectos respecto de la forma en que las cooperativas de ahorro y crédito eran tratadas. Eso, porque no solo proponía respecto de las cooperativas con un patrimonio mayor a 400.000 UF una fiscalización desconcentrada en dos entidades de distinta naturaleza, como era la Comisión para el Mercado Financiero y el Ministerio de Economía, sino porque establecía, como requisito para que las cooperativas utilizaran determinados servicios del Banco Central, que superaran el umbral de las 800.000 UF de patrimonio, requisito demasiado exigente que era cumplido solo por una cooperativa en Chile.

Por tal motivo, las modificaciones que ha introducido el Senado avanzan hacia una supervisión única, permanente e integral de parte de la Comisión para el Mercado Financiero a las grandes cooperativas de ahorro y crédito, consagrando, expresamente, que esta fiscalización debe realizarse bajo el principio de proporcionalidad, es decir, teniendo en cuenta las características distintivas de las cooperativas que atienden efectivamente a los sectores de menores ingresos del país.

Por otro lado, se aclara que las cooperativas que estén fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero puedan acceder a liquidez de emergencia de parte del Banco Central en caso de inestabilidad del sistema financiero, medida imprescindible teniendo en cuenta la idea matriz del proyecto.

Por tal motivo, votaré a favor las modificaciones propuestas por el Senado, porque mayores estándares de probidad y transparencia son esenciales para un sistema financiero fuerte y resiliente, en que las cooperativas sean una alternativa segura y democrática a la banca tradicional, que muchas veces es miope ante las necesidades de los sectores más necesitados.

Por cierto, una mejor normativa respecto de las cooperativas de ahorro y crédito es fundamental para un sistema financiero verdaderamente inclusivo, fuerte y resiliente.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Raúl Leiva.

El señor **LEIVA**.- Señora Presidenta, este proyecto aborda un tema especial y esencialmente sensible.

Muchas veces se habla solo de las cooperativas de ahorro y crédito, en circunstancias de que existen cooperativas de trabajo, de servicios, agrícolas, de consumo, pesqueras y de agua potable rural, que entregan un tremendo servicio.

Lo que hace esta norma, mediante la modificación que propone al artículo 87 de la Ley General de Cooperativas, es referirse única y exclusivamente a las cooperativas de ahorro y crédito, y no a todas, sino a aquellas que tengan un capital suscrito y pagado superior a 400.000 UF.

A veces cuando se habla de UF no se logra comprender, pero estamos hablando de cooperativas que tienen recursos cercanos a los 20 millones de dólares.

¿Cómo no va a ser importante que las siete cooperativas que administran recursos de esa magnitud y entidad tengan una supervisión no solo sobre la base de su estructura de riesgo y colocaciones, sino también de su gobernanza y gobierno corporativo por parte de la Comisión para el Mercado Financiero? Obvio que es importante que quienes administren 20 millones de dólares o más de sus socios o cooperados sean capaces de darles una adecuada administración.

Además, algo que es fundamental: las cooperativas no pierden su principal esencia, que es la propiedad de los cooperados y la elección de sus autoridades, el consejo de administración y la junta de vigilancia.

Muchos de los que me antecedieron en el uso de la palabra expresaron su menosprecio respecto de lo que es una cooperativa, particularmente de las de ahorro y crédito.

Este proyecto va en la línea correcta. En la Cámara de Diputados existieron aprensiones sobre el mismo, pero en el Senado estas fueron subsanadas mediante el establecimiento de principios de proporcionalidad y de gradualidad en su implementación.

Las cooperativas permiten que puedan acceder a un crédito quienes no son sujetos de crédito en un banco, quienes no están bancarizados. La mayoría de las veces, aunque no en todos los casos, cuando la propiedad está tan atomizada, como en el caso de cooperativas que tienen 10.000, 20.000 o 30.000 socios, ¿quién ejerce el poder? El poder lo ejerce un consejo de administración. Eventualmente, en algunas pueden existir malas prácticas que hagan que un consejo de administración no profesional que administra más de 20 millones de dólares pueda escapar a la normativa que corresponde para dar certeza y seguridad a sus socios y cooperados.

Por eso es que dicha atomización y la calidad de los cooperados deben necesariamente tener una contraprestación solo para cooperativas de ahorro y crédito, y solo respecto de aquellas que tengan un capital suscrito y pagado de más de 400.000 UF.

Por lo tanto, hay que aprobar las modificaciones del Senado recaídas en este proyecto, ya que debe fiscalizarse no solo la estructura de colocaciones y riesgos, sino también los gobiernos corporativos, cuyas prácticas deberían estar acordes con los volúmenes de recursos que se manejan.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Bernardo Berger.

El señor **BERGER**.- Señora Presidenta, es realmente imperativo potenciar a nuestras cooperativas, especialmente a aquellas dedicadas a sistemas financieros, que desempeñan un papel crucial en el sector rural y en nuestras regiones.

Su relevancia radica no solo en que refuerzan el mercado que cubren, sino en que son un pilar esencial de la dinámica económica en diversos sectores.

Una gestión adecuada de estas cooperativas es fundamental para su desarrollo sostenible. Una mala administración no solo afectaría a la cooperativa y a sus miembros, sino también a cerca de 1.600.000 personas que confían sus ahorros en ellas.

En este contexto, estoy por que la Comisión para el Mercado Financiero pueda ayudarnos a transparentar la gobernanza y no se limite solamente a los resguardos del riesgo.

El acceso al financiamiento del Banco Central, que para cada caso en particular podrán tener las cooperativas de ahorro y crédito, viene a responder a una demanda que desde hace rato vienen reclamando, ya que les permitirá tener un costo inferior y, naturalmente, cobrar menos a las personas que se busca beneficiar a través de los créditos.

En fin, si realmente deseamos ofrecer mayores opciones y libertad a nuestros ciudadanos al momento de elegir, estoy a favor de ratificar las modificaciones propuestas por el honorable Senado.

He dicho.

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Jorge Brito.

El señor **BRITO**.- Señora Presidenta, el sistema financiero nacional está compuesto por los bancos y las cooperativas de ahorro y crédito. En Chile, estos tienen dos grandes diferencias.

La primera diferencia es que los bancos son sociedades anónimas controladas por sus accionistas, que son en parte los capitales extranjeros, las administradoras de fondos de pensiones y, además, las fortunas más grandes de Chile, que crecen todos los años aportando al desarrollo del país prestando plata. En cambio, los propietarios de las cooperativas son sus socios, y aquí cada persona equivale a un voto, independiente del ingreso que tenga o de la cantidad de acciones que posea en la cooperativa.

Pero la segunda gran diferencia es la que arregla este proyecto de ley, que es que el banco no solo presta dinero que es del banco, no solo presta dinero que es de los fondos de pensiones, sino también dinero que es del Banco Central, y, en una posición privilegiada, obtiene financiamiento por parte de este para inyectarle al mercado financiero y poder prestarles a nuestros compatriotas.

Las cooperativas están fuera de esa posibilidad, lo que genera costos de funcionamiento, costos financieros por los que a quienes forman parte de ellas, que suelen ser los trabajadores con menores ingresos y que no pueden optar a la banca, se les cobra más caro, ya que aquellas deben pedir dinero a un banco privado, el que, a su vez, le pide al Banco Central.

Aquí vamos un poco corrigiendo las asimetrías del modelo chileno, que tantas facilidades da a los capitales extranjeros y tantos impedimentos coloca a los trabajadores organizados en el caso de las cooperativas para prestarse ayuda mutua y con esto poder prosperar y salir adelante.

Es por ello que aprobaremos este proyecto de ley, al igual que cada una de las políticas públicas que busquen fomentar las cooperativas, en este caso, de ahorro y crédito, pero también de producción y consumo, para que la asociatividad de las chilenas y chilenos permita avanzar en un país en el cual el mercado y el abuso de poder se han hecho la regla común.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Boris Barrera.

El señor **BARRERA**.- Señor Presidente, esta iniciativa es absolutamente beneficiosa para el país. Al respecto, cabe recordar que este no es un proyecto de ley de cooperativas, sino una propuesta para mejorar la respuesta del sistema financiero nacional frente a las crisis económicas tan graves que hemos vivido en el último ciclo económico.

Para ello se proponen diversas herramientas con el fin de mejorar las funciones y nivelar a los actores en contextos de crisis. Algunas de ellas son: mejoras al mercado de operaciones de venta con pacto de retrocompra, ampliación del acceso a los sistemas de pagos y de gestión de liquidez del Banco Central de Chile con infraestructuras del mercado financiero e intermediarios financieros no bancarios, mejoramiento de la institucionalidad para las infraestructuras del mercado financiero, incorporación de un procedimiento simplificado de obtención del rol único tributario para facilitar la internacionalización del peso chileno y perfeccionamiento de los aspectos aplicables a la legislación de cooperativas de ahorro y crédito.

Es cierto, el gobierno relevó el rol de las cooperativas, ya que, a juicio del Ejecutivo, en Chile hay muchos espacios para desarrollar esas instituciones en el ámbito financiero, y una de las formas para viabilizar la iniciativa en comento era nivelar la cancha. Esto significa que las cooperativas puedan participar en igualdad de condiciones con las demás entidades del mercado, con el objeto de avanzar en una mayor convergencia de los modelos de supervisión aplicados a aquellas y, en la línea de los avances en experiencia comparada que este proyecto plantea, permitir el acceso a servicios de la banca central a las cooperativas cuyo patrimonio no sea inferior a 800.000 UF y que cumplan con otros requisitos que establezca el Banco Central de Chile relacionados con solvencia, liquidez y estándares de riesgo financiero, mientras que las cooperativas que ingresen al perímetro de la CMF por alcanzar un patrimonio de 400.000 UF accederán igualmente a servicios de la banca central distintos al financiamiento.

La discusión parlamentaria permitió efectuar modificaciones muy beneficiosas al proyecto, dentro de las cuales resaltan la modificación de los plazos de implementación de los nuevos requerimientos regulatorios, la reincorporación de la modificación al artículo 87 de la Ley General de Cooperativas, pero con ajustes importantes en el reconocimiento de la naturaleza cooperativa, recogiendo expresamente el principio de proporcionalidad en la fiscalización y remisión de los principios cooperativos del artículo 1° de la Ley General de Cooperativas.

Por lo expuesto, anuncio que aprobaré el proyecto, e insto al gobierno a que, a propósito del debate surgido en él, trabajemos en una propuesta legislativa que impulse de manera decidida a las cooperativas, ya que constituyen un mecanismo de acción en el sistema financiero que tiende a la solidaridad y que representa...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Jaime Naranjo.

El señor **NARANJO**.- Señor Presidente, este proyecto, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, no surgió de la nada, sino de las inquietudes que planteó el Banco Central ante una situación de inseguridad financiera que pudiera haber en el país. Es decir, nos estamos anticipando -se trata de una medida preventiva- a situaciones que puedan ocurrir el día de mañana. En ese sentido, el gobierno, a través del Ministerio de Hacienda, hizo esta propuesta legislativa precisamente con el ánimo de garantizar cuestiones que parecen lógicas y naturales.

En primer lugar, como aquí se ha señalado, este no es un proyecto de ley de cooperativas. Esta iniciativa en nada afecta a las cooperativas, sino que, por el contrario, busca una mejora en todo lo que significa su regulación y fiscalización.

Hoy existe una doble dependencia, tanto del Ministerio de Economía como de la Comisión para el Mercado Financiero, lo que lógicamente genera algunas turbulencias, y lo que se busca es que exista una sola entidad fiscalizadora para estas cooperativas.

El proyecto permite que las cooperativas de ahorro y crédito, en primer lugar, puedan acceder a los servicios de pago del Banco Central, tanto en la gestión de flujos financieros como en facilidades de liquidez, cuando tengan un capital mayor a 800.000 unidades de fomento.

Actualmente, tales entidades, para poder optar a estos servicios de liquidez o de flujo de liquidez, tienen que actuar a través de los bancos, lo cual, obviamente, hace que aumenten las comisiones por acceder a este sistema.

En ese aspecto, quiero señalar que las cooperativas que tienen un patrimonio inferior a 400.000 unidades de fomento seguirán dependiendo de la supervisión integral y permanente del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, a través de la División de Asociatividad y Cooperativas de dicho ministerio. De esa manera, esta iniciativa apunta en la dirección correcta. Incluso más, la propia experiencia internacional respalda la necesidad de avanzar hacia un sistema de supervisión único para las cooperativas cuyo patrimonio sea mayor a 400.000 unidades de fomento.

Por eso, creo que este proyecto va en la dirección correcta, no altera en absoluto la Ley General de Cooperativas y es un paso adelante que estamos dando en cuanto a nuestro sistema financiero.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Leonardo Soto.

El señor **SOTO** (don Leonardo).- Señor Presidente, la bancada del Partido Socialista, diría que casi completamente, va a apoyar este proyecto que fortalece la resiliencia del sistema financiero y su infraestructura. La resiliencia es la capacidad que tiene el sistema financiero de adaptarse a todas las fluctuaciones y a los problemas económicos tanto a nivel mundial como a nivel local.

Si nuestro sistema financiero, con toda su infraestructura asociada, se desplomara o entrara en quiebra, cuestión que nadie puede descartar, considerando los vaivenes de la economía internacional, afectada por los problemas que se producen en distintos lugares del planeta, el Estado tiene el deber de brindar niveles de estabilidad que permitan a las personas no ver afectados sus ahorros o créditos. El objetivo es que las personas mantengan sus créditos o sus ahorros sin entrar en quiebras personales.

A raíz de la pandemia por covid-19, donde la economía decreció enormemente en todo el mundo y se tensionaron al máximo todas las estructuras financieras, hoy aprobaremos un proyecto de resiliencia financiera, que tiene un conjunto de medidas destinadas a fortalecer la estabilidad de nuestro sistema financiero frente a todas estas amenazas y ataques que pueden desplomarla. Son todas medidas positivas porque le entregan más herramientas a todo el sistema.

La polémica ha estado centrada en el debate sobre las cooperativas de ahorro y crédito, que son entidades que se hacen cargo de un sector de los ahorrantes y de las personas que son demandantes de créditos que están fuera del sistema tradicional de los bancos. En ese sentido, atienden a segmentos más vulnerables y, por lo tanto, es nuestro deber democratizar el acceso al crédito, establecer mayor estabilidad y mejores condiciones para que las cooperativas de ahorro y crédito puedan entregar sus servicios a todos sus socios y ahorrantes. La fortaleza de las cooperativas de crédito es el norte de este proyecto.

La discusión ha estado dada por una decisión polémica por parte de algunas cooperativas de ahorro y crédito. Ninguna de las normas que regulan a estas cooperativas se cambia, pues siguen las mismas reglas, lo que cambia es la entidad que las fiscaliza, la organización del Estado que establece que cumplan con la ley. Hoy es la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, y pasará a ser la Comisión para el Mercado Financiero.

Nadie puede negarse a que lo fiscalicen con más transparencia y con mayor control. No es una razón muy válida para oponerse. La contrapartida es un conjunto de beneficios de acceso a crédito, a financiamiento y refinanciamiento, y a liquidez del Banco Central, que los...

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Ha concluido su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señor Presidente, por su intermedio, saludo a la autoridad presente y a mis colegas diputados.

Este proyecto de ley permite mejorar los beneficios y servicios de las cooperativas, particularmente, su fiscalización y transparencia, que es lo que hoy más requerimos. Se entregan más herramientas a las autoridades para la supervisión financiera, de modo tal de hacer frente de mejor forma a una crisis financiera, y también profundiza la regulación prudencial. Las cooperativas señalan que ayudan a las personas a acceder a bienes y servicios gracias a sus operaciones comerciales. Son asociaciones autónomas de personas que se apoyan y ayudan mutuamente. Se vienen a mi mente aquellas personas que se reúnen y forman una cooperativa sin fines de lucro, como las cooperativas de ahorro que conocemos y que entregan beneficios a la ciudadanía. La fiscalización y la transparencia son muy importantes.

Por lo tanto, anuncio mi voto a favor.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la ministra subrogante de Hacienda, señora Heidi Berner.

La señora **BERNER**, doña Heidi (ministra subrogante de Hacienda).- Señor Presidente, quiero dar cuenta de este proyecto y aclarar algunas dudas que han surgido en el debate.

Primero, quiero señalar que, al analizarse todas las herramientas disponibles para establecer la estabilidad financiera en períodos de crisis, es posible determinar que existen espacios de mejora, que son los que aborda este proyecto, que busca fortalecer la resiliencia de nuestro sistema financiero y su infraestructura. En ese sentido, este proyecto tiene cinco pilares: primero, promover el desarrollo de mercados de operaciones de venta, con pacto de recompra, conocidos como "repos", como mecanismos de gestión de liquidez; segundo, ampliar el acceso a los sistemas de gestión de liquidez y de liquidación del Banco Central a infraestructuras del mercado financiero y a intermediados financieros no bancarios; tercero, mejorar la institucionalidad de la infraestructura de mercado financiero; cuarto -y aquí está el punto que más ha llamado la atención y ha sido parte central del debate-, fortalecer el acceso a los servicios del Banco Central y el marco regulatorio que se le aplica a las cooperativas de ahorro y crédito, y quinto, promover la internalización del peso chileno, mediante la incorporación de un procedimiento simplificado de obtención de un rol único tributario para la operación de cuentas.

Estos cinco ámbitos son parte de este proyecto, que fue trabajado no solo desde el Ministerio de Hacienda, sino que contó con la participación importante del Banco Central y, por supuesto, de la Comisión para el Mercado Financiero. Adicionalmente, a propósito de las dudas levantadas por este proyecto en su primer trámite en esta Cámara, se ha hecho un trabajo muy importante con la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.

Respecto del tema que ha generado mayor debate, quero señalar que este proyecto, en concreto, beneficia de manera directa a siete cooperativas de ahorro y crédito que van a tener acceso a los servicios de liquidez de emergencia y otros de financiamiento del Banco Central.

El proyecto no modifica la situación de las cooperativas con patrimonio inferior a 400.000 UF que hubieran accedido al perímetro de supervisión de la CMF, ni tampoco de aquellas que no están siendo supervisadas por la CMF, por tener un patrimonio menor a 400.000 UF, que siguen estando bajo la supervisión permanente de la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía.

Es necesario recordar que, actualmente, las cooperativas de ahorro y crédito con patrimonio igual o superior a 400.000 UF ya son supervisadas por la CMF en todas las

materias, salvo la materia de gobernanza. Esto es bien importante, porque las cooperativas de ahorro y crédito gozan, al igual que los bancos y otras instituciones financieras, de la garantía estatal de los depósitos, garantía que entrega el Estado para mantener la confianza de las personas en el sistema financiero y proteger a las personas naturales que depositan su dinero a plazo en instituciones financieras.

Esto hace necesario considerar la supervisión integral de la CMF como órgano regulador del sistema financiero, pudiendo involucrarse en aquellos aspectos que hoy quedan parcialmente excluidos, como es el gobierno corporativo. Además, este proyecto de ley propone un reconocimiento de las particularidades y perfiles de riesgo de las cooperativas de ahorro y crédito, lo que es una innovación respecto de la fiscalización que ejerce actualmente la CMF. Fortalece la proporcionalidad de esta fiscalización, el respeto a las características de estas entidades y su naturaleza cooperativa.

Adicionalmente, el rol que cumplen las cooperativas de ahorro y crédito en la inclusión financiera es fundamental, por lo que el resguardo de los efectos micro en los socios aportantes cobra especial relevancia, más aún teniendo en cuenta que, en el segmento de ingresos que operan, es probable que los ahorros depositados en ellas sean de alta importancia para cada uno de los socios participantes.

Por lo tanto, este proyecto entrega herramientas de servicios del Banco Central a las cooperativas de ahorro y crédito de más de 400.000 UF de patrimonio, que incluyen el acceso al sistema de pagos, pero también a inyecciones de liquidez, y, por tanto, lo que estamos haciendo es emparejar la cancha y permitir que las cooperativas operen en mayor igualdad de condiciones respecto del resto del sistema financiero. En el caso de aquellas de más de 800.000 UF de patrimonio, además pueden acceder al financiamiento y refinanciamiento que entrega el Banco Central. ¿Por qué más de 800.000 UF de patrimonio? Porque tienen un riesgo sistémico, lo que no ocurre con las que tienen un patrimonio menor a esa cifra.

El proyecto de ley no establece nuevas exigencias a las cooperativas de ahorro y crédito en materia de instalaciones, de recursos humanos, tecnológicos u otros, ni tampoco les cambia las reglas a sus gobiernos corporativos, porque lo que va a fiscalizar la Comisión para el Mercado Financiero es que se cumpla la ley de cooperativas respecto del gobierno corporativo de las cooperativas.

En ese sentido, los cambios que se introdujeron al artículo 87, que fue rechazado en esta Cámara, hacen especial hincapié en aquello. En el artículo 87 original se señalaba que la Comisión para el Mercado Financiero iba a hacer la supervisión en términos equivalentes y con las mismas facultades que posee para fiscalizar a los bancos. En este nuevo artículo 87 eso ya no existe, como consecuencia del debate que surgió en esta Cámara y en el Senado.

Repito: el actual artículo 87, con las nuevas indicaciones, incorpora expresamente el principio de proporcionalidad, incluye la referencia a la ley de cooperativas y ya no hace referencia a la ley de bancos.

También establece un mecanismo permanente de coordinación entre la División de Asociatividad y Cooperativas del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo (DAES), y la Comisión para el Mercado Financiero.

Adicionalmente, se introduce un inciso sexto en el artículo 87, para aclarar la situación de ambos grupos de cooperativas, según los umbrales. Por tanto, queda mucho más claro que las cooperativas de ahorro y crédito que tienen un patrimonio de más de 400.000 UF, que hoy ya

son fiscalizadas por la Comisión para el Mercado Financiero, van a tener acceso a los servicios del Banco Central referidos a los sistemas de pago y a la inyección de liquidez. Las de más de 400.000 UF también acceden a financiamiento y refinanciamiento.

Por último, señalo que hay una serie de temas que se abordan en nuevos artículos transitorios, con el objeto de dar mayor tiempo de ajuste y gradualidad a la implementación de esta ley en proyecto y, adicionalmente, para establecer un mecanismo de coordinación entre la DAES y la Comisión para el Mercado Financiero, y, por último, permitir que exista un procedimiento de revisión anticipada. Eso significa que las cooperativas van a poder acceder a la Comisión para el Mercado Financiero en forma previa, para que revisen todos aquellos aspectos sobre los que tengan dudas y, de esa forma, darles recomendaciones en forma previa a la promulgación de la ley.

Por lo tanto, en nombre del Ministerio de Hacienda quiero agradecer el trabajo hecho por cada uno de ustedes al levantar las alertas en el primer trámite. Asimismo, agradezco el trabajo llevado a cabo en el Senado, a través de una mesa integrada por parlamentarios y parlamentarias para redactar las indicaciones, las que fueron aprobadas con una amplia mayoría en el Senado y que hoy forman parte del informe que se somete a consideración de la Cámara de Diputadas y Diputados.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Gracias, ministra.

Cerrado el debate.

-Con posterioridad, la Sala se pronunció sobre las modificaciones del Senado en los siguientes términos:

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas sobre el proyecto de ley, iniciado en mensaje, que fortalece la resiliencia del sistema financiero y sus infraestructuras, con la salvedad de aquellas que requieren *quorum* especial de votación.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobadas**.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Viviana	Christian	Marcela

Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Yovana		Karen	Gaspar
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Rojas Valderrama,
Jorge		Cosme	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Eduardo	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Daniel	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Vlado	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
	María	Helia	Clara
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Ángel		Benjamín	Juan
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca	Mauro	Jaime	Frank
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper
Carlos		Francesca	Sepúlveda, Diego
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schneider Videla,
Gustavo		Camila	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan Arriagada,	Sepúlveda Soto,
Carlos	Diego	Gloria	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Serrano Salazar,
Sergio		Emilia	Daniela
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Ñanco Vásquez,	Soto Ferrada,
Fernando	Juan	Ericka	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones,
María		Mauricio	Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Sulantay Olivares,
	Andrés	Fuente, Erika	Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián

Bugueño Sotelo, Félix	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Cristian	Marlene	Renzo
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Miguel	Tomás	Catalina	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella		Lorena	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo		Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Eduardo	Daniel	Guillermo	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Luis	Matías	
De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Daniel	Jorge	Gonzalo
De Rementería	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Cristóbal		Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina		

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar las enmiendas del Senado recaídas sobre la letra b) del número 2, la letra a) del número 6 y el número 7, todos del artículo 3 permanente, y el artículo cuarto transitorio.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio, por tratarse de normas propias de ley orgánica constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 130 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 1 abstención.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Aprobadas.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Rey Martínez,
Candelaria	Catalina	Carolina	Hugo
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,
Yovana	Viviana	Christian	Marcela
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Jorge		Karen	Gaspar
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama, Camila
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Miguel	Agustín
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
Danisa		Daniel	Patricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Boris		Vlado	Jorge
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Héctor	María	Helia	Clara
Becker Alvear, Miguel Ángel	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Francisca		Benjamín	Juan
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Jaime	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schalper
Gustavo		Francesca	Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller, Camila	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás		Stephan
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún,	Soto Ferrada,
Sergio		Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel, Juan	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
Fernando		Ericka	Raúl
Bravo Castro, Ana	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
María		Mauricio	Marco Antonio

lr-	1	1	11
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Olivera De La	Tapia Ramos,
	Andrés	Fuente, Erika	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez, Hernán	Trisotti Martínez,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Mercedes	Cristian	Marlene	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea
José Miguel	Tomás	Catalina	Ríos, Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Daniella		Lorena	Nelson
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Ricardo		Alejandra	Sebastián
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo, Francisco	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Diez,	Weisse Novoa,
Eduardo		Guillermo	Flor
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto		Matías	Gonzalo
De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Yeomans Araya,
Gonzalo	Daniel	Jorge	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvo:

Sepúlveda Soto, Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado al artículo 6 del proyecto, que intercala un nuevo número 4, que reemplaza el artículo 87 de la Ley General de Cooperativas, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Guzmán.

Cabe hacer presente que los incisos quinto, sexto, séptimo y octavo del artículo 87 propuesto por el número 4 del artículo 6 permanente fueron calificados por el Senado como

normas propias de ley orgánica constitucional, por lo que para su aprobación se requiere el voto favorable de 78 señoras diputadas y señores diputados en ejercicio.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 116 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 1 abstención.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Venegas, Tomás	Karen	Marcela
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,
Yovana	Catalina		Gaspar
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Mellado Suazo,	Rojas Valderrama,
Jorge	Viviana	Miguel	Camila
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Melo Contreras, Daniel	Romero Leiva, Agustín
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Tejada, Cristián		Carlos	Patricio
Astudillo Peiretti, Danisa	Flores Oporto, Camila	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sáez Quiroz, Jaime
Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Molina Milman,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Helia	Jorge
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Boris		Benjamín	Clara
Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Héctor	María	Jaime	
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Francesca	Juan
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Camila	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper
Carlos	Mauro		Sepúlveda, Diego
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada, Gloria	Schneider Videla, Emilia
Bernales Maldonado,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Alejandro	Tomás	Emilia	Stephan

Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Carlos		Ericka	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Sergio		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel, Juan	Olivera De La	Soto Mardones,
María		Fuente, Erika	Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama, Andrés	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Félix	Harry	Marlene	Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Catalina	Héctor
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Vicuña,
José Miguel		Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea
	Tomás	Lorena	Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo		Francisco	Nelson
Concha Smith, Sara	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
	Daniel	Matías	Sebastián
Cuello Peña y Lillo,	Martínez Ramírez,	Rathgeb Schifferli,	Winter Etcheberry,
Luis Alberto	Cristóbal	Jorge	Gonzalo
De la Carrera Correa, Gonzalo	Marzán Pinto, Carolina	Rey Martínez, Hugo	Yeomans Araya, Gael

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda,	Matheson Villán,	Sepúlveda Soto,
Gustavo	Jorge	Christian	Alexis
Bórquez Montecinos,	Lavín León, Joaquín	Moreira Barros,	Von Mühlenbrock
Fernando		Cristhian	Zamora, Gastón
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor

Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	
Felipe	Daniel	

-Se abstuvo:

Lee Flores, Enrique	
•	

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde votar la enmienda del Senado al artículo segundo transitorio, cuya votación separada ha sido solicitada por el diputado Jorge Guzmán.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 112 votos; por la negativa, 14 votos. Hubo 4 abstenciones.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- **Aprobada**.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Medina Vásquez,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Catalina	Karen	Gaspar
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Yovana	Viviana		Camila
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
Jorge		Miguel	Agustín
Alinco Bustos, René	Durán Salinas,	Melo Contreras,	Rosas Barrientos,
	Eduardo	Daniel	Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José Carlos	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Mirosevic Verdugo,	Saffirio Espinoza,
Danisa		Vlado	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Molina Milman,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Helia	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Benjamín	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor		Francesca	Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Camila	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper Sepúlveda,
Francisca	Mauro		Diego

Beltrán Silva, Juan	Hertz Cádiz, Carmen	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Berger Fett,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Bernardo	Tomás	Emilia	Stephan
Bernales Maldonado,	Ibáñez Cotroneo,	Ñanco Vásquez,	Serrano Salazar,
Alejandro	Diego	Ericka	Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Soto Ferrada,
Carlos		Mauricio	Leonardo
Bravo Castro, Ana	Irarrázaval Rossel,	Olivera De La	Soto Mardones, Raúl
María	Juan	Fuente, Erika	
Brito Hasbún, Jorge	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos,
Félix	Andrés		Cristián
Bulnes Núñez,	Jürgensen	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
Mercedes	Rundshagen, Harry	Marlene	Carolina
Camaño Cárdenas,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez,
Felipe	Hohenhagen, Johannes		Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
José Miguel	Cristian	Catalina	Héctor
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cicardini Milla,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Daniella	Tomás	Lorena	Cristóbal
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Ricardo		Alejandra	Consuelo
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Venegas Salazar,
	Luis	Matías	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rathgeb Schifferli,	Videla Castillo,
Luis Alberto	Daniel	Jorge	Sebastián
De la Carrera Correa,	Martínez Ramírez,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Cristóbal		Gonzalo
De Rementería	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Carolina	Marcela	Gael

-Votaron por la negativa:

Benavente Vergara,	Donoso Castro,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Diez,
Gustavo	Felipe	Daniel	Guillermo

Bórquez Montecinos, Fernando	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos, Eduardo	Leal Bizama, Henry		

-Se abstuvieron:

Lee Flores, Enrique	Matheson Villán,	Mulet Martínez,	Sepúlveda Soto,
	Christian	Jaime	Alexis

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Se despacha el proyecto a ley.

INCORPORACIÓN DE PREVENCIÓN DE INCENDIOS COMO OBJETIVO DE LAS JUNTAS DE VECINOS (Segundo trámite constitucional. Boletín N° 13012-06)

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Corresponde tratar el proyecto de ley, iniciado en moción, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos de las regiones que indica la prevención de incendios forestales y la formación de brigadas para el combate de estos siniestros, correspondiente al boletín N° 13012-06.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán cinco minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Diputados informantes de las comisiones de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, y de Emergencia, Desastres y Bomberos son la señorita Carolina Tello y el señor Rubén Darío Oyarzo, respectivamente.

Antecedentes:

- -Proyecto del Senado, sesión 3^a de la legislatura 370^a , en lunes 21 de marzo de 2022. Documentos de la Cuenta N° 7.
- -Informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 126^a de la legislatura 370^a , en miércoles 25 de enero de 2023. Documentos de la Cuenta N° 4.
- -Informe de la Comisión de Emergencias, Desastres y Bomberos, sesión 63^a de la presente legislatura, en lunes 7 de agosto de 2023. Documentos de la Cuenta N° 15.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

La señorita **TELLO**, doña Carolina (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputada informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto individualizado en el epígrafe, en segundo trámite constitucional, iniciado en una moción de los honorables senadores señores Rodrigo Galilea, Juan Ignacio Latorre, Jaime Quintana y David Sandoval, y del entonces senador señor Alejandro Navarro.

El artículo único del proyecto es de quorum simple.

La idea matriz es conferir responsabilidad a las juntas de vecinos en la prevención de incendios forestales.

La comisión aprobó por unanimidad la idea de legislar. Participaron en la votación las diputadas señoras Danisa Astudillo, Marta González, Javiera Morales, Joanna Pérez y Carolina Tello, y los diputados señores Miguel Becker, Bernardo Berger, Juan Fuenzalida y Renzo Trisotti.

La planificación de los recursos destinados a la detección, ataque, control y extinción de los incendios forestales se realiza sobre la base territorial, administrativa y geopolítica en que se desarrollan planes de protección contra incendios a nivel comunal, en función del riesgo, peligro y daño potencial.

La Corporación Nacional Forestal (Conaf) es la entidad encargada de la planificación de las actividades de prevención, uso del fuego, combate y control de incendios forestales en terrenos públicos, parques nacionales, reservas nacionales, propiedades de pequeños y medianos propietarios, y en las zonas denominadas de interfaz, tareas que se realizan a través del Departamento de Protección contra Incendios Forestales (Deprif), que coordina y gestiona los recursos a través de sus distintas áreas.

De acuerdo con los registros de la Oficina Nacional de Emergencia (Onemi), ha existido una gran afectación forestal asociada a los incendios desde el 1 febrero de 2019 hasta el 13 de octubre del mismo año, en las regiones de Valparaíso, Metropolitana de Santiago, del Maule, de Ñuble, del Biobío, de La Araucanía, de Los Lagos y de Aysén.

Es urgente aumentar la prevención y capacitación para evitar y combatir incendios forestales, particularmente en las regiones más afectadas. Quienes padecen un problema como este son los primeros en tener interés y conocimientos para enfrentar estas emergencias.

Este proyecto de ley pretende otorgar una herramienta más para el combate de los incendios forestales, facilitando la capacitación a las juntas de vecinos que se encuentran en las regiones más golpeadas, en materia de prevención y combate de incendios,

Por último, enfatiza la moción que la idea es seguir en la senda de prevenir y combatir los incendios forestales, confiriéndoles a las juntas de vecinos de determinadas regiones el objetivo de prevención e, incluso, formación de brigadas de combate de incendios, contando a tal objeto con preferencia para la utilización del Fondo de Desarrollo Vecinal establecido en la ley.

Durante la discusión particular la comisión no incorporó modificaciones al texto despachado por el Senado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En reemplazo del diputado Rubén Oyarzo, rinde el informe de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos el diputado Francisco Pulgar.

El señor **PULGAR** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en nombre de la Comisión de Emergencia, Desastres y Bomberos, paso a informar sobre el proyecto de ley, en segundo trámite constitucional y primero reglamentario, que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos la prevención de incendios.

El proyecto se inició en moción de los honorables senadores señores Rodrigo Galilea Vial, Juan Ignacio Latorre Riveros, Jaime Quintana Leal y David Sandoval Plaza, y del entonces senador señor Alejandro Navarro Brain.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 222 del Reglamento de la Cámara de Diputados y lo resuelto por la Sala de esta Corporación el 14 de junio pasado, el informe de esta comisión recayó sobre las modificaciones propuestas al texto aprobado por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en su calidad de comisión matriz.

Durante el análisis de esta iniciativa legal, la comisión contó con la asistencia del jefe de la gerencia de Prevención de Incendios Forestales de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), señor Rolando Pardo Vergara; del asesor jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile, señor Fernando Recio Palma; del director nacional del Servicio Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (Senapred), señor Álvaro Hormazábal López; de la presidenta de la Comisión de Gestión del Riesgo y Desastres Naturales de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM) y alcaldesa de Molina, señora Priscilla Elena Castillo Gerli; del director de la Unidad de Seguimiento Legislativo de la Asociación Chilena de Municipalidades (AChM), señor Miguel Moreno García, y del asesor de la referida unidad, señor Jaime Coloma Álamos.

El proyecto de ley consta de un artículo único que incorpora un artículo 41 bis en el decreto N° 58, del Ministerio del Interior, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 19.418, que Establece normas sobre juntas de vecinos y demás organizaciones comunitarias, y su idea matriz o fundamental es conferir responsabilidad a las juntas de vecinos en la prevención de incendios forestales.

Se deja constancia de que el proyecto de ley no contiene normas de carácter orgánico constitucional o de *quorum* calificado, ni requiere ser conocido por la Comisión de Hacienda, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 226 del Reglamento de la Corporación.

Durante la discusión los invitados, si bien valoraron esta iniciativa en materia de prevención y preparación de la comunidad frente a incendios forestales, por cuanto comunidades preparadas y coordinadas son claves para disminuir el riesgo de incendios y sus consecuencias, hicieron presente con mucha fuerza que las tareas de combate son privativas de la autoridad competente, puesto que para combatir incendios se requiere capacitación y entrenamiento permanente, implementación del vestuario adecuado, gestión de prevención de riesgos en las personas que desarrollan la actividad y -lo más importante- coordinación y comunicación con los distintos organismos técnicos del Estado.

En esa línea, el asesor jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos de Chile estimó que en el proyecto debe constar claramente que la labor de las juntas de vecinos es solo de prevención y reacción ante la emergencia para evitar la pérdida de vidas humanas,

y no relacionada con el combate de incendios, que es privativo de los organismos que conforman el sistema nacional de Senapred.

Recogiendo algunos de los planteamientos de las autoridades que concurrieron a la comisión, se aprobaron las siguientes indicaciones:

1) De los diputados Jorge Rathgeb, Cristián Araya, Sergio Bobadilla, Rubén Oyarzo y Francisco Pulgar, y de la diputada Marcela Riquelme, para eliminar en el artículo 41 bis propuesto la expresión "forestales".

El diputado Jorge Rathgeb explicó que la idea de la indicación es que se amplíe el ámbito de acción del proyecto a los incendios agrícolas y estructurales.

Sometida a votación la indicación, se aprobó por la unanimidad de los presentes: las diputadas Karen Medina y Marcela Riquelme, y los diputados Cristián Araya, Rubén Oyarzo, Guillermo Ramírez, Jorge Rathgeb, Nelson Venegas, Sebastián Videla y quien habla, Francisco Pulgar.

2) De los diputados Jorge Rathgeb, Sergio Bobadilla, Rubén Oyarzo y Francisco Pulgar, y de la diputada Marcela Riquelme, para agregar en el artículo 41 bis propuesto, después del punto aparte, el que pasa a ser punto seguido, la frase "Estas labores de prevención estarán sujetas a la coordinación con el Cuerpo de Bomberos de la comuna o sección de comuna a la que pertenece la junta de vecinos."

El diputado Jorge Rathgeb comentó que la indicación fue previamente conversada con el asesor jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos, quien asintió en su tenor, en el sentido de que exista una coordinación con las unidades vecinales, teniendo en consideración que, en caso de ser necesaria la intervención de Bomberos, los vecinos no entorpezcan su labor, sino que, por el contrario, la faciliten.

Hizo presente que establecer que las labores de prevención estarán sujetas a la coordinación con el cuerpo de bomberos de la comuna o sección de comuna elimina el obstáculo de requerir el patrocinio del Presidente de la República, porque no alude a un organismo público.

Puesta en votación la indicación, se aprobó por la unanimidad de los presentes: las diputadas Karen Medina, Francesca Muñoz y Marcela Riquelme, y los diputados Cristián Araya, Rubén Oyarzo, Guillermo Ramírez, Jorge Rathgeb, Nelson Venegas, Sebastián Videla y quien habla, Francisco Pulgar.

3) Del diputado Cristián Araya, para agregar un nuevo inciso segundo en el artículo 41 bis, del siguiente tenor: "En ningún caso se entenderá por prevención el combate de incendios.".

El diputado Cristián Araya realzó que una incorrecta o extensa comprensión de la iniciativa podría invitar a entender que se podrán conformar grupos o compañías no regularizadas o fuera del sistema formal, tal como la que opera en Calera de Tango.

El asesor jurídico de la Junta Nacional de Cuerpos de Bomberos compartió lo expuesto por el diputado Araya. Afirmó que, en caso contrario, se estaría permitiendo y fomentando la creación de "cuerpos de bomberos" paralelos, sobre los que no existiría ningún control.

Puesta en votación la indicación, se aprobó por la unanimidad de los presentes: las diputadas Karen Medina, Francesca Muñoz y Marcela Riquelme, y los diputados Cristián Araya, Rubén Oyarzo, Guillermo Ramírez, Jorge Rathgeb, Nelson Venegas, Sebastián Videla y quien habla, Francisco Pulgar.

Finalmente, la comisión, por unanimidad de sus miembros presentes, acordó modificar el nombre de la iniciativa con el objeto de adecuarla a su nuevo contenido, quedando del siguiente tenor: proyecto de ley que incorpora como objetivo de las juntas de vecinos la prevención de incendios.

Es cuanto puedo informar a la Sala.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- En discusión el proyecto.

Tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señorita **BRAVO** (doña Marta).- Señor Presidente, durante el verano estuve presente en los incendios forestales que se propagaron en distintas regiones del país y que afectaron especialmente a nuestra Región de Ñuble. Pude conversar con las familias que perdieron todo de un día a otro y con los honorables voluntarios que trabajaron de sol a sol para prestar ayuda.

Como parlamentarios es nuestro trabajo legislar para mejorar la gestión que se lleva a cabo en momentos de catástrofe y aquella que debe ser implementada para su prevención. Es un hecho que pueden volver a producirse incendios forestales. Por ello, debemos aprender de lo ocurrido e implementar mejoras contundentes.

Por eso, valoro profundamente este proyecto, pues permitirá reforzar el rol de las juntas de vecinos en la prevención y el combate de los incendios forestales. Esas organizaciones tienen un rol más cercano a sus comunidades, especialmente en sectores pequeños y rurales, y deben estar preparadas para prevenir y enfrentar diligentemente este tipo de emergencias.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Viviana Delgado.

La señora **DELGADO** (doña Viviana).- Señor Presidente, siempre es motivo de orgullo que se considere el trabajo social que día a día realizan las juntas de vecinos para sus comunidades, más aún si se trata de un desafío tan importante como es prevenir incendios forestales.

La coordinación entre Bomberos, municipalidades y dirigentes de las juntas de vecinos es una propuesta concreta de prevención y una de las maneras más efectivas de acabar con el monocultivo de especies como pinos y eucaliptos, que son plantadas por forestales. Esas especies son sumamente inflamables, secan la tierra y no permiten el crecimiento de otros árboles.

Es sabido que muchas veces, ante la ausencia de autoridades, las juntas de vecinos se han hecho cargo de las necesidades y urgencias de sus comunidades. Por ejemplo, han sido la primera línea tras eventos catastróficos, ya sea sacando el barro con palas, realizando labores de reconstrucción u organizando ollas comunes para los más necesitados, como lo hicieron durante la pandemia.

El proyecto en discusión pretende dar mayores responsabilidades a las juntas de vecinos. Pero ¿qué pasa con el reconocimiento? El Estado solo se acuerda de los dirigentes cuando surge un problema en las comunidades, en circunstancias que ellos siempre están, sin importar las dificultades.

Por ello, es importante capacitar, pero también es importante profesionalizar el rol de dirigente social.

Llegó la hora de reconocer esta labor siempre y no solo para tener mano de obra gratuita. He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Cristián Araya.

El señor **ARAYA** (don Cristián).- Señor Presidente, la iniciativa en debate es una buena demostración de un buen ejercicio legislativo.

El proyecto inicial pudo habernos llevado a una situación muy compleja con la propuesta de crear un sistema paralelo de combate de incendios, una suerte de parabomberos para combatir incendios forestales, atendida, seguramente, la preocupación y la angustia de sus autores con ocasión de los megaincendios. La concreción de la propuesta podía generar grandes inconvenientes, incluso comprometer la vida de las personas involucradas, por no tener la capacitación, los conocimientos y las herramientas necesarias para combatir los incendios.

Sin embargo, el trabajo que se realizó en ambas comisiones permitió modificar el texto, dejando muy claro que el objetivo es que las juntas de vecinos se capaciten en labores de carácter preventivo. Es más, la indicación, que se aprobó en forma unánime en la comisión, establece claramente que las juntas de vecinos no combatirán incendios. Insisto en que la idea es evitar la creación de una suerte de brigadas forestales paralelas. A propósito, cabe señalar que gracias a la ley N° 20.500, sobre organizaciones funcionales, hoy existen algunas brigadas paralelas, las que, en ocasiones, generan graves inconvenientes, toda vez que están fuera del sistema de emergencia vigente.

A mi juicio, este es un buen ejemplo de cómo se perfecciona un proyecto, que en este caso se aprobó por unanimidad en la comisión.

En la tramitación de la moción aportaron representantes de la Junta Nacional de Bomberos y de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), a fin de que la iniciativa fuera una contribución y no, pese a la noble intención de muchos, un obstáculo para el combate de los incendios.

A mi juicio, el proyecto va en la dirección correcta y esperamos que la Sala lo apruebe unánimemente.

He dicho.

El señor **CIFUENTES** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, este proyecto me genera sentimientos encontrados.

Creo que es muy positivo que las juntas de vecinos tengan, entre sus objetivos, la prevención de los incendios; sin embargo, siento que definir este objetivo por ley no va a cambiar mucho las cosas, porque los vecinos y las vecinas llevan años organizándose para hacer frente a emergencias como los incendios. La iniciativa tampoco aborda el problema de fondo, y eso hay que sincerarlo.

Durante los incendios forestales que afectaron a mi Región de Ñuble, y que arrasaron con gran parte de nuestro territorio, presencié cómo los vecinos y las vecinas se organizaban con lo que tenían a mano para ayudar a los bomberos, procurando, por ejemplo, que nada les faltara o haciendo cortafuegos con las pocas herramientas básicas que tenían; así contribuían en la emergencia a controlar los incendios.

Es claro que el camino es apoyar, respaldar y fortalecer a Bomberos, pero vemos contradicciones, toda vez que se generan huellas un tanto perjudiciales para esta gran institución, porque mientras discutimos proyectos como este, en la ley de presupuestos 2024 se quiere reducir en 8,3 por ciento el presupuesto anual de Bomberos, que equivale a alrededor de 8.000 millones de pesos.

Y esto nos lleva a preguntarnos de qué sirve hablar siempre de la gran labor que realizan los bomberos, si luego el gobierno hace propuestas como esta. Es más, me pregunto de qué sirve el proyecto que usted presentó, Presidente, y del cual soy coautor, que entrega financiamiento adicional a Bomberos a través de las acreencias bancarias no reclamadas, a fin de reducir en 20.000 millones de pesos el déficit presupuestario de la institución, si luego se busca, mediante un cálculo mezquino, reducir su presupuesto por otras vías. Me parece insólito.

Por ello, más que generar proyectos simbólicos, como este, debemos atacar las reales causas de la falta de planificación para combatir los incendios, y una de esas causas es que seguimos contando con instituciones que no reciben apoyo suficiente para sus labores.

A Bomberos no les sobran los reconocimientos y todos los homenajes que podamos hacer a su gran labor son pequeños en comparación con el gran trabajo que realizan.

Desde la Región de Ñuble, una de las regiones más dañadas por los megaincendios ocurridos este verano, quiero enviar todo mi apoyo y reconocimiento a Bomberos. Quiero que sepan que no están solos y que lucharemos para que se les respete su presupuesto para la gran labor que realizan por nuestro país.

He dicho.

El señor CIFUENTES (Presidente).- Ha concluido el tiempo del Orden del Día.

En consecuencia, el debate de este proyecto continuará en una próxima sesión ordinaria.

VI. SOLICITUDES DE ACUERDOS Y DE RESOLUCIONES

PREOCUPACIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE DECRETO QUE DECLARA MONUMENTO NACIONAL EL SITIO DE MEMORIA CUARTEL BORGOÑO DE LA CENTRAL NACIONAL DE INFORMACIONES (SOLICITUD DE ACUERDO N° 20)

-Intervinieron a favor las diputadas Camila Rojas y Lorena Pizarro, y en contra lo hizo el diputado Johannes Kaiser.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de acuerdo N° 20 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 71 votos; por la negativa, 15 votos. Hubo 33 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Saffirio Espinoza,
Candelaria	María	Jaime	Jorge
Alinco Bustos, René	González Gatica,	Musante Müller,	Sagardia Cabezas,
	Félix	Camila	Clara
Astudillo Peiretti, Danisa	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Santana Castillo, Juan
Barrera Moreno,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schneider Videla,
Boris		Emilia	Emilia
Barría Angulo,	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
Héctor	Tomás	Ericka	Alexis
Bello Campos, María	Ibáñez Cotroneo,	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar,
Francisca	Diego		Daniela
Bianchi Chelech,	Ilabaca Cerda,	Palma Pérez, Hernán	Soto Ferrada,
Carlos	Marcos		Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Pérez Salinas, Catalina	Soto Mardones, Raúl
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
	Andrés	Lorena	Cristián
Bugueño Sotelo,	Lagomarsino	Placencia Cabello,	Tello Rojas, Carolina
Félix	Guzmán, Tomás	Alejandra	

Bulnes Núñez,	Leiva Carvajal, Raúl	Pulgar Castillo,	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Francisco	Héctor
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Ramírez Pascal,	Undurraga Vicuña,
Felipe	Luis	Matías	Alberto
Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Veloso Ávila,
Daniella	Daniel		Consuelo
Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
Ricardo	Carolina	Marcela	Nelson
Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rivas Sánchez,	Videla Castillo,
Luis Alberto		Gaspar	Sebastián
De Rementería	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,	Winter Etcheberry,
Venegas, Tomás	Daniel	Camila	Gonzalo
Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Viviana	Vlado	Patricio	Gael
Fries Monleón, Lorena	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime	

-Votaron por la negativa:

Bobadilla Muñoz,	De la Carrera Correa,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
Sergio	Gonzalo	Daniel	Jorge
Castro Bascuñán,	Flores Oporto,	Martínez Ramírez,	Sánchez Ossa, Luis
José Miguel	Camila	Cristóbal	
Celis Montt, Andrés	Fuenzalida Cobo,	Mellado Suazo,	Sulantay Olivares,
	Juan	Miguel	Marco Antonio
Concha Smith, Sara	Labbé Martínez, Cristian	Naveillan Arriagada, Gloria	

-Se abstuvieron:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Labra Besserer,	Muñoz González,
Yovana	Eduardo	Paula	Francesca
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Lavín León,	Ojeda Rebolledo,
Jorge	Catalina	Joaquín	Mauricio
Barchiesi Chávez, Chiara	Donoso Castro, Felipe	Leal Bizama, Henry	Pérez Cartes, Marlene
Becker Alvear, Miguel Ángel	Durán Espinoza, Jorge	Lee Flores, Enrique	Schalper Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Durán Salinas, Eduardo	Matheson Villán,	Schubert Rubio,
Carlos		Christian	Stephan

Benavente Vergara,	González Villarroel,	Medina Vásquez,	Trisotti Martínez,
Gustavo	Mauro	Karen	Renzo
Berger Fett,	Jürgensen Rundshagen,	Meza Pereira, José	Urruticoechea Ríos,
Bernardo	Harry	Carlos	Cristóbal
Bórquez Montecinos,	Kaiser Barents-Von	Moreira Barros,	Von Mühlenbrock
Fernando	Hohenhagen, Johannes	Cristhian	Zamora, Gastón
Bravo Salinas, Marta			

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A PEQUEÑOS AGRICULTORES DE QUINCHAMALÍ (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 605)

-Intervino a favor la diputada Marta Bravo.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 605 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 123 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana		Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jorge		Karen	Patricio
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Mellado Pino,	Sáez Quiroz, Jaime
Danisa	Eduardo	Cosme	
Barchiesi Chávez,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Chiara		Miguel	Jorge
Barrera Moreno, Boris	Fries Monleón, Lorena	Melo Contreras, Daniel	Sagardia Cabezas, Clara
Barría Angulo, Héctor	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Becker Alvear,	Gazmuri Vieira, Ana	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Miguel Ángel	María	Vlado	Juan

Bello Campos, María	González Gatica, Félix	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Helia	Frank
Beltrán Silva, Juan	González Olea, Marta	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Cristhian	Diego
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Gustavo	Mauro	Jaime	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Bianchi Chelech,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Carlos		Camila	Alexis
Bobadilla Muñoz,	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz,	Serrano Salazar,
Sergio	Tomás	Jaime	Daniela
Bórquez Montecinos,	Ibáñez Cotroneo,	Naveillan	Soto Ferrada,
Fernando	Diego	Arriagada, Gloria	Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado Ancapichún, Emilia	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Ñanco Vásquez, Ericka	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Brito Hasbún, Jorge	Jouannet Valderrama,	Ojeda Rebolledo,	Tapia Ramos,
	Andrés	Mauricio	Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Jürgensen Rundshagen, Harry	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bulnes Núñez,	Kaiser Barents-Von	Palma Pérez,	Trisotti Martínez,
Mercedes	Hohenhagen, Johannes	Hernán	Renzo
Camaño Cárdenas,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Ulloa Aguilera,
Felipe	Cristian	Marlene	Héctor
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Celis Montt, Andrés	Lagomarsino Guzmán,	Pérez Salinas,	Urruticoechea Ríos,
	Tomás	Catalina	Cristóbal
Cicardini Milla,	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Daniella		Lorena	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Ricardo		Alejandra	Nelson
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Matías	Zamora, Gastón

Cuello Peña y Lillo,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa, Flor
Luis Alberto	Daniel	Jorge	
De la Carrera Correa,	Malla Valenzuela,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Luis		Gonzalo
De Rementería	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Daniel	Marcela	Gael
Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,	
Catalina	Cristóbal	Gaspar	

CREACIÓN DE CONDOMINIOS DE VIVIENDAS TUTELADAS PARA MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA (Solicitud de resolución N° 606)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 606 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 122 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 2 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Del Real Mihovilovic,	Marzán Pinto,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Catalina	Carolina	Camila
Ahumada Palma,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Yovana	Viviana	Christian	Agustín
Alessandri Vergara,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rosas Barrientos,
Jorge		Karen	Patricio
Alinco Bustos, René	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino, Cosme	Sáez Quiroz, Jaime
Araya Lerdo de	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo,	Saffirio Espinoza,
Tejada, Cristián		Miguel	Jorge
Astudillo Peiretti,	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras,	Sagardia Cabezas,
Danisa		Daniel	Clara
Barchiesi Chávez, Chiara	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José Carlos	Sánchez Ossa, Luis
Barrera Moreno,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Boris		Vlado	Juan

Barría Angulo,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sauerbaum Muñoz,
Héctor	María	Helia	Frank
Becker Alvear,	González Gatica, Félix	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel		Cristhian	Diego
Bello Campos, María	González Olea, Marta	Mulet Martínez,	Schneider Videla,
Francisca		Jaime	Emilia
Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Carlos	Mauro	Francesca	Stephan
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Musante Müller,	Sepúlveda Soto,
Gustavo		Camila	Alexis
Berger Fett, Bernardo	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado	Soto Ferrada,
Carlos	Tomás	Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bobadilla Muñoz,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Ñanco Vásquez,	Soto Mardones,
Sergio		Ericka	Raúl
Bórquez Montecinos,	Ilabaca Cerda, Marcos	Ojeda Rebolledo,	Sulantay Olivares,
Fernando		Mauricio	Marco Antonio
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Palma Pérez,	Tello Rojas,
	Andrés	Hernán	Carolina
Brito Hasbún, Jorge	Jürgensen Rundshagen,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
	Harry	Marlene	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera,
Félix	Hohenhagen, Johannes		Héctor
Bulnes Núñez,	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Salinas,	Undurraga Vicuña,
Mercedes		Catalina	Alberto
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pizarro Sierra,	Urruticoechea Ríos,
Felipe		Lorena	Cristóbal
Castro Bascuñán,	Lagomarsino Guzmán,	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel	Tomás	Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pulgar Castillo, Francisco	Venegas Salazar, Nelson
Cicardini Milla,	Lee Flores, Enrique	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Daniella		Matías	Sebastián
Cifuentes Lillo,	Leiva Carvajal, Raúl	Rathgeb Schifferli,	Von Mühlenbrock
Ricardo		Jorge	Zamora, Gastón

Concha Smith, Sara	Lilayu Vivanco, Daniel	Rey Martínez, Hugo	Weisse Novoa, Flor
Cornejo Lagos,	Malla Valenzuela, Luis	Riquelme Aliaga,	Winter Etcheberry,
Eduardo		Marcela	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Manouchehri Lobos,	Rivas Sánchez,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Daniel	Gaspar	Gael
De Rementería Venegas, Tomás	Martínez Ramírez, Cristóbal		

-Se abstuvieron:

De la Carrera Correa, Gonzalo	Naveillan Arriagada, Gloria
-------------------------------	-----------------------------

MODIFICACIÓN DE FÓRMULA PARA CÁLCULO DE FINANCIAMIENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL (Solicitud de resolución N° 607)

-Intervino a favor la diputada Daniela Serrano.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 607 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 118 votos; por la negativa, 0 votos. Hubo 8 abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	De Rementería	Mellado Suazo,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Venegas, Tomás	Miguel	Gaspar
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	Melo Contreras,	Rojas Valderrama,
Yovana	Catalina	Daniel	Camila
Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Leiva,
Jorge	Viviana	Carlos	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Mirosevic Verdugo, Vlado	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Durán Espinoza, Jorge	Molina Milman, Helia	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Durán Salinas,	Moreira Barros, Cristhian	Saffirio Espinoza,

Barchiesi Chávez,	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Benjamín	Clara
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Sánchez Ossa, Luis
Boris	María	Jaime	
Barría Angulo,	González Gatica, Félix	Muñoz González,	Santana Castillo,
Héctor		Francesca	Juan
Becker Alvear,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Sauerbaum Muñoz,
Miguel Ángel		Camila	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schalper
Francisca	Mauro		Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Schneider Videla,
Carlos		Gloria	Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún,	Schubert Rubio,
Gustavo		Emilia	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Ñanco Vásquez,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Ericka	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo,	Ojeda Rebolledo,	Serrano Salazar,
Carlos	Diego	Mauricio	Daniela
Bórquez Montecinos, Fernando	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Soto Ferrada, Leonardo
Bravo Castro, Ana María	Jiles Moreno, Pamela	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Cartes, Marlene	Tapia Ramos, Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo,	Labbé Martínez,	Pérez Salinas,	Trisotti Martínez,
Félix	Cristian	Catalina	Renzo
Bulnes Núñez,	Labra Besserer, Paula	Pino Fuentes, Víctor	Ulloa Aguilera,
Mercedes		Alejandro	Héctor
Camaño Cárdenas,	Lagomarsino Guzmán,	Pizarro Sierra, Lorena	Undurraga Vicuña,
Felipe	Tomás		Alberto
Castro Bascuñán,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Urruticoechea Ríos,
José Miguel		Alejandra	Cristóbal
Celis Montt, Andrés	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo, Francisco	Veloso Ávila, Consuelo
Cicardini Milla,	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez,	Venegas Salazar,
Daniella		Guillermo	Nelson

Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Ramírez Pascal,	Videla Castillo,
Ricardo	Daniel	Matías	Sebastián
Concha Smith, Sara	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli, Jorge	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cornejo Lagos,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Eduardo	Daniel		Gonzalo
Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Luis Alberto	Christian	Marcela	Gael
De la Carrera Correa, Gonzalo	Mellado Pino, Cosme		

-Se abstuvieron:

Bobadilla Muñoz,	Fuenzalida Cobo,		Sulantay Olivares,
Sergio	Juan		Marco Antonio
Flores Oporto,	Jouannet Valderrama,	Martínez Ramírez,	Weisse Novoa, Flor
Camila	Andrés	Cristóbal	

CREACIÓN DE SUBSIDIO ESTATAL PARA CUIDADORES DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES QUE PADEZCAN TRASTORNOS DEL ESPECTRO AUTISTA (SOLICITUD DE RESOLUCIÓN N° 609)

-No hubo intervenciones.

-La Sala se pronunció sobre la solicitud de resolución N° 609 en los siguientes términos:

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 126 votos. No hubo votos por la negativa ni abstenciones.

Aprobada.

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Viviana	Christian	Gaspar
Ahumada Palma,	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Rojas Valderrama,
Yovana		Karen	Camila
Alessandri Vergara,	Durán Espinoza, Jorge	Mellado Pino,	Romero Leiva,
Jorge		Cosme	Agustín

Alinco Bustos, René	Durán Salinas, Eduardo	Mellado Suazo, Miguel	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Lerdo de Tejada, Cristián	Flores Oporto, Camila	Melo Contreras, Daniel	Sáez Quiroz, Jaime
Astudillo Peiretti,	Fries Monleón, Lorena	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Danisa		Carlos	Jorge
Barchiesi Chávez,	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo,	Sagardia Cabezas,
Chiara		Vlado	Clara
Barrera Moreno, Boris	Gazmuri Vieira, Ana María	Molina Milman, Helia	Sánchez Ossa, Luis
Barría Angulo, Héctor	González Gatica, Félix	Moreira Barros, Cristhian	Santana Castillo, Juan
Becker Alvear, Miguel	González Olea, Marta	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Ángel		Benjamín	Frank
Bello Campos, María	González Villarroel,	Mulet Martínez,	Schalper
Francisca	Mauro	Jaime	Sepúlveda, Diego
Beltrán Silva, Juan	Guzmán Zepeda, Jorge	Muñoz González,	Schneider Videla,
Carlos		Francesca	Emilia
Benavente Vergara,	Hertz Cádiz, Carmen	Musante Müller,	Schubert Rubio,
Gustavo		Camila	Stephan
Berger Fett, Bernardo	Hirsch Goldschmidt,	Naranjo Ortiz,	Sepúlveda Soto,
	Tomás	Jaime	Alexis
Bianchi Chelech,	Ibáñez Cotroneo, Diego	Naveillan	Serrano Salazar,
Carlos		Arriagada, Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz,	Ilabaca Cerda, Marcos	Nuyado	Soto Ferrada,
Sergio		Ancapichún, Emilia	Leonardo
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Ojeda Rebolledo,	Soto Mardones,
Fernando		Mauricio	Raúl
Bravo Castro, Ana	Jouannet Valderrama,	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares,
María	Andrés		Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen Rundshagen,	Palma Pérez,	Tapia Ramos,
	Harry	Hernán	Cristián
Brito Hasbún, Jorge	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Tello Rojas,
	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Labbé Martínez, Cristian	Pérez Olea, Joanna	Trisotti Martínez, Renzo
Camaño Cárdenas,	Labra Besserer, Paula	Pérez Salinas,	Ulloa Aguilera,
Felipe		Catalina	Héctor

Castro Bascuñán, José	Lagomarsino Guzmán,	Pino Fuentes,	Undurraga Vicuña,
Miguel	Tomás	Víctor Alejandro	Alberto
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pizarro Sierra, Lorena	Urruticoechea Ríos, Cristóbal
Cicardini Milla,	Leal Bizama, Henry	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
Daniella		Alejandra	Consuelo
Cifuentes Lillo,	Lee Flores, Enrique	Pulgar Castillo,	Venegas Salazar,
Ricardo		Francisco	Nelson
Concha Smith, Sara	Leiva Carvajal, Raúl	Ramírez Diez, Guillermo	Videla Castillo, Sebastián
Cornejo Lagos,	Lilayu Vivanco, Daniel	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
Eduardo		Matías	Zamora, Gastón
Cuello Peña y Lillo,	Malla Valenzuela, Luis	Rathgeb Schifferli,	Weisse Novoa,
Luis Alberto		Jorge	Flor
De la Carrera Correa,	Manouchehri Lobos,	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry,
Gonzalo	Daniel		Gonzalo
De Rementería	Martínez Ramírez,	Riquelme Aliaga,	Yeomans Araya,
Venegas, Tomás	Cristóbal	Marcela	Gael
Del Real Mihovilovic, Catalina	Marzán Pinto, Carolina		

-Los textos íntegros de las solicitudes de acuerdos y de resoluciones figuran en la página de internet de la Cámara de Diputados, cuya dirección es:

https://www.camara.cl/fiscalizacion/Acuerdos/proyectos_acuerdo.aspx

-0-

La señora **HERTZ**, doña Carmen (Vicepresidenta).- Saludamos a una delegación de estudiantes de los sextos básicos A y B del Colegio Libertador O'Higgins, de la comuna de Chépica, invitados por el diputado Eduardo Cornejo

Sean bienvenidos.

-Aplausos.

VII. INCIDENTES

RESGUARDO DE SITUACIÓN CONTRACTUAL DE TRABAJADORES AFECTADOS POR ABANDONO DE PROYECTOS ADJUDICADOS POR CONSTRUCTORA INVERSIONES KYT SPA, FINANCIADOS CON FONDOS DE GOBIERNO REGIONAL DE LOS LAGOS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En Incidentes, el primer turno corresponde, hasta por tres minutos y veintinueve segundos, al Comité Partido por la Democracia.

Tiene la palabra, por todo el tiempo del Comité, la diputada Camila Musante.

No va a intervenir.

Tiene la palabra el diputado Héctor Ulloa.

El señor **ULLOA**.- Señorita Presidenta, desde mediados de septiembre pasado he dado seguimiento al preocupante abandono de las labores por parte de la constructora Inversiones KYT SpA, empresa a cargo de aproximadamente trece obras en la Región de Los Lagos, financiadas con cargo a fondos del Gobierno Regional. De esos proyectos, seis se encuentran paralizados en la comuna de Maullín, dejando, lamentablemente, desde agosto a la fecha a decenas de familias en suspenso respecto del pago de sueldos, finiquitos y cotizaciones previsionales, luego de que el empleador decidiera retirar, unilateralmente y sin aviso previo, su maquinaria de las obras, como ocurrió, por ejemplo, con la construcción del cuartel de la Compañía de Bomberos de Quenuir, entre otras.

Por tanto, solicito que se oficie al Gobierno Regional de Los Lagos a fin de cautelar la situación contractual de los trabajadores afectados, así como de dar continuidad a las obras. Además, para que informe sobre las sanciones cursadas a dicha empresa.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

ENVÍO POR MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO DE CATASTRO ACTUALIZADO DE TOMAS EN COMUNAS DE REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por tres minutos y seis segundos, al Comité Partido de la Gente, Demócratas e Independientes.

Tiene la palabra la diputada Karen Medina.

La señora **MEDINA** (doña Karen).- Señorita Presidenta, como diputada de la república preocupada por la situación habitacional en la Región del Biobío y las consecuencias que tendrá la ley de usurpaciones, la cual apoyo y es urgente en mi distrito, es que vengo en solicitar que se oficie al Ministerio de Vivienda y Urbanismo para solicitar un catastro actualizado de las 33 comunas de la región con el objetivo de conocer la situación actual de las tomas, así como la cantidad de familias afectadas.

En particular, solicito lo siguiente: determinación, inscripción, nombre de cada toma desglosada por comuna, indicando su sector, número de familias residentes en cada toma identificada en la Región del Biobío, desglose por edad, sexo de los residentes, incluyendo el número de lactantes, niños en etapa escolar, el número de mujeres y varones que ejercen como jefe de hogar, cantidad de adultos mayores presentes en las tomas, índice de personas discapacitadas o con necesidades especiales; condiciones de habitabilidad de cada toma identificada, haciendo hincapié en todos los detalles respecto de los servicios básicos con que cuenta cada una de ellas.

Es importante tener actualizada la información real de nuestro territorio, de sus problemáticas y avanzar también en medidas anticipadas de solución a todas estas familias que, por distintos motivos, viven en la ilegalidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE CONTRATACIONES DE ÚLTIMOS SEIS MESES EN SERVICIO MEJOR NIÑEZ Y SERVICIO NACIONAL DE REINSERCIÓN SOCIAL JUVENIL, EN REGIÓN DEL BIOBÍO (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señorita Presidenta, en atención al Servicio Mejor Niñez en la Región del Biobío, quiero solicitar información sensible, pero necesaria, justamente por las contrataciones que se están realizando con la implementación de lo que hemos ido acompañando acá, no solo en esta gestión parlamentaria, sino en la anterior, cuando dividimos los servicios, aunque, claramente, ninguno de ellos está cumpliendo el rol esperado: ni el de Reinserción Social Juvenil ni el de Mejor Niñez. Por tanto, ahí hay mucho que hacer.

Así, solicito información sobre las contrataciones realizadas en ambos servicios en los últimos seis meses para conocer si se está cumpliendo con el perfil del cargo, si se está evaluando, si se están tomando todas las decisiones sensibles, porque lo primero que debemos proteger es la infancia, que no se vulnere a niños que ya han sido vulnerados. Por consiguiente, al no funcionar esto, al no tener ni siquiera aprobado el nombramiento desde el Senado del defensor o defensora de la Niñez, cargo que lleva más de seis meses vacante, creo que estamos en un retroceso.

Sin embargo, aquí hemos tenido la voluntad de avanzar. Por esa razón, pido oficiar al ministro de Justicia y Derechos Humanos, y a la ministra de Desarrollo Social y Familia para que informen si las últimas contrataciones cumplen con los perfiles profesionales, porque, además, tengo información en el sentido de que en la Región del Biobío se estaría contratando a personas sin el título requerido.

Por tanto, pido especial sensibilidad ahí a ambas direcciones regionales de los servicios en cuestión, para que nos hagan llegar la información.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

HOMENAJE EN MEMORIA DE SARGENTO SEGUNDO DE CARABINEROS CARLOS RETAMAL JAQUE CON MOTIVO DE CUMPLIRSE HOY UN AÑO DE SU MUERTE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- El turno siguiente corresponde, hasta por un minuto y treinta y tres segundos, al Comité Evolución Política, que ha cedido su tiempo al Comité Republicanos.

El turno siguiente corresponde al Comité Republicanos.

Tiene la palabra la diputada Chiara Barchiesi.

La señorita **BARCHIESI** (doña Chiara).- Señorita Presidenta, hoy quiero rendir un sentido homenaje a un hombre que dio su vida por la seguridad de los chilenos. Se trata del sargento de Carabineros Carlos Retamal Jaque, quien hace exactamente un año perdió su vida tras ser atacado de forma cobarde por delincuentes que se opusieron a ser fiscalizados en el contexto de las carreras clandestinas en la comuna de San Antonio, lanzándole a mansalva un fierro hacia su rostro.

El sargento Retamal, cuyo caso, junto al del cabo Nain, dio origen a una ley que entrega mayores facultades a los policías para combatir la delincuencia, fue un hombre íntegro, quien, lamentablemente, se convirtió en el mártir número 1.229 de su institución por esta deleznable acción delictual.

La persona que hoy homenajeamos se mantuvo por 19 años en la institución de Carabineros, y por 25 años fue bombero; deja una hija de 15 años y a su pareja, quien también es parte de la verde legión.

Siempre fue un ejemplo para sus pares; tanto es así que sólo mantenía felicitaciones en su hoja de vida policial.

Esperamos que su memoria sea honrada siempre y le agradecemos por haber estado dispuesto a entregar su vida por quienes habitamos este hermoso país.

Recordaremos al sargento Retamal como un héroe, un hombre de valor y un modelo a seguir. Su legado perdurará en la historia de las carabinas cruzadas y en los corazones de quienes tuvieron el privilegio de conocerlo.

Nosotros siempre apoyaremos la labor de quienes luchan por la seguridad de los chilenos y esperamos que este acto delictual que terminó con la vida del sargento Retamal tenga las mayores penas posibles.

Descansa en paz, sargento Carlos Retamal.

Tu sacrificio y dedicación nunca serán olvidados.

He dicho.

PREOCUPACIÓN POR DESVINCULACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LA SALUD Y POR PRECARIO ESTADO DE INFRAESTRUCTURA DE LA JUNJI Y MALA ADMINISTRACIÓN DE SUS RECURSOS EN REGIÓN DE ÑUBLE

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Unión Demócrata Independiente, tiene la palabra la diputada Marta Bravo.

La señora **BRAVO** (doña Marta).- Señorita Presidenta, en las próximas semanas estaremos discutiendo el proyecto de ley de presupuestos para el 2024, y la verdad es que hay dos problemáticas que a mí me preocupan sobremanera y que también son una real preocupación para todos los chilenos: la salud y la educación.

En lo que se refiere a salud, como parlamentarios debemos fiscalizar que se cuente con presupuesto para reintegrar a los 6.300 funcionarios de la salud que injustamente han sido desvinculados, porque no podemos dejar solos a estos miles de funcionarios que dieron la vida cuando la salud pública estuvo al máximo de su capacidad.

En cuanto a educación, me hago eco de las voces de los dirigentes de Ajunji Ñuble, región a la cual represento, quienes denuncian un precario estado de la infraestructura, falta de mantención, falta de calefacción y falta de material pedagógico, entre otras necesidades. En pocas palabras, lamentablemente, en el caso de la Junji, hay una mala administración de los recursos que provienen de todos los chilenos.

La Junji merece tener un presupuesto acorde para trabajar en condiciones dignas, y espero que se hagan los ajustes necesarios, por el bien de los niños y de los funcionarios de todo el país.

He dicho.

INFORMACIÓN SOBRE LICITACIÓN Y MANTENCIÓN DE DOBLE VÍA ENTRE CHACAO Y QUELLÓN (OFICIOS)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Fernando Bórquez.

El señor **BÓRQUEZ**.- Señorita Presidenta, los chilotes hoy día no tenemos claridad sobre los plazos de la nueva licitación para la doble vía que irá desde Chacao hasta la comuna de Quellón.

Necesitamos certezas y por ello solicito que se oficie a la ministra de Desarrollo Social y Familia, para saber cuál va a ser la modalidad que se va a utilizar, desde el punto de vista de la recomendación social, para la doble vía entre Chacao y Quellón.

También solicito que se oficie a la ministra de Obras Públicas para saber, hasta que se concrete dicha doble vía, cómo la Dirección de Vialidad va a utilizar y mantener la ruta 5, desde Chacao hasta Quellón.

Se han perdido muchas vidas en esa carretera y por eso necesitamos claridad, tanto en los trabajos de mantenimiento como en los plazos para la nueva licitación de la doble vía que tanto requerimos los chilotes.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR FALTA DE RECURSOS PARA TRASLADO DE ESTUDIANTES DE ESCUELA PALESTINA REUBICADOS EN COLEGIO LEOPOLDO LUCERO GONZÁLEZ, DE NONGUÉN (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Marlene Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Marlene).- Señorita Presidenta, quiero utilizar estos minutos para referirme a una situación muy crítica que afecta a la comunidad educativa de la Escuela Palestina, del sector de Palomares, en Concepción.

La Escuela Palestina, con 160 alumnos inscritos, se encuentra en un escenario preocupante. Para llegar a su escuela, 60 de sus estudiantes dependen del servicio de buses proporcionado por el Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur; sin embargo, dado el inicio de las obras de mejoramiento de la infraestructura del colegio, todos esos niños serán reubicados en el Colegio Leopoldo Lucero González, de Nonguén. Lamentablemente, no se contemplan recursos para el traslado de los estudiantes y, lo que es peor, según la información del director del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, no existen fondos disponibles para ofrecer una solución a esos niños y a sus padres.

Quiero resaltar que esta no es simplemente una situación administrativa. Acá están involucradas familias, niños, con sus sueños y esperanzas que se ven truncados por la falta de previsión y de recursos, lo que no podemos permitir.

Este lunes 16 de octubre esos estudiantes comenzarán sus clases en un nuevo establecimiento, con el desafío pendiente de cómo llegar hasta ese lugar.

Por lo tanto, quiero solicitar que se busquen los recursos, que se unan voluntades con el Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y con el director del Servicio Local de Educación Pública Andalién Sur, para que realmente les podamos dar una solución a estos niños, a los que debemos apoyar para que puedan seguir asistiendo a clases. Esa es la responsabilidad que tenemos con nuestros niños.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

INCLUSIÓN DE PSORIASIS EN "LEY RICARTE SOTO" (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra el diputado Daniel Lilayu.

El señor **LILAYU**.- Señorita Presidenta, primero, quiero reconocer y felicitar el gran trabajo que han realizado los doctores Cristián Pizarro, de Osorno, y Catalina Bley, de Los Lagos, en materia de investigación sobre la psoriasis.

La psoriasis es una enfermedad inflamatoria crónica en la piel asociada a un compromiso sistémico que conlleva una alta carga de enfermedades asociadas. Desde el 2014, la Organización Mundial de la Salud describe a la psoriasis como una enfermedad crónica, no transmisible, dolorosa, desfigurante e incapacitante, para la cual no hay cura.

Esta enfermedad se asocia a múltiples comorbilidades. En un estudio realizado en pacientes chilenos con psoriasis, se reportó que el 27 por ciento presentaba un diagnóstico de artritis psoriásica y el 60 por ciento presentaba alguna comorbilidad asociada, entre ellas, la obesidad, la hipertensión arterial y la diabetes.

La psoriasis afecta de manera importante la calidad de vida de los pacientes, impactando negativamente en su salud mental. Comparado con la población general, los pacientes con psoriasis tienen más probabilidades de tener depresión y presentar un comportamiento suicida.

Los pacientes con psoriasis reportan baja calidad de vida, altos niveles de deterioro en sus actividades y disminución de la productividad laboral, lo que impacta fuertemente en la fuerza laboral, al ser una condición que afecta a poblaciones laboralmente productivas.

La psoriasis severa es una enfermedad que genera altos costos en los pacientes y actualmente no está financiada.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud para pedirle que la psoriasis severa sea incluida en la "ley Ricarte Soto".

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR IMPORTACIÓN DE GANADO OVINO Y SUS EFECTOS EN LA AGRICULTURA FAMILIAR CAMPESINA DE CHILE (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra la diputada Flor Weisse.

La señora **WEISSE** (doña Flor).- Señorita Presidenta, quiero plantear la preocupación que ha levantado la Federación de Cooperativas y Asociaciones Ovinas de Chile, que manifestaron su alerta por la posible importación de ganado ovino a nuestro país, lo que sin duda pone en riesgo la pequeña agricultura familiar campesina, que, en gran medida, cuando se trata de crianza, se dedican a los ovinos.

Esto tendría un efecto negativo en los precios por la competitividad, al existir una mayor oferta y, por ende, también se verían afectados los ingresos de las familias de nuestro mundo rural, al cual represento, especialmente de las provincias de Arauco y del Biobío, y de la comuna de Lota, donde muchas familias se dedican a la agricultura familiar campesina, que se sustentan en la crianza de animales, particularmente el ganado ovino.

Hoy se plantea la existencia de un convenio, a través del Servicio Agrícola y Ganadero, mediante el cual entrarían estas especies a nuestro país, lo que mantiene en alerta a quienes se verían afectados en sus ingresos, pues disminuiría el incentivo para dedicarse a la crianza de esta especie.

Lo más preocupante es la inexistencia de un plan alternativo para reconvertir a estos pequeños agricultores, que cuentan con pequeñas extensiones de terreno, donde no es fácil, de un momento a otro, dejar de lado una actividad e innovar con otro tipo de producción o de crianza. Para lograrlo, debiera haber acompañamiento y fortalecimiento de cada uno de los programas de asistencia técnica y de trabajo junto a nuestros agricultores y campesinos, tanto pequeños, como medianos y grandes. Con todo -insisto-, me refiero mayormente a la producción y crianza en menor escala.

Pido oficiar al ministro de Agricultura, para que nos informe respecto del presunto convenio entre el SAG y la República Argentina para la importación de ganado ovino. Queremos saber qué hay de real en ello. Si fuese así, pido conocer las fechas en que el convenio se implementaría y las medidas que se adoptarán para entregar apoyo y respaldo a quienes no pudiesen dedicarse más a la crianza ovina.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

REVISIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE MEDIDAS PARA PREVENCIÓN DE SINIESTROS VIALES EN COMUNA DE EL TABO (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Frente Amplio RD, Comunes y Convergencia Social, tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada Camila Rojas.

La señora **ROJAS** (doña Camila).- Señorita Presidenta, al hablar de accidentes hacemos referencia a un hecho que es azaroso, fortuito, involuntario, a una situación de fuerza mayor e inesperada que no podemos controlar ni prevenir. Esto se da en forma casual, sin que se pueda evitar, como, por ejemplo, la caída de un árbol en un camino por una situación climática extrema. En cambio, cuando hablamos de siniestro, hacemos referencia a un hecho que sí se pudo haber evitado, previsible, que se puede y se debe prevenir. Aquí estamos hablando de un error humano que provoca otro hecho de gravedad y que puede involucrar lesiones o incluso la muerte.

La mayoría de los hechos trágicos producidos por choques u otros hechos viales se deberían considerar siniestros, ya que, por lo general, se pudieron haber evitado. Son ocasionados por errores humanos. Es crucial que trabajemos en comunidad para reducir al máximo este tipo de situaciones.

Señorita Presidenta, traigo este tema a colación porque lo que describo es una situación que tiene muy preocupados a los vecinos y vecinas de El Tabo, una comuna balneario, pensando principalmente en la gente que llega de visita y no tanto en la que reside. Lo anterior queda evidenciado en la situación que se está viviendo en la avenida Armando Celis, vía que conecta esa comuna con el camino costero. La avenida no fue diseñada en zona urbana y ha sido escenario de múltiples siniestros viales debido a las curvas, a la pronunciada pendiente y a la alta velocidad con la que los vehículos se desplazan por ese camino. La falta de señalización también es motivo de siniestros.

Hemos enfrentado situaciones que son de carácter alarmante, a tal punto que los vecinos y las vecinas de la comunidad Los Aromos y comunidades aledañas han llevado a cabo manifestaciones durante estos días, como una forma desesperada de solicitar ayuda. La mayor cantidad de siniestros son provocados por imprudencias de los conductores, pero también por la mala señalización y las pocas medidas de control que se han tomado.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Obras Públicas, para que realice una exhaustiva revisión de este problema. Insistimos en que la concesionaria debe cumplir con el rol de prevención de siniestros viales, dado que, según nos han comentado los vecinos y vecinas, se estaría incumpliendo la normativa técnica mínima.

Además, consideramos que la mera conformidad con la ley no sería suficiente. Es imperativo y urgente que se adopten medidas adicionales en aras del bienestar de las tabinas y tabinos y, sobre todo, en beneficio de la seguridad de quienes transitan y residen en esa comuna.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

POSICIONAMIENTO DE CHILE CONTRA LA VIOLENCIA Y EN FAVOR DE LA PAZ EN CONFLICTO EN MEDIO ORIENTE

La señora **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, el diputado Gonzalo Winter.

El señor **WINTER**.- Señorita Presidenta, quiero hablar desde un lugar en el que no quisiera estar; quiero hablar desde el horror y la conmoción por lo que está pasando en Medio Oriente y referirme a la forma en que nuestro país debe enfrentar este debate.

Señorita Presidenta, es un tema serio, complejo y compuesto de muchas partes. Sin duda, nuestro país, que desde hace muchos años se encuentra integrado a la comunidad internacional, debe posicionarse para frenar la escalada de violencia.

En ese sentido, lo primero que quiero declarar es que toda muerte, todo secuestro, todo asesinato y todo dolor humano merecen nuestro repudio, nuestro rechazo, nuestra empatía con las víctimas y deben despertar nuestra conmoción. No se me ocurre y no me cabe en la cabeza el hecho de que, si alguien me muestra una imagen en donde un ser humano está siendo secuestrado, asesinado o donde una familia vive el impacto de un misil, tenga que preguntar de qué lado del conflicto está, qué religión profesa o qué nacionalidad tiene, para saber si me voy a conmover o no. Son seres humanos y merecen mi conmoción. Todos los actos contra civiles, especialmente los criminales, merecen mi rechazo y mi empatía con las víctimas.

Es un tema complejo. En ese sentido, desde Chile tenemos que dar el ejemplo. Aquí es más fácil no tener distinciones, porque puedo declarar, sin problema, que todos los integrantes del pueblo judío que son chilenos son mis compatriotas, de la misma forma que el medio millón de descendientes palestinos que son chilenos son también mis hermanos y mis compatriotas. Por eso, no acepto el chantaje cuando se dice que o se aceptan los crímenes de Hamás o se acepta la invasión permanente del Estado de Israel sobre Palestina.

¿Por qué traigo este tema? Porque la comunidad internacional tiene una responsabilidad en la situación que estamos viviendo. Palestina es un país reconocido por Chile desde 1949. Chile ha tenido una conducta invariable desde el Presidente Gabriel González Videla hasta el Presidente Gabriel Boric. Todos los años Israel ha violado resoluciones por la vía de los atentados: 754 resoluciones de la Asamblea General de la ONU, 97 del Consejo General y 96 del Consejo de Derechos Humanos. Para que lo entendamos: todos los días, desde hace 75 años, Israel hace lo que le imputamos a Rusia sobre Ucrania.

Señorita Presidenta, tenemos que hacer un llamado a la paz; no podemos aceptar que los crímenes de Hamás signifiquen un pase libre...

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Presidenta).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

INFORMACIÓN SOBRE AVANCE EN RECONOCIMIENTO DE FAMILIAS CHANGAS (OFICIO)

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Tiene la palabra, hasta por dos minutos y cuarenta y cinco segundos, la diputada Catalina Pérez.

La señorita **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, me gustaría representar algo del sentir del pueblo chango.

Los miembros del pueblo chango, en particular quienes habitan en la Región de Antofagasta, lograron su reconocimiento en octubre de 2020, después de muchísimo esfuerzo. Muchos los acompañamos en ese proceso.

Aunque ello ha significado una profunda alegría para muchas familias changas, también ha supuesto un proceso no exento de complejidades. Para obtener el reconocimiento como chango, las personas necesitan realizar un proceso de acreditación de apellidos ante la Corporación Nacional de Desarrollo Indígena. Según nos cuentan los dirigentes changos y las dirigentas changas, a quienes mando un tremendo abrazo y manifiesto mi más profunda admiración, este proceso ha sido bastante lento y muy engorroso, mucho más allá de lo esperado. A la fecha, existen familias que no han podido completar ese trámite y, así, avanzar en el reconocimiento de su pueblo. La actualización del reglamento, que materializa la ley indígena, es un problema no solo para changos, sino también para selk'nams y diaguitas.

Creo que es urgente avanzar en esta materia. Es preocupante que por temas administrativos haya changos y changas que no puedan acceder a un derecho obtenido con muchísimo esfuerzo.

Pido oficiar a la Conadi para que nos informe sobre los avances en los procedimientos. ¿Cuál es el número de solicitudes? ¿Cuántas han sido objetadas? ¿Cuáles son los apellidos aceptados y por qué? ¿Cuáles son las proyecciones que se hacen respecto de las modificaciones al reglamento? Ojalá se puedan agilizar y modificar las exigencias para la identificación de la descendencia changa.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PRONUNCIAMIENTO SOBRE CRITERIOS DE CONSULTA INDÍGENA E INFORMACIÓN SOBRE PARTICIPACIÓN DE FAMILIAS CHANGAS EN PROCESOS DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL (OFICIO)

La señora **PÉREZ** (doña Catalina).- Señorita Presidenta, aparejado con lo anterior, otro tema de preocupación para changos y changas es la afectación, por la tardanza en el reconocimiento de ese pueblo, de la participación que le cabe en los procesos de evaluación de impacto ambiental. En nuestra región hay una preocupación en toda la población, especialmente en quienes son cuidadores y cuidadoras del mar y de la tierra, por los proyectos energéticos e industriales que se levantan en las cercanías, como, por ejemplo, de

Paposo, que podrían amenazar, eventualmente, a especies endémicas, además de todas las otras externalidades que ese tipo de proyectos llevan al territorio. El lento avance del proceso de reconocimiento de familias changas ha perjudicado su participación en el proceso de evaluación de impacto ambiental.

Por lo mismo, pido oficiar a la Seremi del Medio Ambiente de la Región de Antofagasta, para que se pronuncie sobre los criterios para realizar una consulta indígena e informe en cuántos procesos de evaluación de impacto ambiental relacionados con proyectos que se quieren instalar en territorios donde habita el pueblo chango se ha consultado a sus familias.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

RECONOCIMIENTO A ESCUELA REPÚBLICA DE LOS ESTADOS UNIDOS, DE VALLENAR, POR INTEGRACIÓN DE LENGUAJE DE SEÑAS EN FESTIVAL DE CANTO

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- En el tiempo del Comité Socialista, de cinco minutos y dos segundos, tiene la palabra el diputado Juan Santana.

El señor **SANTANA**.- Señorita Presidenta, hay cosas en la educación pública que son dignas de destacar. Una de ellas ocurrió en la comuna de Vallenar la semana pasada, con la realización del festival Tu Voz en Mis Manos, de la escuela República de los Estados Unidos. De hecho, a través de internet, se hizo viral la interpretación de una canción del grupo Los Vásquez, que niños y niñas de ese recinto realizaron en lengua de señas.

Este es un hermoso evento organizado por una escuela pública, la escuela República de los Estados Unidos, de Vallenar, donde participan estudiantes de toda la provincia de Huasco que demuestran sus inspiraciones artísticas a través del canto, pero al mismo tiempo transmiten dichas piezas musicales con la interpretación en lengua de señas.

Precisamente por ello quiero relevar el festival Tu Voz en Mis Manos, de la escuela República de los Estados Unidos, de Vallenar, por ser un claro ejemplo de que, a través de una práctica educativa, se puede avanzar sobre la importancia de la inclusión en cada proyecto educativo del país.

Extiendo este reconocimiento a su directora, doña Laura Campillay, y a todo su equipo, conformado por las docentes, los asistentes de la educación, las integrantes del Programa de Integración Escolar. En fin, todos los funcionarios y funcionarias permitieron ilustrar sobre la importancia de que cada comunidad educativa cuente con las herramientas necesarias para atender los diversos requerimientos de aprendizaje que existen en nuestro país.

La educación no puede renunciar jamás al motivo de su existencia, que no es otro más que educar y formar sin discriminación alguna, sin ningún tipo de sesgo, a niños, niñas y adolescentes. Esta iniciativa, el festival de lengua de señas, es un claro ejemplo de aquello y,

por cierto, una destacadísima práctica educativa, que en nombre de su directora y de toda su comunidad educativa he querido destacar en esta Corporación.

Muchas gracias, escuela República de los Estados Unidos, de Vallenar, por recordarnos que también en educación todos y todas pueden, y que su experiencia se puede multiplicar en muchos rincones del país, en donde el único anhelo de algunos estudiantes es tener una oportunidad.

He dicho.

La señorita **CICARDINI**, doña Daniella (Vicepresidenta).- Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:42 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.

VIII. COMISIÓN ESPECIAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN Y DE ANTECEDENTES

-Se abrió la sesión a las 13.14 horas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

SOLICITUD DE REALIZACIÓN DE CONTROLES ALEATORIOS A CONDUCTORES POR PARTE DE CARABINEROS DE CHILE EN RUTAS DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Miguel Ángel Becker.

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, la semana pasada, en mi permanente recorrido por la Región de La Araucanía, distrito 23, tomé conocimiento de una serie de situaciones, de las cuales voy a plantear dos en esta ocasión.

Primero, el último fin de semana ocurrieron en la región dos hechos profundamente dolorosos, en los cuales murieron cuatro personas producto de dos accidentes de tránsito: uno, a tres kilómetros de la comuna de Carahue, y, el otro, en la ruta que une Temuco con Labranza.

Aprovecho la ocasión para expresar mi más profundo pesar por esas pérdidas, por el dolor que han ocasionado en la comunidad, pero también para hacer un llamado a los automovilistas a ser responsables al momento de conducir por las rutas de la región.

Por eso, quiero pedir que Carabineros de Chile vuelva a realizar controles aleatorios en las principales rutas de La Araucanía. Es sumamente necesaria la presencia policial en los diferentes puntos, sobre todo en caminos y rutas donde hay un alto flujo vehicular.

Por esa razón, solicito a nuestras policías que realicen un mayor control vehicular en las principales rutas, en particular en las que unen comunas densamente pobladas, como Temuco-Imperial, Imperial-Carahue, Temuco-Labranza, Freire-Villarrica, Pucón-Villarrica, entre otras.

No podemos seguir lamentando más muertes sin tomar medidas que protejan a nuestra comunidad.

Aprovecho de reiterar nuestras condolencias a las familias que se han visto afectadas por tan lamentables hechos.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Diputado Becker, me sumo al pésame para las familias que perdieron a seres queridos en los accidentes en la Región de La Araucanía.

Se enviará el oficio por usted solicitado, con la adhesión de los diputados Bernardo Berger, Cristián Tapia Ramos, Alberto Undurraga y de este Presidente.

SOLICITUD DE MAYORES FACULTADES PARA EL EJÉRCITO EN LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIOS)

El señor **BECKER**.- Señor Presidente, mañana, 12 de octubre, cumpliremos dos años desde que se estableció el estado de excepción constitucional. El 12 de octubre de 2021 se decretó el primer estado de excepción constitucional en la macrozona sur, a raíz del incremento en los atentados y ataques terroristas en las zonas rurales de La Araucanía y del Biobío.

Mañana cumpliremos dos años desde que esa medida se adoptó por primera vez, en aquel entonces por el Presidente Piñera, medida que desde el 12 de mayo de 2022 es repetida por el Presidente Boric, a pesar de la evidente molestia del Partido Comunista y del Frente Amplio.

El actual gobierno demoró cerca de dos meses, desde que asumió el poder, en decretar el estado de excepción, con viaje incluido a Temucuicui de la entonces ministra del Interior y Seguridad Pública, la señora Izkia Siches, en uno de los tantos episodios bochornosos protagonizados por este gobierno.

Lamentablemente, el Presidente Boric y su coalición de ultraizquierda han maquillado de diferentes maneras el estado de excepción constitucional, sin entregar un respaldo contundente a nuestras Fuerzas Armadas, pidiéndoles que nos protejan, pero implacablemente impidiendo que puedan actuar y desbaratar a esas verdaderas mafias y bandas criminales de terroristas que están operando en nuestra zona.

Así es, y luego de dos años seguimos, semana tras semana, encontrándonos con atentados, con quema de maquinarias y de casas, con ataques a trabajadores y a civiles, además de un sinfín de episodios de violencia que no parece que vayan a terminar.

¿Qué busca este gobierno con que esa medida no se tome para terminar definitivamente con la violencia desatada en la región? ¿Cuándo podremos llegar a consenso y establecer medidas efectivas? ¿O vamos a cumplir dos años más?

Créanme, los ataques, las usurpaciones, la violencia y el amedrentamiento no van a terminar.

Como saben, nuestra región sigue siendo la más pobre de Chile y, lamentablemente, esto la está empobreciendo cada día más.

Por eso, pido que se oficie al Ministerio del Interior y Seguridad Pública, al delegado presidencial y al gobernador regional, para que adopten todas las medidas, junto con las policías, con Carabineros de Chile y la Policía de Investigaciones de Chile, para que se le den las facultades al Ejército de Chile para que pueda actuar en la Región de La Araucanía, donde estamos viviendo en muy mala forma por la ocurrencia de todos estos actos terroristas.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios por usted solicitados, con la adhesión de los diputados Bernardo Berger, Cristián Tapia Ramos, Alberto Undurraga y de este Presidente.

ADOPCIÓN DE MEDIDAS PARA REVERTIR CIERRE DE ESTABLECIMIENTOS DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE COMUNA DE TILTIL (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, como usted sabe y la comunidad nacional se ha informado en los últimos días, hay un problema muy serio en la educación de la comuna de Tiltil, producto de una deuda acumulada de gestiones anteriores, pero posiblemente también de cosas que no se han hecho bien en los últimos meses. Mi propósito con estas palabras no es apuntar con el dedo a quien pueda ser el responsable, sino buscar una solución.

El alcalde de Tiltil decretó el cierre de nueve establecimientos educacionales, pero después el cierre se echó para atrás; posteriormente, los profesores empezaron un paro porque no se les había pagado. Finalmente, quienes terminan afectados son los miles de estudiantes de la comuna de Tiltil, particularmente de nueve establecimientos.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Educación para que se busque una solución estructural a dicho problema. Ello se ha logrado en otros lugares del país. Para esta solución estructural debe conformarse una mesa de trabajo en la que, por cierto, estén presentes el ministerio y la municipalidad como sostenedor, pero también representantes de los docentes y de la comunidad de padres y apoderados.

Es muy seria la situación de la educación municipal de Tiltil. Es cierto que esta se repite en otros lugares del país, pero el caso de esa comuna está tocando fondo. Se trata de un derecho que es el derecho a la educación.

Pido que se envíe copia del oficio al alcalde de la comuna de Tiltil.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INCREMENTO DE RECURSOS EN PRESUPUESTO DE 2024 PARA PROGRAMA HOGAR MEJOR (OFICIOS)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, ayer tuvimos aquí en la Cámara de Diputados la presencia de dirigentas y dirigentes vecinales que postulan al programa de mejoramiento de vivienda o programa Hogar Mejor. También estuvieron en el Senado. Estuvimos en las tribunas y compartimos con ellos.

¿Cuál es el problema que nos representaron? Hogar Mejor es un programa que todos valoramos mucho, no solo por lo que significa el mejoramiento de la vivienda en la parte sanitaria, en la parte estructural de los techos, de las escaleras, de los edificios, de la pintura y de la impermeabilización, es decir, en la parte material, sino también por lo que significa en términos de calidad de vida y dignidad. Sin embargo, lo que nos ha pasado en los últimos años es que acompañamos con mucho entusiasmo a los distintos comités y juntas de vecinos

en las postulaciones que hacen a dicho programa, pero muchas veces quedamos esperando. ¿Por qué? Porque ha bajado el presupuesto.

En estos momentos, en que analizamos el presupuesto de 2024, nuevamente estamos preocupados porque la señal que se nos da es que el presupuesto para el programa Hogar Mejor será de una cantidad bastante inferior a la que se estima que puede cubrir todas las soluciones requeridas, que son 20 millones de UF. Sin embargo, se habla de una cantidad bastante inferior.

Por lo tanto, solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo y al ministro de Hacienda para pedirles que consideren el aumento de la partida presupuestaria correspondiente durante el trámite del presupuesto para el 2024, que ya está en curso. Por cierto, nosotros vamos a pedir lo mismo como parlamentarios en las comisiones respectivas. Este es un tema central. El programa de mejoramiento de viviendas o programa Hogar Mejor es muy importante en Chile. Sabemos que se requieren platas directas para la construcción de nuevas viviendas, pero eso no puede ser a costa de quitarles la plata a quienes requieren recursos para el mejoramiento de sus viviendas.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADJUDICACIÓN DE RECURSOS DE PROGRAMA PEQUEÑAS LOCALIDADES DEL MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO A LOCALIDAD DE ESMERALDA, COMUNA DE COLINA (OFICIO)

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, hace unas semanas la alcaldesa de Colina me señaló que finalmente se había postulado a la localidad de Esmeralda de la comuna de Colina al programa Pequeñas Localidades del Minvu, que dota de mayor infraestructura urbana y soluciones habitacionales a comunidades de hasta 20.000 habitantes. Este asunto lo planteé anteriormente, pero todavía no se hacía la postulación. Ya está hecha.

Esmeralda es una de las localidades de la comuna de Colina que tiene historia propia. Como asentamiento tiene todas las características para que se adjudique el programa Pequeñas Localidades: ha sido uno de los focos para el desarrollo de proyectos de vivienda social y ha ido experimentando un aumento poblacional, manteniéndose dentro de la categoría de pequeña localidad.

Solicito que se oficie al ministro de Vivienda y Urbanismo, para pedirle que se evalúe especialmente a la localidad de Esmeralda, comuna de Colina, y se le adjudiquen los recursos necesarios del programa Pequeñas Localidades, de manera que se puedan desarrollar las distintas obras de infraestructura y sociales que se postulan en el proyecto. De esa forma estaremos apoyando a los vecinos de Esmeralda y con ello a todos los vecinos de Colina.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

URGENTE NECESIDAD DE INCREMENTO DE DOTACIÓN DE ESPECIALISTAS EN ONCOLOGÍA EN REGIÓN DE ATACAMA (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Cristián Tapia.

El señor **TAPIA**.- Señor Presidente, una vez más, en la Región de Atacama estamos lamentando una muerte, en este caso de una joven de 16 años, producto de un cáncer. Todos sabemos que esta terrible enfermedad, que ataca a cientos de chilenos y chilenas, lamentablemente, en la mayoría de los casos termina luego de un corto proceso.

Sin embargo, lo grave, que no es algo que ocurre ahora, sino desde hace muchos años en la Región de Atacama, es la falta de especialistas en oncología. Este tema no lo hemos planteado solo ahora, a propósito del fallecimiento de la joven de 16 años. Desde hace varios años hemos hecho presente a los distintos ministros y ministras de Salud la falta de especialistas en oncología en la Región de Atacama.

A la joven que falleció la operaron el 25 de julio, por lo que el 14 de septiembre debió haber comenzado su tratamiento de quimioterapia. La información que manejamos es que, a esas alturas, la oncóloga estaba con licencia médica. Eso es algo que no vamos a cuestionar, pero sí cuestionamos el poco tino de quienes deben establecer los reemplazos de los especialistas con licencia médica. En una zona tan importante como Atacama y en todo Chile no pueden fallar los reemplazos de especialistas.

Cuando no estaba la oncóloga, un familiar de la joven le consiguió una hora en Antofagasta, pero ya era tarde. En consecuencia, la señorita falleció a los 16 años. Es un tremendo dolor para su familia.

Solicito que se oficie a la ministra de Salud, al Presidente de la República, quien debe saber esta situación -el Presidente no puede ignorar lo que está pasando en la región-, y al director del Servicio de Salud Atacama. ¿Por qué? Porque resulta que después de que ocurrió el fallecimiento de la joven, llevaron de reemplazo a dos oncólogos. Es decir, tiene que pasar algo para actuar.

La de Atacama es una de las regiones que más recursos económicos entrega al erario nacional, producto principalmente de la minería. No hablo solo del cobre, sino de los distintos minerales.

Tenemos una cantidad importante de hombres y mujeres que deben hacerse tratamientos por cáncer en la Región de Atacama. Por tanto, queremos que una vez que termine el "reemplazo", los dos oncólogos se queden en la región y se sumen a la oncóloga titular que ahora está con licencia médica, para así tener, por lo menos, tres especialistas, porque creemos que los habitantes de la Región de Atacama merecen respeto como seres humanos, merecen recibir las medidas paliativas que requieren, que en muchos casos tampoco pueden recibir, pero sobre todo merecen el tratamiento que les permita vivir de una manera digna y acorde a lo que somos como país.

Espero que no vuelva a suceder que por falta de un especialista tengamos personas fallecidas. Creo que el dolor de una muerte no es solo de la familia; el dolor es de todos quienes vivimos en la región y nos seguimos sintiendo abandonados. Reitero: nos seguimos sintiendo abandonados, aunque somos una de las regiones que más recursos

entregan al erario nacional. Estamos hablando del *royalty* a la minería, de recursos que se van a comunas que ni siquiera extraen una tonelada de mineral o una tonelada de cobre, pero que tienen más beneficios y cuentan con más especialistas de los que tenemos nosotros.

Espero que los oficios que he solicitado no queden en el aire y que se tome conciencia de que la salud de las personas está en primer lugar.

Finalmente, junto con enviar las condolencias a la familia de la joven fallecida en la Región de Atacama, debido a la falta de especialistas en oncología en la región, quiero señalar a las personas que están esperando tener un buen vivir, a pesar de esta terrible enfermedad, que estamos trabajando para que las cosas empiecen a caminar como corresponden en la Región de Atacama.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE ESTADO DE SOLICITUD DE TRASLADO LABORAL DE FUNCIONARIOS DE GENDARMERÍA DESDE VALLENAR HACIA ALGUNA UNIDAD PENAL O DEPARTAMENTO DE GENDARMERÍA DE TEMUCO (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra el diputado Jorge Rathgeb.

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, solicito que se oficie al director de Gendarmería de Atacama y al director nacional de Gendarmería de Chile, a fin de que den respuesta a la situación en que se encuentra la solicitud de traslado de un matrimonio que trabaja en esa institución, desde el Centro de Detención Preventiva de Vallenar hacia cualquier unidad penal o departamento de Gendarmería de Chile de la ciudad de Temuco, Región de La Araucanía.

Los solicitantes son la gendarme segundo Mariamilagros de los Ángeles Olivares Vega y su cónyuge, el gendarme segundo Manuel Ignacio Puentes Campos.

Dejaré en poder de la Secretaría de la comisión los documentos relacionados con dicha solicitud, con el objeto de que sean acompañados a los oficios respectivos.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

CONSTRUCCIÓN DE SEDE VECINAL DE VILLA ARAUCARIA, COMUNA DE LAUTARO, REGIÓN DE LA ARAUCANÍA (OFICIO)

El señor **RATHGEB**.- Señor Presidente, asimismo, pido que se oficie a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo en relación con un proyecto del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) para la construcción de la sede de Villa Araucaria, en la comuna de Lautaro.

No hemos tenido información respecto de este proyecto. Hay oficios enviados por el alcalde de Lautaro, señor Ricardo Jaramillo Galindo, apoyados por la directiva de la propia unidad vecinal.

Por lo tanto, solicito que se me informe qué ha pasado con el proyecto de construcción de una sede vecinal para los habitantes del sector de la comuna de Lautaro que he señalado.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

PREOCUPACIÓN POR AFECTACIÓN DE ACCESO A JUSTICIA A RAÍZ DE AUTORIZACIÓN A JUECES DE REGIONES DEL BIOBÍO Y DE LA ARAUCANÍA PARA EFECTUAR TELETRABAJO POR RAZONES DE SEGURIDAD (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, quiero manifestar una preocupación por lo que está ocurriendo en un distrito de la provincia de Arauco que está considerado como zona de rezago del programa Buen Vivir y que se encuentra, además, en estado de excepción constitucional de emergencia.

El Poder Judicial ha informado que hoy se estaría tomando la decisión de mantener el teletrabajo para quienes administran justicia en esa zona. Es decir, los jueces de Arauco y del Biobío vuelven a trabajo remoto por condiciones de inseguridad, medida que claramente pudiera afectar el acceso a la justicia en algunos juzgados de la zona.

Puedo entender y respeto la autonomía del Poder Judicial, pero, cuando se afecta el acceso a la justicia en una zona compleja, creo que se trata de una medida que por lo menos puede ser objeto de revisión por parte de la autoridad. El ministro de Justicia y Derechos Humanos, a través de las instancias respectivas, debiera considerar la implementación de algunas medidas especiales en el caso que he señalado.

Por ejemplo, cuando me correspondió presidir la comisión especial investigadora sobre crimen organizado, propusimos, tal como se hace en otros países, que se considerara el ejercicio de "jueces ciegos" para causas de terrorismo, narcotráfico o crimen organizado en las zonas en conflicto, me refiero a la Región de La Araucanía, a la provincia de Arauco y a las regiones del extremo norte.

Sin embargo, en el caso de los jueces que imparten justicia en causas que no están relacionadas con terrorismo y narcotráfico, en las que sí podría peligrar su vida, no se justifica que estén con teletrabajo.

Además, solicito que también se revise en su caso la entrega de una asignación crítica, porque tengo entendido esta se otorga por estar presencialmente en el territorio.

Creo en la autonomía de cada poder del Estado, pero más allá de que el Poder Judicial es independiente, considero que cuando se puede ver afectado el acceso a la justicia de las

personas que represento, dicha medida debiera, por lo menos, ser objeto de una revisión o de una discusión, respecto de cada uno de los aspectos sensibles que pudieran ser afectados.

La pandemia ya pasó y creo que todos, de manera comprometida con el servicio público, debemos volver a la presencialidad, salvo excepciones, como en el caso de las personas que requieren cuidados de salud u otros.

Por lo tanto, pido que se oficie al ministro de Justicia y Derechos Humanos, así como a las instancias que correspondan, para que él pueda propiciar estos diálogos y conversaciones, en el caso de los jueces que coordinan en la Región del Biobío y la Región de La Araucanía.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN SOBRE MEDIDAS ADOPTADAS ANTE SURGIMIENTO DE NUEVOS CASOS DE CORRUPCIÓN EN FUNDACIONES RELACIONADAS CON LA PROTECCIÓN DE LA NIÑEZ (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Tiene la palabra la diputada Francesca Muñoz.

La señora MUÑOZ (doña Francesca).- Señor Presidente, solicito que se oficie a la defensora de la Niñez, a la directora del Servicio Mejor Niñez y a la subsecretaria de la Niñez, para que nos den a conocer todas las medidas que han tomado frente a los nuevos casos de fundaciones, como el caso de Pares y de Corporación Acogida, que han salido en los medios de comunicación en los últimos días, en los que habría eventuales delitos de fraude al fisco y, lamentablemente, se estarían utilizando dineros públicos para beneficio propio, lo cual es inaceptable y grave. Además, son instituciones de protección a la infancia, que es lo que más necesita nuestro país y que están bajo los cuidados del Estado.

Considero que este tipo de situaciones no se puede seguir reiterando. Como diputados hemos creado varias comisiones investigadoras en relación con lo que está ocurriendo en el Servicio Mejor Niñez. Lamentablemente, vemos nuevos casos de fraude al fisco y de dineros que se estarían utilizando para beneficio propio, y no para la infancia.

En consecuencia, solicito que se oficie a los organismos que he señalado para que adopten, lo más rápido posible, acciones y medidas urgentes.

He dicho.

El señor **BELTRÁN** (Presidente accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

INFORMACIÓN POR MUNICIPIOS DE CHILE SOBRE TRANSFERENCIAS DE RECURSOS A FUNDACIONES O CORPORACIONES Y SU IMPACTO EN LAS RESPECTIVAS COMUNAS (OFICIOS)

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Beltrán.

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por su intermedio saludo a mis colegas diputados y, por supuesto, a los funcionarios de la Corporación.

Cuando juré como diputado de la república, hice ante el país y mis vecinos, a quienes represento, el compromiso de trabajar por sus prioridades, siempre con probidad y transparencia. En ese sentido, debemos dar señales claras de que estamos contra la corrupción, que tanto daño le hace a Chile y que ha provocado que nuestros compatriotas ya no crean en quienes los gobiernan.

Por eso, como integrante de la comisión que investiga el traspaso de recursos del Estado a fundaciones y corporaciones, solicito que se oficie a los 345 municipios del país y a sus respectivos concejos a fin de que me informen, de manera pormenorizada, sobre las transferencias de recursos que eventualmente han realizado a las diferentes fundaciones o corporaciones durante su administración, desglosando las acciones o materias por las cuales se ha transferido, el nombre de las fundaciones, los montos asignados, los procesos administrativos llevados a cabo para los traspasos y la evaluación del impacto que estos han tenido en las correspondientes comunas.

Con ello daremos una señal clara a la ciudadanía sobre cómo se están gastando realmente nuestros recursos. Cada peso, que es fruto del esfuerzo de los trabajadores de Chile, debe ser gastado con responsabilidad, eficiencia y transparencia, sobre todo si hoy vemos que el país se encuentra en una compleja situación económica, con un gobierno que, impávido, sigue sin dar señales de que este escenario vaya a mejorar.

Reitero mi petición de oficio a las 345 municipalidades y sus respectivos concejos solicitando la referida información.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

ADOPCIÓN DE RESGUARDOS PARA CONTINUIDAD DE ESTUDIOS DE ALUMNOS DE INSTITUTO PROFESIONAL LOS LAGOS Y DE CENTRO DE FORMACIÓN TÉCNICA DEL MISMO NOMBRE (OFICIOS)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, en segundo lugar, hace unos días trascendió por la prensa que la Fundación Kimün buscará recuperar el Centro de Formación Técnica y el Instituto Profesional Los Lagos, vendidos a la fundación vinculada a Diego Ancalao, quien se encuentra en prisión preventiva en el contexto del "caso convenios".

Frente a esa situación, los alumnos de la Región de La Araucanía representados por Karin Zurita me han manifestado su preocupación, pues temen que, eventualmente, la fundación incurra en prácticas que pudieran afectar la continuidad de sus estudios.

Por lo anterior, y en el marco de las competencias que le corresponden a cada una de las instituciones a cargo de esta situación, pido oficiar al Consejo de Defensa del Estado, al Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, y a la Superintendencia de Educación Superior para solicitar que tomen los resguardos en el marco de sus atribuciones, evitando así que las entidades cuestionadas puedan interferir en el proceso de continuidad de estudios de los alumnos del Centro de Formación Técnica y del Instituto Profesional Los Lagos.

Solicito, además, que los procesos que se lleven a cabo sean informados a representantes y a alumnos de dichas instituciones educativas, considerando la enorme incertidumbre que hoy los embarga a ellos y a sus familias.

La señora MUÑOZ, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviarán los oficios solicitados por su señoría.

OTORGAMIENTO DE RECOMENDACIÓN SATISFACTORIA A PROYECTO DE SISTEMA DE AGUA POTABLE RURAL UNIÓN RÍO BLANCO, COMUNA DE CURACAUTÍN (OFICIO)

El señor **BELTRÁN**.- Señora Presidenta, por último, como el agua es un recurso fundamental para la vida de mis vecinos, siempre estoy pendiente de ella, particularmente para quienes viven en el sector rural.

Así, los vecinos del Comité de Agua Potable Rural Río Blanco, de la comuna de Curacautín, a través de sus destacados dirigentes Maritza Marabolí, Luis Parra, María Fany Pereda y Nelson Ibarra, me han planteado su preocupación en esta materia.

Ellos se encuentran trabajando desde el año 2009 para conseguir la materialización de su proyecto APR Unión Río Blanco, de Curacautín, que, dicho sea de paso, beneficiará a 232 familias de los sectores Manchuria, La Puerta, Laguna Conguillío-Melipeuco, La Tepa, Empalme y Alto Lefuco, Hueñivales, Hueñivales Sur, Reducción Collico, Colonia Mardones y, por supuesto, Río Blanco.

Actualmente, dicho proyecto se encuentra con la conformidad técnica por parte del Ministerio de Obras Públicas, a la espera de la recomendación satisfactoria del Ministerio de Desarrollo Social y Familia.

Por lo anterior, solicito que se oficie al Ministerio de Desarrollo Social y Familia a fin de que considere la recomendación satisfactoria para el proyecto Fuente y Diseño Complementario Instalación Sistema APR Unión Río Blanco, comuna de Curacautín, Región de La Araucanía, considerando el enorme impacto que tendrá en el mejoramiento de la calidad de vida de miles de vecinos que llevan años esperando contar con el valioso recurso hídrico.

He dicho.

La señora **MUÑOZ**, doña Francesca (Presidenta accidental).- Se enviará el oficio solicitado por su señoría.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 13:45 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.